

Libro de Actas
Ayuntamiento -
1923 a 1924

Provincia de

Periódico de

Municipio de San Benito

AÑO 1924

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE SAN BENITO

Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 1923 a 1924

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Corporación Municipal

Este libro, comprensivo de cien diez -- folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta Ciudad.
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Don Benito a primero de Abril de mil novecientos veintey tres.

El Secretario

José Vicente Calderón



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ciento diez --- hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento ---, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a los asuntos de su competencia comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Don Benito --- a siete de Abril de mil novecientos veintey tres

V.º B.º

El

Alcalde
Cabezas

José Vicente Calderón



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Acta n.º 1

Sesión supletoria a la del 5 Abril 1923.

Presidencia
El Sr. Alcalde

D. Pedro Gálvez y Gar-

Concejales

D. Hipólito García Flores

D. José María Cortada Roldán

D. Manuel Gómez Nieto

D. José Guadalupe Rodríguez

D. Domingo Borja Caballero

D. Julián Gómez Sánchez

D. Manuel Amado S. Pardo

En la Ciudad de Don Benito a siete de Abril de mil novecientos veintey tres, se reunieron en el Salón de Sesiones

de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Gálvez y García, a propuesta del Sr. D. Hipólito Cortada Roldán, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día treinta y uno de marzo último, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto municipal, formada por la Contaduría para el presente mes, ascendente a treinta mil doscientas setenta pesetas con tres céntimos.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas sesenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de la calle de Fernánperes, previamente publicada.

Relleno matrices
Urbana

Designar a Don Julio S.ª González, de Badajoz, para que rellene las matrices de los Contribuyentes comprendidos en las listas cobratorias de Edificios y solares de este término, formadas para el ejercicio que rige.

Plaza de Abasto. arbitrio
judicial
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta del expediente instruido para el arrendamiento del arbitrio sobre Casetas y puestos de la Plaza de Abasto para el ejercicio

actual de mil novecientos veinte y tres, veinte y cuatro, con objeto de resolver sobre la validez ó nulidad del acto celebrado el veinte y seis de Marzo último, se dió lectura de los artículos diez y nueve y veinte de la Instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cinco, y no habiéndose presentado reclamación alguna respecto de la referida subasta, ni sobre la capacidad del individuo á quien se hizo la adjudicación provisional ó cualesquiera otras obligaciones que debieran resolverse ó que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento despues de extensa deliberación, acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el remate á Don Antonio Vidoncha Sanchez, en la cantidad de cinco mil setecientas veinte y seis pesetas, por ser la única proposición presentada cuando la subasta tuvo efecto.

Alincaion y E
Ruinoso

Dada cuenta de una instancia susrita por Don Juan Gómez Valadés, solicitando licencia para reedificar en toda su extensión la casa número tres de la calle Travesera de San Roque, en esta localidad, de la que es propietario, según acredita un expediente posesorio promovido á su instancia ante este Juzgado de Primera Instancia, é inscripto en el Registro de la Propiedad de este término en el tomo, folio y número de finca que en el mismo se indican, el cual edificio se halla en estado de ruina, viéndose amenazado el publico de un peligro inminente. Abierta discusión, el Ayuntamiento acordó, por unanimidad, tomar en consideración la instancia presentada y que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para el estudio y dictamen correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cincuenta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jomeu

Higinio Garcia
Manuel Garcia



~~Justitaded~~ Manuel Casado
~~Domingo Trujano~~
 José Ondujar Ondujar José Hernández
~~Juan de Cidoucha~~ Gabino Varita
 José Vicente Calderón

Acta nº 2. Sesión supletoria a la del 22 Abril 1923

Presidencia

El Señor Alcalde
 Pedro Gálvez García
 García Bordallo

Al

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Abril
 de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesio-
 nes de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados

Concejales

al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gálvez
 y García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria
 a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado
 día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdos.
 Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto
 Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente
 al siete del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Calderón

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por
 enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación,
 el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación
 y Junta Municipal en el mes de Marzo último.

Cuenta trimestral

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del pre-
 supuesto municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejer-
 cicio anterior de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres, ascen-
 diendo los ingresos a cincuenta y nueve mil doscientas catorce pesetas



quinete minuto y los gastos à cincuenta y seis mil ochocientos veinte y dos pesetas con trece centimos.

Lista de jornales

Aprobar en ciento setenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reemplazo de la calle de Fernanperes, previamente anunciada.

Cuenta N. Gracia

Aprobar en diez y ocho pesetas cincuenta céntimos, una factura de Nemesio Gracia por aradas y alcallatas facilitadas para el servicio del Cementerio.

Cuenta N. Gracia

Aprobar en treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Nemesio Gracia, en concepto de reformas verificadas en útiles de la Brigada obrera.

Calefacción

Aprobar en cuarenta pesetas una cuenta de Antonio Alvarez, por cuatro cargas de picón para calefacción, de las Oficinas de este Municipio.

Plumas

Aprobar en cuatro pesetas setenta céntimos una factura de la Imprenta "La Región" por una caja de pluma marca Perry, para la Secretaría.

Secciones

Determinar con arreglo à lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley orgánica municipal, que sean diez las secciones para el sorteo de los contribuyentes que en concepto de arrendados, han de formar parte de la Junta Municipal del año en curso, debiendo elegirse dos por cada una de las ocho primeras y tres para la novena y décima; y que por no poderse hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de esta localidad, el repartimiento de dichas secciones tendrá lugar por calles en la forma siguiente:

Primera Sección

Plaza, Fontón, San Andrés, Arroyero, Don Pedro Alfonso, Ejares, Pescadores, Aguadores, Ataud, Batadero, Pilar, Jorales.

Segunda Sección

Archa, San Juan, Herman Cortés, Cervantes, Fuentes, Pradillo,



Tercera Sección

Don Lorenzo, Cristina, Rabanero, Coste, Esquero, Poro, Ramon y Cajal, Puro, Avenida de Luis Hermida, Santiago, Unión, San Francisco, Aguinones, San Francisco.

Cuarta Sección

Ayala, Espronceda, Cementerio, Polvillo, Piraflores, Vapor, Santa Elena, Pajarito, San Antonio, Pilatos.

Quinta Sección

Groinard, Pérez Galdós, San Gregorio, Anual, Velasco, Carchunilla, Cuervo, Primer Barrial, Segundo Barrial, Tercer Barrial, Turbaran, Tesoro, Fernanperer, Ana Solo de Valdivia y Buigas.

Sexta Sección

Doroso-Cortés, Estrella, Compañuela, Villanueva, Nicolán, Cantarranas, Sierpe, Albercones, Granados, Espolón, Retama, Don Spiguel Arias, Cura, Doña Consuelo Torre.

Septima Sección

Virgen, Bustos, Bodegas, Padre Cortés, Valdivia, Cilla, Fontera, Fuente, Carnetas, Travesía de San Roque, San Roque, Segundo Palomar, Zalamea, Hundidero, Oriente, Pedrera.

Octava Sección


Primer Palomar, Santa María, segunda Cruz, Cruces, Cañon, Primera Cruz, segunda Cuesta, Tercera Cuesta.

Novena Sección

Persones, Carrera, Plumilla, Chuco, Gargantilla, Cumbon, Hociendo, Escovilla, Arnabal, Travesía de Luna, Rosario, San José. Luna

Décima Sección

Piramo, Piedad, Sol, Cardadores, Amargura, Partires, Vista Hermosa, San Sebastián, Cabera Herrera, Buena Vista, Primera Cuesta.

 Habitantes

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Puesto sobre la mesa los trabajos preliminares de empadronamiento con la clasificación de habitantes de este término, por orden del

Señor Alcalde, yo el Secretario, di lectura de los artículos diez y nueve al veinte y tres de la Ley municipal, y seguidamente se puso al examen de los Señores Concejales el padrón formado, quienes hallándole conforme, acordaron asentir á lo propuesto por el Señor Alcalde y que se sigan todos los trámites que la ley prescribe.

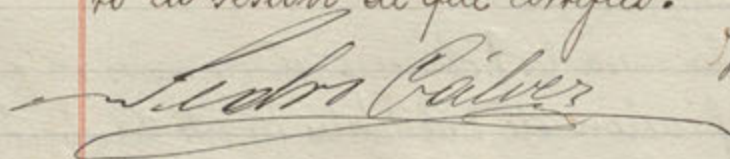
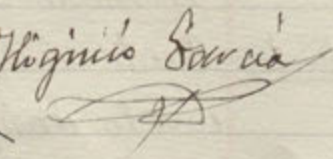
Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Manuel Valdés Quirós, solicitando licencia para reformar la casa número nueve de la calle de Arroyero, mediante plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para el estudio y dictamen correspondiente.

Reedificación Casa
ruinosa

Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural acerca de la alineación y derribo de la casa número tres de la calle de Travesía de San Roque, de la que es propietario Don Juan Gómez Valadés, según expediente posesorio que presenta, inscripto en el Registro de la Propiedad de este término; abierta la discusión conveniente y reconociendo desde luego en estado de ruina y de peligro inminente para el público e inquilinos la casa de referencia, la Corporación acuerda por unanimidad hacer suyo dicho dictamen, concediendo á Don Juan Gómez Valadés la licencia que solicita para reedificar dicho edificio, siempre que se ajuste á la alineación fijada por la Comisión, y verifique la obra de demolición en el improrrogable plazo de ocho dias; teniendo entendido que de no realizarlo en el término señalado, se tendría por renunciado su derecho y se procederá á la venta del solar si quedare libre despues de cubiertos los gastos de derribo hechos por el Ayuntamiento ejecutándolo en pública subasta previa la competente tasación, y demás formalidades y requisitos establecidos en las disposiciones legales que regulan la materia con las demás tramitaciones de pertinencia.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.



Manuel Casado José Fernández

José Andujar Andujar

Manuel Romer

Domingo Trigo

Prudencio Quisla

Justitadas

Antonio Ferrer

Juan^o Vidoucha

José Vicente
Quisla

Acta nº 3 Sesión supletoria a la del 09 Abril 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

En la Ciudad de Don Benito a veinte y uno de Abril de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gálvez al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gálvez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a José^o Justitadas Quisla del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, Domingo Trigo Rabanal por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Manuel Romer. Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al cabildo de veintidós de marzo del que rige, siendo aprobada por unanimidad.

José Justitadas Quisla. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Manuel Romer. Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales
Aprobar en trescientas catorce pesetas noventa céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en el reempedro de la calle de Santiago, previamente publicada.

Quisla Eusebio Gornados
Aprobar en cincuenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos una cuenta de Eusebio Gornados Roman, por poner mangos de maderas a

picos y aradones y otras reformas útiles de la Brigada Obrera, que comprende desde el veinte y cinco de Enero último al día y noche del actual.

Cuenta José Parejo Dorado

Aprobar en veinte y seis pesetas setenta y cinco céntimos una cuenta de José Parejo Dorado, en concepto de mangos para mortillos y otros efectos útiles para la sección de Obras públicas municipal.

Cuenta José Parejo Dorado

Aprobar en veinte y seis pesetas cincuenta céntimos una factura de José Parejo Dorado, por la compostura de puertas y otros objetos del matadero público.

Enuademación

Aprobar en veinte pesetas cincuenta céntimos una factura de José Sánchez Galligo, por la enuademación de las Gacetas de Madrid correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Compostura sillas

Aprobar en doce pesetas una cuenta de Antonio Martín, por reformas verificadas en las sillas para los Alguaciles y Portero de este Ayuntamiento.

Urna - Cristal

Aprobar en dos pesetas una cuenta de Antonio María Paredes por poner un cristal a una de las urnas que posee esta Corporación para los actos de votaciones secretas.

Cuenta Antonio Sr. Paredes

Aprobar en tres pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Antonio María Paredes, por una palangana y un vaso de lata para el servicio de empleados de la municipalidad.

Luces calle Don Florento

Invitar a los Señores Loraño y Conejo, con fábrica de fluido eléctrico en esta localidad, a que formulen un proyecto de las palomillas y material de instalación necesario para la ampliación de varias lámparas en la calle de Don Florento.

Airrección

Dada cuenta de una instancia suscrita por José Loraño Morcillo, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número dos de la calle de Pedrera, como tal propietario, en conformidad al plano o diseño que acompaña, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y formule dictamen.

Voto  Insura Gabino

Concedida la palabra al Correcjal Señor Casado y Sánchez Pardo, propone su voto de censura contra el Correcjal de este



Ayuntamiento Don Gabino Dávila Díez, el que desea fundar
mentas si para ello se le autoriza y que, tiene por base, ciertas ac-
tuaciones de carácter privado realizadas recientemente por men-
cionado señores, que le descalifican. El señores Alcalde declara
impertinente la proposición, por no afectar á ninguno de los
ramos de la Administración municipal.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce, el señores Alcalde
levantó la sesión de que certifico.

Pedro Cálvez

Antonio Jarama

Viginio Jarama

Manuel Corral

José Fernández

José Andujar Andujar

Domingo Trejo

Ricardo Esteban

José Jivital

Manuel Gomer

F. Santamaria

Pulitadas

José Parejo

José Viente
Calafon 500

Acta nº 11. Sesión supletoria a la del 26 Abril 1923.

Presidencia.

El 1º Teniente Alcalde
Ricardo Esteban Jimenez

Concejales.

Virgilio Garcia Flores
Dña. Paulamarta Saba
Felix Parajo Garcia
Jose ma. Estrada Ruiz
Manuel Casado S. Pomo
Jose Andujar Andujar
Jose Fernandez Medina
Manuel Gomez Nieto
Manuel Gomez Pizar

En la Ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Abril de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Causas Consistoriales, los señores Concejales cuotados al margen, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Ricardo Esteban Jimenez, en funciones de Presidente por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en el día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.
Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior consistente en veinte y uno del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al Despacho se oficio, dando lugar por el Sr. Diputado.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en cuatrocientas noventa y ocho pesetas, la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el cumplimiento de la calle de Santiago.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y treinta, el Sr. Alcalde accidental levanto la sesión se que certifico.

Virgilio Garcia
Ricardo Esteban
Manuel Casado
Jose Andujar Andujar
Jose Fernandez





Galindo Davila Antonio Gomez
 Francisco Martin
 Moray Manuel Cerrato
 Manuel Gomez
 F. Ventanaria
 Francisco Aguilera
 Julián Pasco
 José Vicente Caudron

Acta nº 5 Sesión supletoria a la del 3 de Mayo 1923

Presidencia

El 1º Excmo. Alcalde
 Ricardo Esteban Jimenez

Concejales

« Dn.º Eugenio Garcia Plaza
 « Dn.º Manuel Aguilera Viana
 « Dn.º Manuel Gaitanaria Ca. Excmo. Alcalde
 « Dn.º Manuel Corato
 « Dn.º Galindo Davila Diaz
 « Dn.º Manuel Gomez Nieto
 « Dn.º Felix Parajo Garcia
 « Dn.º Francisco Cidre de la Cruz
 « Dn.º José Andujar Andujar
 « Dn.º José Aniceta
 « Dn.º José Aniceta

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Mayo de mil novecientos veintey tres, se reunieron en el Ayuntamiento de sesiones de estas Cajas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Primer Excmo. Alcalde Dn.º Ricardo Esteban Jimenez, en su calidad de Presidente por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en el expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.
 Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el Excmo. Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al veinte y ocho del pasado Abril, siendo aprobada por unanimidad.
 Se dió cuenta de los asuntos al Excmo. Dn.º José Aniceta por utrorado el Excmo. Dn.º Caudron.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:



Distribucion fondos

Aprobar en veinte mil ochocientos ochenta pesetas con tres cuartos, la distribucion de fondos por capitulos del presupuesto municipal, formado por esta Contaduria para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

Alineacion

Dada cuenta de una instancia formulada por Jacobo Sanchez Herrera, intercediendo Ricarda para reformar la fachada de la casa numero 52 de la calle de Precados, segun dibujo que acompaña, se acuerda pase a la Comision de Policia Urbana y Rural para que formule dictamen.

Alineacion

Dada cuenta de una instancia de Antonio Gonzalez Gavido, con domicilio en la calle de Bejerito numero veinte y uno, solicitando licencia para construir de nueva planta una casa en solar de la calle Ayala, segun plano que presenta, se acuerda pase a la Comision de Policia Urbana y Rural, para que haga la traza e cuenta y proponga lo que le parezca y proveya.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las diez y diez, el Señor Alcalde accidental levanto la sesion de que certifico.

Ricardo Esteban

Domingo Freije

José David

Wiginie Garcia

Fernando Martin Anton Jimenez

Manuel Gumer

Manuel Cerrato

Manuel Casado

José Andujar Andujar

José Hernandez

Fran. Peralta

F. Santamaría



Francisco Aguirre
Felipe Paredes
Don Vicente
Castro

Francisco Aguirre

Felipe Paredes

Don Vicente
Castro

Acta no 5 Sesion supletoria a la del 30 de Mayo 1923.

Presidencia.

El 1^o de Mayo

Don Ricardo Esteban Jimenez

En la Ciudad de Don Benito a doce de Mayo

de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Se-

Concejales siones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales an-
Ministerio Garza floras todos al margen, bajo la presidencia del Primer Corriente Al-
fons^o Sidoncho hall: calde Don Ricardo Esteban Jimenez, en funciones de Pre-
sidente por ausencia del propietario, al objeto de celebrar sesion
ordinaria supletoria a la del jueves ultimo, la que no pudo
celebrarse en expresado dia, por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al curso del corriente, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Ausencia Alcalde

Darse por enterado de una comunicacion del Señor Alcalde Presidente, dando cuenta de la necesidad de ausentarse del termino municipal por más de dos dias y menos de ocho.



Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Abril último.

Efectos timbrados

Aprobar en cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas veinte céntimos, una factura de Hijas de Fuentes, en concepto de efectos timbrados y pólizas de reintegro para el servicio de esta Municipalidad desde el siete de Julio a cuatro de Abril último.

Teléfono

Autorizar al Señor Alcalde, para que dirija atenta instancia al Ilustrísimo Señor Director General de Correos y Telégrafos, solicitando se proceda al estudio y construcción de las líneas necesarias para el enlace del servicio telefónico interurbano con la red de comunicación del urbano, cuyas obras están en plan de ejecución, respondiendo en tal sentido a reiteradas peticiones de propietarios y vecinos importantes de la localidad.

Granja Agrícola

Se dio cuenta de una comunicación del Ingeniero Director de la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Badajoz, registrada con el número cuarenta y dos de salida fecha once de Abril último, que, literalmente copiada dice así: "El Ilustrísimo Señor Director General de Agricultura y Fomento me comunica con fecha nueve del actual la Real Orden siguiente: "El Excmo Señor Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real Orden siguiente: Ilustrísimo Señor: El artículo veinte y dos de la vigente ley de presupuestos ordena se practique una inspección de todos los establecimientos agrícolas oficiales subsistentes y a su vez determina que en el plazo improrrogable de seis meses, sida la Junta consultiva agronomica y previo informe del Consejo superior de Fomento, se resolverá la supresión de aquellos centros de enseñanza y experimentación que no rindan, la utilidad debida y se proporcióna la modificación de otros con el fin de que presten mayor eficacia para el fomento agrícola del país. Por dificultades materiales no fué posible termi



mas la inspección y oír al Consejo superior de Fomento, antes de expi-
rar el plazo anteriormente citado, debido principalmente al gran nú-
mero de establecimientos que hubo que visitar. Pero recibido ya en
este Ministerio, el informe emitido por el Consejo superior de Fomento,
del que resulta que varios Centros experimentales de los inspeccionados,
no disponen de terrenos que sean de propiedad del Estado y como
es obligatorio por disposición expresa del artículo de la ley, que los sub-
sistentes reúnan esas condiciones antes de llegar a la supresión
de los mismos, parece lógico si no se quiere que se malogre el es-
fuerzo del Estado, ni se prive a las comarcas que los tienen de los
positivos servicios que a las mismas les prestan, invitar a las enti-
dades cesionarias a que se pongan dentro de la ley, y a este efecto
S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los Directores de
los establecimientos agrícola e Ingenieros Jefes de las Secciones agro-
nómicas se haga conocer a las entidades que cedieron al Estado
sus fincas para la instalación de todos los Centros del servicio
agrícola oficial, la obligación en que se hallan, de que los
terrenos sean cedidos en propiedad al Estado, mientras este sos-
tenga el establecimiento de que se trate, conforme a lo dispues-
to en los apartados sexto y séptimo del citado artículo veinte y dos
de la vigente ley de presupuestos, dándoles para ello, el plazo de
dos meses, a contar de la publicación de esta Real Orden en la
Gaceta de Madrid. Lo que traslado a V. S. para su conocimien-
to y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid veinte y uno
de marzo de mil novecientos veinte y tres - P. el Director general,
José V. Archi - Rubricado.

Abierta discusión sobre la precedente Real Orden en la que
tomaron parte varios Señores Concejales, convinieron todos en
la importancia de estos campos de experimentación agrícola,
como divulgadores de conocimientos para el mayor impulso
de los cultivos y de acrecer la producción, acordándose, por
unanimidad se di traslado a Don Juan Pelgado de Torres,
de la Real Orden que se deja transcrita, como propietario
del terreno donde actualmente se encuentra instalado el

Certifico Experimental Agro-pecuario de esta Ciudad, sito en la
Dehesa Real, sobre la cual tiene el Ayuntamiento un derecho
real de servidumbre, que desde luego cede a favor del Estado,
autorizado a tal fin por Real orden del Ministerio de la Go-
bernación fecha nueve de Diciembre de mil novecientos diez,
relacionada en el acta de la sesion celebrada por este Ayun-
tamiento el veinte y ocho de igual mes y año

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce, el Señor
Alcalde accidental levanto la sesion, de que certifico.

Ricardo Estelam
Fabian Garilay

Antonio Ferrer
Rafael Rayo

Francisco Martin
Mora
Miguel Garcia

Marcos Gomez
Alonso Carabaz
Jose Antonio Andujar

Jose Fernandez
Francisco Peralta

Juan Lopez Ueloucha
Domingo Grejo

Militada
Francisco Ayusa

Francisco Valdes

Jose Vicente
Calatron



Acta no 6 Sesion supletoria a la del 07 Mayo 1923.

Presidencia

El Sr. Alcalde

En

la Ciudad de Don Berito a diez y nueve

de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Galvez Garcia Bordallo, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria a la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en el día expresado por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario accidental al acta de la ordinaria anterior correspondiente al doce del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en ciento cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de la calle de Polvillo, previamente anunciada.

Aprobar en treinta y nueve pesetas setenta y cinco centimos la lista de jornales invertidos durante la semana que rige, en reparaciones del Cementerio, debidamente anunciada.

Aprobar en tres pesetas cincuenta centimos, una factura de Ramon Espinosa Tejero, por diez escobas para el servicio de la Pasada de Sementales.

Dada cuenta de una factura de Andrés Fernández, importante

cincuenta pesetas por puestas y marcar los números de las placas con destino à las fosas Comunes del Cementerio de esta Ciudad, se acuerda pase à informe de la Comisión de Hacienda.

Contador de fondos

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha doce del actual, al que acompañan cuatro expedientes de concurso à la Contaduría de fondos de este Ayuntamiento; anunciada su vacante por la Dirección general de Administración local é inserta en la Gaceta de Madrid del trece de marzo último. Previa la correspondiente lectura de las solicitudes y documentos que las justifican, se acuerda dejar sobre la mesa dichos expedientes para su estudio, toda vez que el artículo veinte y tres del Reglamento de tres de Abril de mil novecientos diez y nueve, concede un plazo de treinta días para verificar el nombramiento.

Granja Agrícola

Concedida la palabra al Concejal Señor Casado, expuso: Que dado el fin que integra la creación y sostenimiento por parte del Estado de los Centros de experimentación Agro-Pecuarias, en favor de la riqueza agrícola de la Nación, se gestione la cesión del terreno que actualmente ocupa la Granja establecida en este término, para que pueda servir de educación y enseñanza à nuestros Agricultores. Se acuerda unánimemente autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y representación del Consistorio, se entreviste con el actual propietario de mencionado terreno, al objeto de llevar à feliz término la proposición del Señor Casado, que todos aplauden.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y quince el Señor Alcalde levanto' la sesión, de que yo el Secretario accidental certifico.

Sebastián Pérez

Domingo Trujillo



~~Manuel Canales~~ ~~Francisco Martín~~
~~Manuel Gómez~~ ~~Manuel Gómez~~
~~Wiginio García~~ ~~Manuel Gómez~~
~~José Andujar Andujar~~ ~~José Ferrnandez~~
~~Francisco Alonso~~ ~~Rafael Raza~~
~~J. Amador~~ ~~Francisco Valdés~~
~~Rafael Raza~~ ~~Antonio Ferrnandez~~
~~Antonio Gallego~~ ~~José Nuñez~~
~~Cabrera~~ ~~Cabrera~~

Acta nº 7 Sesión supletoria a la del 24 Mayo 1923

Presidencia

El Sr. Fernando Alameda
1. Rafael Raza Ruiz

Concejales

En la Ciudad de Don Berito á veinte y seis de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Wiginio García Flores y Manuel Gómez Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Fernando Alameda Alcalde Don Rafael Raza Ruiz, en Manuel Canales 1.º por funciones de Presidente por ausencia del propietario y del Sr. Antonio Gómez Primer Teniente, al objeto de celebrar sesión ordinaria su-
José Andujar supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente

diente al diez y nueve del que cursa, siendo aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Ausencia Alcalde

Darle por enterado de un oficio del Señor Alcalde-Presidente, comunicando su ausencia fuera del término por más de dos días y menos de ocho.

Lista de jornales

Aprobar en setenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos en el reempiedro de la calle de Polvillo, durante la segunda semana del mes actual previamente publicada.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas diez y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de la calle de Polvillo, respecto de la cual no se ha reclamado.

Máquina escribir

Aprobar en veinte pesetas una factura de Cipriano Retos, por limpieza y afinación hecha en la máquina de escribir de este Ayuntamiento.

Diccionario

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos una factura de José Sánchez Cortés, por un Diccionario enciclopédico en un tomo, para el servicio de Secretaría.

Viaje Secretario

Aprobar en ochenta y cinco pesetas una cuenta del infrascripto Secretario, por gastos de viaje a la Capital acompañado del Presidente de la Junta general del Repartimiento de utilidades, para servicios del Municipio.

Reglamento industrial

Aprobar en ocho pesetas cincuenta céntimos, una factura de Don Antonio Vallejo Fernández, por un ejemplar del Reglamento vigente de la Contribución industrial y de Comercio.

Auxilios Junta reparto

Autorizar al Administrador de Arbitrio, Don Saturnio Guzmán, para que en unión de los demás funcionarios de la Sección, auxilie en todos los trabajos a las



Comisiones de evaluación y Junta del repartimiento general de utilidades de este término, utilizado para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al año económico actual.

Personas jurídicas

Dada cuenta de un oficio del Registrador de la propiedad de este término y encargado de la oficina liquidadora invitando al pago de lo que adeuda este Ayuntamiento como persona jurídica sobre sus bienes, se acuerda se satisfaga con cargo al Capítulo correspondiente la suma de ciento cincuenta y tres pesetas quin ce céntimos, como resultado de la liquidación.

El no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cincuenta, el señor Alcalde accidental levantó la sesión, de que certifico.

Rafael Raya

Manuel Lacort

Manuel Guimer

José Andujar Andujar

José Fernández

Francisco Martín

Julianado

Alfonso

Antonio Jover

Domingo Trejo

Francisco Gilbrache

José Vicente Calderón

Nota:
El Concejal Don Miguel García Flores,
faltó el 19 de junio
de 1923, sin tiempo
para firmar la presente
acta; certifico.

J. Calderón

Acta no 8

Sesion supletoria a la del 31 Mayo 1923.

Presidencia

El Señor Alcalde

Don Pedro Galvez Guo Pos^{do}

En

Concejales

Francisco Cidouca Gallego

Abraun Gomez Nieto

Abraun Corado S. Posso

José María Cortada Ruiz

Francisco M. Mesa Lopez

Domínguez Escribano

José Andujar Andujar

José Francisco Martínez

En la Ciudad de Don Benito a dos de Junio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde de Don Pedro Galvez Garcia Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al veinte y seis del finado Mayo, siendo aprobada sin discusión.

Catador

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar en veinte mil cuatrocientas setenta y seis pesetas noventa centimos, la distribución de fondos por Capítulos, para satisfacer las obligaciones de este Municipio correspondiente al mes en curso, formada por la Contaduría de este Ayuntamiento.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas ocho pesetas setenta y cinco centimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en el reempicdro de la calle del Polvillo, previamente anunciada.

Encomendación

Aprobar en cuatro pesetas setenta y cinco centimos una factura de José Sánchez Gallego, por la encomendación de un ejemplar del Reglamento de la Contribución industrial.

Cuenta Bernardo Ruiz

Aprobar en veinte y dos pesetas, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, en concepto de dos recetas de medicamentos no incluidos en la tarifa peitoria, para los enfermos pobres.





Cuenta Bernardo Ruiz

de esta localidad.

Aprobas en veinte y nueve pesetas cuarenta céntimos una factura de Don Bernardo Ruiz Ariza, por brochas, sere y otros efectos para el servicio de este municipio:

Granja Agrícola

Se dió cuenta de una comunicación de Don Juan Delgado de Torres y Ramirez, que lleva fecha veinte y nueve de Mayo último, en contestación a la que le dirigió el Sr. Alcalde por acuerdo del Ayuntamiento de doce del mismo mes, dándole traslado de la Real Orden de que se hace mérito en dicha sesión e invitándole al propio tiempo a que cediera el terreno en que está instalado el Centro Experimental Agro-pecuario de esta población, sito en la Dehesa Royal, con las limitaciones previstas en el artículo veinte y dos de la vigente ley de presupuesto, cuyo texto literal es como sigue: "Ilustrísimo Señor Alcalde de Don Benito = Contestando la atenta comunicación de V. fecha catorce del corriente número ciento cincuenta y ocho, tengo el honor de comunicarle que, habiendo fallecido mi mujer Doña Fernanda de Quirós y Alcañal Carrasco, en cuya sucesión están interesados mis hijos, entre los que hay uno menor de edad, carezco en la actualidad de capacidad legal para verificar cesiones gratuitas de bienes ó derechos de clase alguna, circunstancia que me impide optar en el asunto a que se refiere... La Corporación se dió por enterada, lamentando el resultado de su gestión, no encontrando medios de momento, para hallar una forma tendente a organizar un servicio de tan vital importancia para la agricultura.

Carras Guardia Civil

Dada cuenta de un oficio del Sr. Capitán del Undécimo Tercio de la Guardia Civil, Primera Escuadrón, en esta Ciudad, proponiendo la conveniencia de dotar la Casa Cuartel de dos cuartos completos para la pareja que viene realizando el servicio de conducción de presos con selero fonnoso en esta población, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a mencionada petición, toda vez que con ello, se aminora la carga de alojamiento a que están obligados todos

los vecinos con austeridad a las condiciones de sus moradas respectivas.

Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Francisco Ponso, con domicilio en la calle de Esquero número veinte y cinco, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en solas de la calle Ayala, según planos que acompaña, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que se le ofrezca, y parezca.

Nombramiento Contador

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las cuatro solicitudes recibidas en esta Alcaldía por conducto del Señor Gobernador Civil de la provincia, relativas a la plaza de Contador de fondos de este Ayuntamiento que se halla vacante y cuya provisión por concurso fue publicada por la Dirección general de Administración local en la Gaceta de Madrid de trece de marzo último, en conformidad con lo establecido en el artículo diez y ocho del Reglamento de tres de Abril de mil novecientos diez y nueve. Dichas solicitudes aparecen suscritas por Don Antonio Montequado Belendo, Don Francisco Caro Espeleta, Don Germán Cejero Figueroa y Don José María Terrauo Budia, el primero de cuyos aspirantes reúne la condición de ostentar el Título de Contador Mercantil; el segundo, el de poseer el Título de Contador Mercantil y haber verificado la revalida para el grado de Profesor Mercantil; acredita igualmente estar encargado de las Cátedras de Contabilidad, Francés e Inglés en el Colegio de San Elías, en Palanga, de haber practicado más de dos años la teneduría de libros y demás operaciones de contabilidad en la Contaduría de fondos del Ayuntamiento de Palanga y de llevar la contabilidad en la Sociedad Anónima "Pesca" en San Sebastián (Guipuzcoa); el tercero resulta ser licenciado de Derecho con calificación de sobresaliente y haber prestado servicio más de dos años en la Contaduría de fondos del Ayuntamiento de Granada; y el cuarto



to justifica haber prestado servicios en la Contaduría de fondos del Ayuntamiento de Luceña (Córdoba) como Oficial y Contador interino desde el primero de Enero de mil novecientos quince en donde continuaba el diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y dos, circunstancias que se acreditan en los expedientes personales de los respectivos interesados.

Entrando el Ayuntamiento á apreciar estas circunstancias y los méritos de cada cual para proceder al nombramiento, el Concejal Don Francisco Martín Joraa y Espinosa, manifestó que consideraba al aspirante Don German Cejudo y Figueroa, en mejores condiciones que los demás, por estar en posesión del título de Licenciado de Derecho y haber prestado servicios más de dos años en una Contaduría de fondos municipales.

Por el contrario, el Señor Alcalde expuso que la circunstancia que concurse en el solicitante Don José María Serrano Budia, desempeñando igual cargo en la Contaduría de Luceña, más de siete años, sin nota desfavorable, le hacian acreedor á confiarle la de este Municipio, dado el uso continuado y habitual costumbre al desenvolvimiento fácil de esta clase de contabilidad.

Discutido suficientemente el asunto y puesto á votación por el Señor Presidente, resultó elegido por unanimidad el concurante Don José María Serrano Budia, para desempeñar el referido empleo de Contador de fondos de este Ayuntamiento, con arreglo á lo dispuesto en el artículo veinte y tres del Reglamento de Mes de Abril de mil novecientos diez y nueve, en concordancia con el ciento cincuenta y seis de la vigente ley municipal; cesando consiguientemente en la interinidad, Don José Lidoncha Monteagudo, en el acto de posesión del propietario, disponiendo el Ayuntamiento que á tenor de lo esta-

bleido en el artículo veinte y seis de citado Reglamento, se remita a la Dirección General de Administración, en el plazo de diez días hábiles, certificación literal de este acuerdo, devolviendo el expediente de concurso.

Junta Municipal

Este continuo se procedió al sorteo de Vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal del presente ejercicio, y leídas que fueron las listas de contribuyentes de las diez secciones en que se dividieron, se contaron las papeletas que contenían los nombres de cada una de ellas, y separadamente se introdujeron en una urna de cristal, procediéndose a la extracción de tantas papeletas como individuos habrán de ser elegidos, dando el siguiente resultado:
Primera Sección = Don José Fuentes Quesada a calle de Arroyo y Don José Vidoncha Gómez a Batadero = Segunda Sección, Don Esteban Parejo Garcia y Don Eusebio Casado Aparicio a calle de Ancha = Tercera Sección = Don Francisco Quiros Garcia y Don Celestino Spurillo Lorauo a Coste = Cuarta Sección = Don Eduardo Alvarez Vidoncha a Cementerio y Don Indalecio Casado Garcia Bordallo a San Antonio = Quinta Sección = Don José Sánchez Pardo Calamonte a Cesoso y Don Antonio Vidoncha González a Carherilla = Sexta Sección = Don Francisco Parejo Diaz a Villanueva y Don Juan Gómez Garcia de Paredes a Douso-Cortes = Séptima Sección = Don José Martín Porro a Borratera y Don Félix Carrato Quintero a Padre Cortes = Octava Sección = Don Manuel Sánchez Blanco a Santa María y Don Luis Sánchez Torralde a Cruces = Novena Sección = Don José Gómez Enea a Arabal, Don José Garcia Flores y Don Eduardo Mora Soto a San José = Décima Sección = Don Manuel Vallar de Piquel a Cardadores, Don Manuel Sánchez Piquel a Sol y Don Víctor Moreno Paredero a Primera Cuesta

Y no habiendo otros asuntos y siendo las tres horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Carlos Pérez

Justada



Juan ~~de~~ Martin Manuel Gomez

~~Manuel Gomez~~

Rafael Raza

Antonio Jarama

Domingo Trigo

José Andujar Andujar

José Fernández

Manuel Casado

Juan ^{co} Leibarreta

José Vicente
Comarón ^{5na}

Acta de 9. Sesión supletoria a la del 7 Junio 1923.

Presidencia

El Sr. Alcalde

y Pedro Galvez Sr. B^{do}

Concejales

Rafael Raza Sr.

Manuel Gomez Sr.

Manuel Comarón Sr.

Antonio Gomez Sr.

José Andujar Andujar Sr.

José Fernández Sr.

Manuel Casado Sr.

Juan Leibarreta Sr.

José Vicente Sr.

Comarón Sr.

Comarón Sr.

Comarón Sr.

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Junio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galvez Garcia Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al dos del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Darse por enterado de un oficio del Alcalde-Presidente, con...

Orden del día



cuando su ausencia por más de dos días y menos de ocho en la presente semana.

Lista de jornales

Aprobar en ciento treinta y dos pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el reempiedro de la calle Polvillo, previamente publicada.

Enuadernación

Aprobar en cinco pesetas cincuenta céntimos, una factura de José Sánchez Gallego, por la enuadernación del Boletín jurídico - Apéndice Alubilla mil novecientos veinte y dos.

Cementerio

Aprobar en noventa y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos, una factura de José Caballero Casado, en concepto de cemento, cal y yeso para obras del Cementerio municipal, previamente anunciada al público.

Efectos timbrados

Aprobar en cien pesetas una cuenta de Joaquín Hurtado Romero, por mil timbres móviles para el reintegro de los expedientes de quinta instruidos en el año actual.

Sellos de Correo

Aprobar en tres pesetas noventa y cinco céntimos, una cuenta de Ramón Espirauda, por sellos de franquero para la remisión de listas cobratorias y matrices de recibos de la Contribución territorial, con destino a Badajoz.

Calafación

Aprobar en ciento veinte pesetas una cuenta de Antonio Alvarez, por doce cargas de picón para el servicio de Calafación en las oficinas de Secretaría en los meses de febrero y Abril último.

Padrón habitantes

Dar por ultimado el padrón de habitantes de este término municipal con la correspondiente clasificación de vecinos, domiciliados y transeúntes para el año en curso, conforme a la rectificación verificada en el mes de Diciembre último y aparece de las hojas declaratorias.

Aprovechamiento común

El Concejal Señor Andujar, reproduce la protesta hecha por el Señor Casado, en sesión de veinte y cuatro de Febrero último, sobre el disfrute abusivo que viene realizando el Consejo del Cementerio utilizando dos fauegas de tierra del común de vecinos en el sitio llamado Egido o Carradilla. Se acuerda por unanimidad impedir todo aprovechamiento común,



que traspase la tierra en rendimiento, producto ó recurso con beneficio de determinada persona.

Granja Agrícola

Concedida la palabra al Concejal Sñor Casado y Sánchez-Romo, propone se adopten medidas examinadas á evitar que por el guarda del Campo de experimentación agrícola, instalado en este término, se utilice exclusivamente su terreno en aprovechamiento individual, perdiendo el carácter divulgador de enseñanza que fue base de su creación. El Ayuntamiento acuerda unánimemente, que por el Sñor Alcalde se dirija atento oficio al Ingeniero Director de la Granja-Escuela de Agricultura de esta provincia, interesando que, interin el Estado resuelva lo procedente sobre dicho Centro experimental, prohiba que se dedique a otros usos no remuneradores, que el de su propio destino.

Instalación eléctrica

Dada cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de esta localidad, entre los que figuran Antonio Gómez, José Gómez, Guillermo Gómez, Francisco Sánchez Espiranda y Bernardino Gómez Valadés, solicitando se detengan por este Consistorio las obras en curso de ejecución que viene realizando Don Félix González Caballero, como representante de una Empresa, para la instalación de postes en la Pehesa Boyal, al objeto de montar sobre ellos la conducción aérea, procedente de una Central hidroeléctrica, con lo que no solo se perturba el derecho posesorio de los solicitantes sino que constituiría un inminente peligro para las personas y caballerías dado el uso que se hace del terreno apliado á eras y, por consiguiente, á operaciones agrícolas. Abierta discusión, en la que tomaron parte varios Sñores Concejales, se acuerda por unanimidad pase á estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que emita el correspondiente informe.

Liquidación presupuesto

A seguida se puso á discusión la liquidación del presupuesto municipal del anterior ejercicio, que comprende ciento noventa y nueve mil novecientas ochenta y tres pesetas noventa y nueve céntimos.

timos pendiente de cobro y trescientas veinte y seis mil setecientas cuarenta y seis pesetas noventa y dos céntimos pendientes de pago, acordándose por unanimidad aprobar dicha liquidación, dejando por tanto, incorporado á los respectivos conceptos del presupuesto del año que rige, los saldos por resultar que componen dichas cantidades, cuya operación ofrece un presupuesto refundido que cierra con el siguiente resumen:

Importan los ingresos quinientas sesenta y tres mil doscientas veinte y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos

Y dem los gastos seiscientas ochenta y nueve mil novecientas ochenta y siete pesetas veinte y ocho céntimos.

Diferencia ciento veinte y seis mil setecientas sesenta y dos pesetas noventa y tres céntimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y quince el Señor Alcalde levantó la sesión de que participo.

Leandro Cabrer

Ricardo Esteban

Rafael Raya

Juan Antonio Martín
Morán

José Fernández

José Andujar Andujar

Benigno Davila

Francisco Valdés

Manuel Casado

Domingo Trejo

Antonio Jarama

Juan Bautista

Manuel Gomez

José Viera
Cabrera



Acta no 10 Sesión supletoria a la del 14 de Junio d. 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde Don Pedro Galvez Garza y sus señores Concejales concurrieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Galvez Garza Bernaldo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Concejales

Señorito Urbán Jimenez
 Rafael Rayo Ruiz
 Manuel Lomas Nieto
 Vicente Laine Vega
 Gabriel Davila Diaz
 Juan Valde Nolasco
 Juan M. Mora Luján

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al mes de Mayo del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde comunica a la Corporación el fallecimiento del Concejal y Quinto Gerente Alcalde Don Juan M. Estrada Ruiz Hilgirio Garcia Flores, el que en vida fué hombre honrado y laborioso, habiendo prestado excepcionales servicios a la faja Municipalidad, poniendo en todo momento su entusiasmo e interés, en favor de la causa pública para bien de sus concitadinos. Los señores Concejales despues de cambiar frases de justas alabanzas al finado, acuerdan por unanimidad hacer constar el sentimiento que ha producido a la Corporación tan sensible pérdida.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Mayo último.

Cerrenterío

Aprobar en ciento veinte y nueve pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en obra de reparación verificadas en el Cerrenterío municipal, previamente publicada.

Cuenta José Caballero

Aprobar en cincuenta y una pesetas noventa y cinco céntimos, una factura de José Caballero Casado, por cal, yeso y otros efectos para la reparación de los edificios municipales.

Aferición

Aprobar en treinta y una pesetas setenta céntimos un recibo del Fiel Contraste, por derechos de aferición de los útiles de pesar y medir de esta Municipalidad, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Sementales

Aprobar en tres pesetas cincuenta céntimos, una factura de Ramon Spiranda Tejero, por el lavado de ropa y colchones, utilizados en el servicio de la parada de Caballos Sementales del Estado, con permanencia provisional en esta población.

Consultor Ayuntamiento

Aprobar en quince pesetas una factura de "El Consultor de Ayuntamientos" por la suscripción a dicha revista que comprende hasta fin del año actual.

Alimación

Dada cuenta de una instancia de Félix Formánder Parejo, con domicilio en la calle de Pescadores, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en solar de la calle de Don Lorenzo, según diseño que acompaña, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Empleados Secretaria

Por el Concejal Don Francisco Martín Jbara, pedida que hubo y obtenida la palabra, se dijo: Que había llegado a su conocimiento la sorprendente noticia de que por el Señor Alcalde, se había decretado la suspensión de empleo y sueldo por treinta días a varios Oficiales adscritos a la Secretaria de esta Corporación, no obstante la completa libertad que a los Ayuntamientos les está reconocida por los artículos setenta y cuatro, setenta y ocho y ciento veinte y dos de la vigente ley municipal, para nombrar y separar a todos los empleados y dependientes pagados con los fondos municipales, a excepción de los Agentes de Vigilancia que usen armas, los cuales serán de la exclusiva competencia de los Alcaldes, estando estos única



mente facultado para suspender al Secretario, si á ello se hiciere acreedores. Ruega, por tanto, se den por el Señor Alcalde las explicaciones necesarias para poder formar completo juicio, sobre el caso apuntado.

El Señor Presidente expuso que, sin dejar de reconocer la libertad de los Ayuntamientos para nombrar y separar á los funcionarios dependientes de la secretaría, en el presente caso, no se trata de nombramientos y separaciones que es á lo que se refieren los preceptos citados por el Concejál Señor Martín Joraa, sino simplemente de suspensiones en el desempeño de los cargos, que entrañan correcciones disciplinarias, impuestas por faltas cometidas en el desempeño de sus respectivas funciones, que han sido probadas mediante una visita de inspección girada por la Alcaldía-Preidencia, la que se considera con facultades para suspender á todos los dependientes del Ayuntamiento, cualquiera que sea su clase, como jefe de la Administración municipal. Replica el Señor Martín Joraa manifestando que las suspensiones decretadas contra los empleados de Secretaría deben declararse nulas, por no tener facultades la Alcaldía para ello, según la Ley municipal orgánica, y en su consecuencia propone: Primero que sean ratificados los nombramientos hechos por el Ayuntamiento en favor de los funcionarios Don Aurelio Gallego Utría, Don Francisco Álvarez Sola de Valdivia, Don Adolfo Blarquer Díez y Don Francisco González Pedrosa, como de la confianza de la mayoría del Ayuntamiento, los que deben disfrutar de sus respectivos sueldos, interin no sean separados por la Corporación, segundo que se consideren ilegítimos los nombramientos hechos por el Señor Alcalde con carácter provisional, respecto de los cuales no autorizar su pago.

El Señor Alcalde á pesar de reconocer que esta proposición debiera formularse por escrito para ponerla en el orden del día con-

venientemente, la da por admitida y puesta á rotación después de discutida, se acuerda aprobarla por nueve votos á favor y cinco en contra de los señores Galver, Crijejo, Carado, Anidojar y Fernández, fundamentando sus votos los tres señores últimamente citados, en el sentido de que deben publicarse las vacantes de dichos cargos, para que sean ocupados por funcionarios de reconocida capacidad y relevados de toda actuación política.

Diferencia de recaudación Concedida la palabra al Concejal Señor Valdés dijo: Que de ciertos antecedentes recogidos en la oficina de Arbitrios municipales, se advierte una notable diferencia entre la recaudación obtenida por carnes frescas y saladas en los meses de Enero á Mayo, ambos inclusivos, del año anterior y la realizada por igual concepto en los mismos meses del año en curso, habiéndose producido en este último, una disminución de ingresos sin causas que le sean conocidas, por lo que interesa del Señor Alcalde una explicación que justifique este resultado. El Señor Presidente ofrece informarse y dar cumplidas explicaciones al Concejal Señor Valdés.

Pan

Pedida la palabra por el Concejal Don Vicente Sainza y concedida que le fue, expuso: Que siendo el pan uno de los artículos más principales para la vida y base de la alimentación general que sustituye á otros productos que no pueden llegar fácilmente á la mesa de los proletarios, considera como obligación ineludible de las autoridades municipales, el preocuparse de tan importante asunto, antes de que adquiera los caracteres de un problema, evitando que continúe al precio de cuarenta y cinco céntimos los novecientos veinte gramos de pan, lo que no está en relación con el que actualmente tiene el trigo de diez y siete pesetas los cuarenta y seis kilogramos, existiendo un verdadero desnivel entre el coste del producto y el precio de venta, con lo que obtiene el fabricante un beneficio industrial excesivo. Después de una extensa



deliberación en la que tomaron parte varios señores Concejales y de explicar el señor Alcalde su actuación sobre los diferentes factores que pueden conducir a la solución, ofrece hacer una información lo más completa posible y adoptar en consecuencia determinaciones que conducirán a la más perfecta nivelación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las tres y quince minutos el señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

León Balber

Rafael Raza

Francisco Peratto

Barriugo Orejo

Francisco Martín
Alora

Antonio Ferrer

Francisco
García

Manuel Barco

José Andujar Andujar

Manuel Gomez

Juan
Suñer

Francisco Valdés

José Fernández

Manuel Gomez

Ricardo Esteban

José Viente
Cabrera

Acta n.º 11

Sesión supletoria a la del 23 Junio 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Pedro Galver G. Bor^{do}

AC

Concejales

"Ricardo Esteban Jimeno

"Rafael Raya Ruiz

"Manuel Comin m.^{do}

"Antonio Comin G^{to}

"Jose m.^{do} Esteban Ruiz

"Francisco Mora Lopez

"Francisco Procto G^{to}

"Francisco Valdes Nicolas

"Manuel Carrasco G. P^{do}

"Jose Audujas Audujas

"Jose Jusuans Martin

"Domingo Exijo Ribaudo

"Gabino Davila Diaz

Concejal

Vacante 5.º Concejale
Alcalde

En la Ciudad de Don Benito a vein-
te y tres de Junio de mil novecientos veinte y tres, se reunie-
ron en el Salon de Sesiones de estas Cortes Consistoriales los
señores Concejales anotados al margen, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Pedro Galver Garcia Bordallo,
al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del
jueves último, la que no pudo verificarse en expresado
dia por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infros-
crito Secretario al acta de la anterior correspondiente al
dia y seis del que corre, siendo aprobada por unanimidad.
Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dañ-
dose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deli-
beración el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en ciento noventa y dos pesetas veinte y cinco
centimos la lista de jornales invertidos esta semana en
la construcción de Nichos en el Cementerio municipal
de esta Ciudad.

Vacante el cargo de Quinto Concejale Alcalde de este Ayun-
tamiento por defunción del Concejale Don Higinio Garcia
Flores, de orden del Señor Presidente se dió lectura de los
artículos cincuenta y dos, cincuenta y tres y siguientes de la
ley municipal, procediendose seguidamente a la eleccion
por papeletas que los Señores Concejales por el orden de vo-
tos con que figuraran elegidos, entregaban al Presidente
y este depositaba en la urna de cristal preparada al
efecto, y cuando todos hubieron votado se practicó el escrutio-
nio que dió el resultado siguiente: Don Gabino Davila Diaz
ocho votos; en blanco seis votos. Constando este Ayuntamiento



de veinte y dos Concejales y no resultando mayoria absoluta, segun lo consignado en dichos articulos en concordancia con la Real orden de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, el Señor Alcalde proclamó y dió posesion interina de la quinta Benencia, al candidato Don Gabino Davila Diaz, debiendo repetirse la votacion en la inmediata sesion.

El Concejál Señor Casado, hace uso de la palabra con la venia del Señor Alcalde, para protestar de dicha designacion, por cuanto el Consistorio se sentiria lastimado en su etica colectiva con la presencia del Señor Davila, en el salon de sesiones, por actos realizados en su vida privada que le descalifican, segun tiene anunciado en otras sesiones. Le contesta el Señor Davila, manifestando que está ejerciendo el cargo de Concejál de este Ayuntamiento en forma legitima y legal, no habiendo efectuado actos de ninguna clase de caracter administrativos que le hagan indigno del libre desempeño del mismo, debiendo hacer constar que puesto que, publicamente se le acusa con reconocida incompetencia de asuntos privados por el llevados á cabo, de igual modo quiere que se le juegue, no en sesion secreta como previene la ley municipal, sino en publico, á fin de que la opinion forme cabal juicio de la conducta por el observada como ciudadano.

Despues de un dialogo sostenido entre el Señor Alcalde y el Concejál Señor Davila, el Señor Valdés pide la palabra y concedida que le fué dijo: que como existen dos conductas para juzgar al Concejál, completamente distintas: una de caracter politico y otra eminentemente privada, propone á la Presidencia se haga constar su contraprotesta, por no considerar de pertinencia en estos actos aquellos fundamentos que no tengan intima y perfecta armonia con la votacion llevada á efecto, por la que se pone bien de manifiesto la voluntad y el sentir de la mayoria

del Ayuntamiento para elegir libremente los cargos de Conserjes de Alcalde, conforme á la ley municipal y por carecer en definitiva la Corporación de facultades para juzgar y mucho menos para castigar, asunto que solo incumbe en esclarecimiento á los Tribunales ordinarios.

Emplacados municipales Pedida la palabra por el Concejal Don Francisco Jofre Jofre, y concedida que le fué expuso: Que prosiguiendo la Alcaldía-Presidencia en el sistema de suspender á todos los dependientes del Municipio, cuyos nombramientos y separación son de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, ántes quien gubernativamente son responsables, estimaba que dicha Autoridad se excedía en el cumplimiento de sus atribuciones, agravando el procedimiento seguido, exigiendo previamente á los funcionarios suspensos, la renuncia de sus respectivos cargos, lo que entraña un abuso, proponiendo en su vista se declarasen nulas las suspensiones del Portero del Ayuntamiento, Alcaide, Conserje del Cementerio, guardas de paseo y Carretera y Camero del Matadero público, como asimismo nulos también los nombramientos de los sustitutos por no merecer la confianza de la mayoría del Ayuntamiento y cuyo pago de haberes no autorizaran.

El Señor Alcalde reproduce las manifestaciones hechas, con igual motivo, en la sesión anterior, ó sea, de que simplemente se trata de correcciones disciplinarias que cumplir á su deber emplear dentro de sus facultades regladas, por faltas leves cometidas por los dependientes de este Ayuntamiento, que de ningún modo deben ser toleradas en bien del servicio público y de cuyos acuerdos pueden recurrir, en vía gubernativa los que se crean perjudicados en sus derechos.

Después de suficientemente discutida la proposición del Señor Jofre y puesta á votación, se aprobaba por nueve votos á favor y cinco en contra de los Señores Galva, Frejo, Carado, Audujón y Fernández, estos tres últimos fundamentando sus



respectivos votos en la conveniencia de que deben publicarse las vacantes de dichos cargos y relevados de toda actuación política.

Diferencia de recaudación

Concedida la palabra al Concejal Señor Valdés, dijo: Que habiendo iniciado en la sesión anterior, la existencia de determinado déficit entre la recaudación obtenida en los meses de Enero á Mayo del corriente ejercicio y la que se obtuvo en iguales meses del anterior, por el arbitrio municipal establecido en esta localidad sobre las carnes como substitutivo de consumos, que alcanza una cifra de dos mil ochocientas ochenta y nueve pesetas de minoración en el presente año, insiste en que se diga por el Señor Alcalde si son ciertos los datos señalados y causas que lo hallan determinado. Traídos á la vista los libros de contabilidad de la oficina recaudatoria, se declara como verídica la diferencia apuntada por el Señor Valdés; manifestándose por el Señor Alcalde que son varias las causas que han podido influir en la minoración de los ingresos, siendo una de ellas el menor consumo de carnes, dada las frecuentes oscilaciones que experimenta el precio del ganado de cerda en vivo, y la casi supresión de la brigada de vigilantes á partir del primero de Abril último, según el presupuesto municipal del actual ejercicio, no necesitando exponerse mucho para demostrar que, la falta ó carencia de fiscalización, acrecienta el malute considerablemente, el que no puede castigarse despues de transcurrido algun tiempo, sin que se ponga de manifiesto la aprehensión de la especie deconizada, como prueba de la defraudación cometida. Seguidamente hace uso de la palabra el Señor Valdés, diciendo que, el déficit que antes ha señalado, se refiere á meses en que ya no se realizaban matanzas de cerdo, dependiendo el fraude de las carnes de hebra y en particular en los meses de Abril y Mayo últimos, lo que denota abandono y falta de celo en el Señor Alcalde, debiendo exigirse á los culpables las responsabilidades administrativas, civiles ó criminales que procedan, lo que somete á la consideración del Ayuntamiento para que este acuerde si ha existido ó no negligencia u omisiones por parte de la Alcaldía-presidencia y como consecuencia de ella el consiguiente perjuicio á los intereses mu-



municipales.

El Señor Alcalde, insiste en su anterior razonamiento, pero no obstante, si el Ayuntamiento estima ó considera que ha existido algo de negligencia u omisión en el cumplimiento de sus obligaciones y como consecuencia inmediata la falta de recaudación que se ha indicado, se halla dispuesto á ingresar de su peculio particular en arcas municipales, la cifra que se estime defraudada, toda vez que la responsabilidad del Alcalde engloba la de ciertos funcionarios de su elección, de su confianza y á sus órdenes en las funciones que desempeñan. De ahí que haya destituido al agente fiscal encargado de la recaudación del Matadero, fundado en su falta de celo.

Nuevamente hace uso de la palabra el Señor Valdés, para hacer pública manifestación, de que las palabras recordadas por la Presidencia, dan una vez más prueba inequívoca de la caballeridad y honradez que siempre le acompañó y que tanto le exalte; y sin perjuicio de aceptar por su parte el ofrecimiento que acaba de hacer el Señor Alcalde, estima que los pocos ó muchos agentes encargados de este servicio, deben ser destituidos por faltas graves cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones, con evidente perjuicio de la municipalidad y de estos vecinos en general, ó quienes defiende como Concejal, no solo por la falta de ingresos experimentados, sino por la carencia absoluta de higiene que entraña el sacrificio de reses clandestinas, apartadas de todo reconocimiento sanitario por el personal facultativo.

Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Señor Martín Flores, para exponer que, no puede admitirse en modo alguno el ofrecimiento generoso que hace el Señor Alcalde, aceptada por el Señor Valdés, toda vez que si de sus funciones se deduce en el presente caso hechos u omisiones punibles administrativamente, no se puede llegar á la conclusión del resarcimiento de lo supuestamente defraudado



por determinados contribuyentes, por que esto equivaldria a una responsabilidad civil, sin ningun acto de reincidencia, equiparando al Señor Alcalde con los Agentes de la recaudacion municipal, a los que alcanza la obligacion de reintegrar las cantidades desfaltadas.

En votacion nominal se desestima por ocho votos a favor y seis en contra de los señores Galver, Esteban, Valdés, Casado, Andujar y Ferrnandez, el ofrecimiento del señor Alcalde por improcedente, dejando subsistente únicamente el caso de negligencia u omision probada.

El señor Casado, explica su voto, diciendo que siempre fue partidario de exigir las responsabilidades civiles, contra todas aquellas Autoridades que por inercia, omision o abandono dieron ocasion a que sufrieran quebranto los intereses del Municipio; responsabilidad que, como es lógico, solo debe alcanzarse a los Alcaldes y Concejales que por su falta de celo y prevision, dieron lugar a que se ocasionara el perjuicio, del cual este Ayuntamiento es uno de los que tienen que lamentarse, si se consulta con su caja de fondos y documentos de contabilidad, por diferentes casos acaecidos, que ponen muy de manifiesto la absoluta negligencia con que siempre se administraron los intereses de esta Municipalidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la una y cincuenta y cinco minutos, el Señor Alcalde levanto la sesion de que certifico.

Señor Galver

Señor Ferrnandez

Señor Esteban

Señor Valdés

Señor Casado

Señor Andujar

Señor Ferrnandez

Señor Ferrnandez

Manuel Casado Felix Parejo
 Antonio Jover Franz Peraltas
 Ricardo Esteban Domingo Trigo
 F. Ventanaria Manuel Gomez
 Jose Vicente Catatron

Acta n.º 12 Sesión supletoria a la del 28 Junio 1923

Presidencia
 del Señor Alcalde
 D. Pedro Galver García Bordallo
Concejales

Manuel Jover Mirouada
 Rafael Raya Ruiz
 Jovane Pastamaria Caballero
 Jovane M. Mora Espinosa
 Felix Parejo Garcia
 Jovane Peraltas Jaur
 Gabino Davila Diaz
 Jovane Valdes Nicolas
 Jovane Ramirez Sanchez
 Domingo Trigo Rabanal
 Manuel Casado S. Porro
 Jose Truchales Truchales
 Jose Torrealba Martin
 Catatron

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Junio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales sufragantes al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galver Garcia Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo. Declarada abierta la sesión se dió lectura por el intereso Secretario al acta de la anterior correspondiente al veinte y tres del que cursa, siendo aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando-se por enterado el Ayuntamiento. Se entra en el orden del día y despues de presia deliberação el Consistorio tornó los siguientes acuerdos: Aprobar en ciento cincuenta y tres pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la construcción de Nichos en el



Vacante 5.º Benigno
Alcalde

Cementerio municipal.

siguió a la elección para cubrir la vacante del Quinto Benigno Alcalde de este Ayuntamiento producida por defunción del Concejal Don Higinio Garcia Flores, cuyo nombramiento tuvo lugar en favor del Candidato Don Gabino Davila Diaz, con carácter interino por no obtener mayoría absoluta de votos en la sesión anterior, y repetida la votación por medio de papeletas que los señores Concejales por el orden con que fueron elegidos entregaban al Presidente, este las depositaba en la urna de cristal preparada a tal fin, y cuando todos hubieron emitido su sufragio, se practicó el escrutinio que ofreció el siguiente resultado: Don Gabino Davila Diaz, ocho votos; papeletas en blanco seis; y constando este Ayuntamiento de veinte y dos Concejales y habiendo obtenido el Candidato mayoría relativa, ó sea, un número igual que el de la sesión del veinte y tres del actual, se declara su continuidad como interino, hasta la siguiente, conforme a la Real Orden de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, en que quedará definitivamente elegido el de mayor número de votos.

Galeria-Nichos

El Concejal Señor Casado, reproduce la proposición que hizo en la sesión del día dos de Septiembre último, relativa al sistema de construcción que debe emplearse con los Nichos del Cementerio municipal, sustituyéndole por medio de galeria subterráneas, en cuya propuesta interviene el Concejal Señor Valdés con diferente criterio, si bien afirmando que debe darse a los nuevos sepulcros bases más sólidas y de materiales más adecuados. El Señor Alcalde ofrece poner en inmediata ejecución aquel acuerdo convocando a la Junta local de Sanidad y dando cuenta al Ayuntamiento.

Pan

Pedida la palabra por el Concejal Don Rafael Raya, y concedida que le fue, expuso: Que siendo el pan el primer factor de la alimentación del hombre, no debe ser nunca objeto de desmedida especulación, como cree que acontece en la actualidad. Considera la fabricación de pan como una industria libre, pero limitada y de ahí que la autoridad gubernativa intervenga con-

42
tamente en el precio del pan popular el que debiera estar siempre en perfecta armonía con el del trigo.

Para á demostrar que en el día de hoy tiene este artículo un precio de cuarenta y cinco céntimos cada unidad de novecientos veinte gramos, siendo así que el trigo solo alcanza el de diez y siete pesetas cincuenta céntimos como máximo en faega, equivalente á cuarenta y seis Kilogramos, existiendo un desnivel entre el coste del producto y el señalado al de venta. Convenidos los tenedores de trigo con los fabricantes de pan, realizarían el cambio de cuarenta y dos panes mediante una faega de trigo; y como el primer artículo al tipo de venta que se deja expresado, representa diez y ocho pesetas noventa céntimos y el segundo se cotiza al de diez y siete pesetas cincuenta céntimos, es evidente que acusa una diferencia abusiva de una peseta cuarenta céntimos con deducción de todo gasto, en favor del industrial, correspondiendo á cada pan cuando menos tres céntimos de desvaloración. Debe, pues, atajarse á toda costa este encarecimiento antes que llegar á un límite peligroso, que es situación de verdadera inhumanidad.

Abierta discusión sobre el asunto, intervinieron varios Señores Concejales, manifestándose en primer término por el Señor Alcalde determinados hechos por él ejecutados en busca de la más próxima nivelación, siendo difícil lograrlo dada la frecuente oscilación que experimenta en el mercado el precio del trigo.

El Concejál Señor Casado, dice que, en corroboración de lo que acaba de manifestar el Señor Presidente, existe la transacción realizada muy recientemente por los Señores Loraño y Corujo adquiriendo un vagón de trigo, á base de diez y ocho pesetas faega; debiendo tenerse muy en cuenta para establecer comparaciones el aumento que han sufrido los salarios de los obreros, lo que, como consecuencia natural produce encarecimiento en el producto, regulándose en la mayoría de las ocasiones el precio del pan, de un modo aparente.



El Señor Valdés, considera intangible el salario ó habes de estos obreros, el que se halla retribuido con arreglo á la importancia del trabajo que ejecuta, factor que no debe tenerse en cuenta para la baja del pan.

El Concejál Señor Gómez Sánchez, pide la palabra para demostrar que durante su actuación como Alcalde, se expendió cada pan de novecientos veinte gramos al precio de cuarenta y cinco céntimos, valiendo el trigo diez y siete, diez y ocho y diez y nueve pesetas, evidenciándose con ello un mayor equilibrio entre el coste del producto y el precio de venta que el que existe en la actualidad.

El Señor Alcalde, promete citar nuevamente á los tahoneros de la población, y mediante una recopilación de antecedentes, procurará el establecimiento de un precio lógico y equitativamente remunerado.

Responsabilidades

Concedida la palabra al Concejál Señor Casado, dijo: Que consecuente con lo que manifestó en la sesión anterior, sobre diferentes cantidades desfalgadas en la caja de este Municipio, por inercia y abandono de Alcaldes y Concejales, propone al Ayuntamiento, se declaren las responsabilidades posibles contra aquellos que se hallan hecho acreedores ó culpables á los daños y perjuicios ocasionados, consistentes en los siguientes: Primero. Por lo de un giro en suspenso, cuyo libramiento tiene fecha treinta y uno de mayo de mil ochocientos noventa y siete, con aprobación del Señor Gobernador Civil de la provincia, de siete mil seiscientas cuarenta y tres pesetas treinta y ocho céntimos, y expediente que lo autoriza sobre pago duplicado en las Oficinas provinciales de Hacienda por el impuesto de pago y veinte por ciento de propio sin que se halla logrado su formalización, no obstante el tiempo transcurrido. Segundo Por lo que se relaciona con la indemnización que en concepto de sueldo correspondió á Don Federico Spodesto Spaurau y Parejo Bravo, durante el tiempo que estuvo separado del cargo de Jefe Titular de este Municipio por acuerdo del Ayuntamiento, cuya reposición fue declarada por el Tribunal

Supremo del orden Contencioso-administrativo; indemnización que
fue en parte llevada á efecto con cargo á la caja municipal, Ter-
cero: Que por el que fue Agente de este Ayuntamiento en la capital
Don José Lacal y Pérez, no se ha rendido cuenta completa ante
este Ayuntamiento, y de donde se infiere que ha existido cierto al-
canal durante su gestión, cobrando por el concepto de suminis-
tros, previamente anticipado por esta Corporación, cantidades,
cuya inversión se ignora.

Abierta la correspondiente discusión y á propuesta del Concejal
Don Francisco Martín Soria, se acuerda por unanimidad
que, para formar cabal juicio de los hechos citados por el Se-
ñor Casado, se haga por el infrascrito Secretario, una recopilación
de toda clase de antecedentes obrantes en el archivo
municipal, de donde deducir cuantas incidencias y cuestiones
se relacionen con esos cargos, consignando recuerdos
del Ayuntamiento, determinación de partidas, Concejales
que hayan intervenido, Sentencia del Tribunal Supremo
que se cita; Como asimismo todo cuanto pueda constituir da-
ta, representada por ingresos realirados por cuenta del Ayunta-
miento, Cartas de pago que acrediten Descargo por obligaciones
pendientes con la Hacienda, Diputación provincial etcetera
etcetera y todo, en fin, cuanto pueda servir de esclarecimien-
to para los expedientes administrativos que deben preceder á
toda responsabilidad Civil y en donde se demuestre la neg-
ligencia, el abandono ó omisión que se acusa, y personas
responsables, consignándose á tal fin partida por partida
con que justificar claramente el alcance originado, para
imputar la responsabilidad de su reintegro, ya directo, ora
subsidiariamente.

Repartimiento
utilidades

Concedida nuevamente la palabra al Concejal Don
Francisco Martín Soria y Espinosa, dice que, dada la
lentitud con que se procede por las Comisiones de evaluación y
Junta del repartimiento general de utilidades, en la confección
del de esta población, y siendo evidente que el Ayuntamiento es quien



en primeros términos sufre las consecuencias de que el reparto no se forme a su debido tiempo, privando a la Corporación de atender a los gastos presupuestos, declina toda clase de responsabilidad que pueda corresponderle, por cuanto no se exige por quien corresponde la debida cooperación a quien tiene la obligación ineludible de atender los servicios públicos. El Señor Alcalde, manifiesta que, con ser el Real Decreto orgánico tan minucioso para otras cosas, se ha olvidado de señalar sanciones suficientes para los Vocales de las Comisiones ó de las Juntas, que desempeñan pasivamente sus funciones, debiendo además tenerse en cuenta que los Vocales representados no son dependientes del Ayuntamiento, ni este superior jerarquía de aquellos; sin embargo, excitará el celo de todos los que intervienen en estas operaciones.

Carnes

Previo la venia del Señor Presidente, el Concejil Don Francisco Valdés Nicolau, expone: Que en virtud de la negligencia y abandono probado, que resulta en la recaudación del arbitrio sobre Carnes, suficientemente aclarado en la sesión anterior, interesa de la Alcaldía, se depuren las causas que han motivado la disminución de ingresos, imponiendo consiguientemente el debido correctivo a los Agentes que lo merezcan. El Señor Alcalde dice que, ha destituido con tal motivo al Jefe de vigilancia y a un dependiente, a los que ha sustituido con otros que por sus condiciones personales y morales ejerceran sus funciones con mayor actividad; pero que no obstante continuará realizando diligencias de investigación, para el esclarecimiento de los hechos.

Policia administrativa Seguidamente el Señor Valdés, se ocupa de determinados asuntos relacionados con la policia administrativa, ofreciendo la Presidencia tomar buena nota de ellos, respecto de los cuales dará las órdenes convenientes para evitar las infracciones del Poder ó de la Autoridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y cuarenta y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Señor Cabrer

Domingo Trijo

<u>Rafael Raya</u>	<u>Mmanuel Gomez</u>
<u>Felix Porejo</u>	<u>Melchada</u>
<u>Francisco Paez</u>	<u>Pedro Davila</u>
<u>Antonio Gomez</u>	<u>Ricardo Estelam</u>
<u>Francisco Valdes</u>	<u>Francisco Aguse</u>
<u>J. Santanana</u>	<u>Francisco Martin</u>
<u>José Andujar Andujar</u>	<u>Manuel Lopez</u>
<u>José Fernandez</u>	<u>Mmanuel Gomez</u>
	<u>Merienda</u>
	<u>José Vicente</u>
	<u>Calatrón</u>



Acta nº 13 Sesión supletoria a la del 5 de Julio 1.923

Presidencia

El Sr. Alcalde Don Pedro Galver

A. C.

Concejales

En la Ciudad de Don Benito a siete de Julio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galver, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expreso día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Sr. Secretario al acta de la anterior correspondiente al treinta del finado mes de Julio, siendo aprobada por todos los Concejales presente a excepción de los Señores Casado, Andújar y Fernández, los que dicen que no se relata en mencionada acta, una protesta hecha por el Señor Casado, inmediatamente despues de verificada la elección del Quinto Excmo. Alcalde en favor de Don Gabino Davila Díaz, que hacia referencia con sus honorabilidad.

El Señor Alcalde manifiesta que el acta de que se ha dado lectura refleja fielmente lo ocurrido en la sesión, siendo por tanto obligatorio el aprobarla, pues que la protesta de que se trata, se hallaba fuera de los plenos de la cuestión ya determinada en el acta de veinte y tres de Julio y la Presidencia haciendo uso de sus facultades discrecionales y procediendo con recta imparcialidad, declaró impertinente la protesta, por no tener ninguna relación directa ni indirecta con la elección llevada a cabo. Los demás Señores Concejales ratifican la aprobación por considerar que el acta consigna fielmente los acuerdos adoptados. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre los cuales

figura una comunicación del Señor Gobernador Civil de esta provincia registrada con el número cuatrocientos treinta y nueve fecha dos del corriente, declarando de utilidad pública, conforme al artículo segundo de la Ley de Expropiación forzosa de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve y demás disposiciones de aplicación, una Central hidroeléctrica en la margen izquierda del río Guadiana, en este término, con destino al suministro de alumbrado público y particular, mediante la correspondiente red de distribución del fluido a esta Ciudad, fuerza motriz y en general cualquiera de sus muchas aplicaciones en virtud de expediente instruido a instancia de Don Félix Gorráler Caballero, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos Aprobar la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto, para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada por la Contaduría municipal, ascendente a veinte mil cuatrocientas veinte y seis pesetas noventa céntimos.

Pago empleados nombrado Alcalde El Concejal Señor Martín Spora, propone que para llevarse a cabo la distribución de fondos antes aprobada, se debe tener en cuenta aquellos empleados administrativos que, ejercen en la actualidad funciones públicas, por designación del Señor Alcalde, siendo facultad exclusiva de la Corporación el nombramiento y separación y ser también de su atribución exclusiva el corregirlos con suspensión de empleo y sueldo, no autorizando, por tanto, el pago de empleados que no tengan su origen en nombramientos adoptados por el Ayuntamiento a excepción de los Agentes de vigilancia que usen armas. En votación nominal se aprobaba la proposición del Señor Martín Spora por once votos a favor y cuatro en contra de los Señores Casado, Andújar, Fernández y Galvez.

Aprobar en ciento cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos



Matadero

la lista de jornales invertidos durante la semana actual en la limpieza del Cementerio municipal.

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el blanqueo y reparaciones de la Casa Matadero.

Sellos Junta pericial

Aprobar en trece pesetas, una factura de Viuda de Emilio Camacho, por dos sellos cauchut para las Juntas periciales de justicia y urbana de este término.

Nichos

Aprobar en ciento ochenta pesetas una factura de Viuda de Pedro González, por tres mil ladrillos cocidos para la construcción de sepulcros en el Cementerio de esta Ciudad.

Impresos Contaduría

Aprobar en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos una factura de Antonio Erejo, por libros e impresos facilitados a la Contaduría de fondos municipales en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Impresos Depositaria

Aprobar en ciento doce pesetas cincuenta céntimos una factura de Antonio Erejo, por material de escritorio e impresos facilitados a la Depositaria de este Municipio durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Limpieza

Aprobar en veinte y dos pesetas una cuenta de Ramon Esiranda por la limpieza extraordinaria verificada en las Oficinas de Secretaría durante los meses de Abril y Mayo y diez y nueve días del de Junio últimos.

Limpieza

Aprobar en diez pesetas setenta y cinco céntimos, una cuenta de José Martín, en concepto de limpieza extraordinaria realizada en la oficina de Arbitrios durante los meses de Abril y Mayo y diez y nueve días del de Junio últimos.

Limpieza

Aprobar en una peseta setenta y cinco céntimos, una cuenta de Rosendo Rosas, por la limpieza extraordinaria efectuada en la oficina de Arbitrios durante once días del mes de Junio último.

Vacante 5.º Cuadrante
Alcalde

Seguidamente se procedió a la elección para cubrir la vacante del Quinto Cuadrante Alcalde de este Ayuntamiento, producida por defunción del Concejal Don Bignio Garcia Flores, cuyo nombramiento tuvo lugar en favor del candidato Don Gabino Díez Díez, con carácter interino por no obtener mayoría absoluta de votos en las dos sesiones precedentes, y verificada la votación por me

dio de papeletas que los Señores Concejales por el orden con que figuran elegidos entregaban al Presidente, este las depositaba en la urna de cristal preparada al objeto y cuando todos hubieron emitido su voto se practicó el escrutinio que dió el siguiente resultado: Don Gabino Davila Diaz, diez votos; papeletas en blanco cinco. Constando este Ayuntamiento de veinte y dos Concejales y verificada la elección por tercera vez, en virtud de las razones apuntadas, se declara definitivamente elegido Don Gabino Davila Diaz, para el cargo de Quinto Encicple Alcalde de este Ayuntamiento, conforme á la Ley Municipal y Real Orden de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Reparto de utilidades

Concedida la palabra á Don José María Estrada, expuso: Que se adhiera á lo manifestado por el Concejil Señor Martin Mora, en la sesión anterior, desliviando la responsabilidad que pueda corresponderle, por la lentitud con que se realizan las operaciones preliminares del repartimiento general de utilidades de este término, no culpando de negligencia ni falta de celo al encargado de auxiliar estos trabajos Don Saturnio Guzmán Alvarez, actual Administrador de arbitrios municipales. Los demás Señores Concejales á excepción de Casado, Andujar, Ferrández y Gabrer, hacen suya dicha protesta.

El Señor Alcalde reproduce lo manifestado en la pasada sesión, añadiendo que ha invitado á los individuos de las Comisiones para que activen la confección del repartimiento, los que han ofrecido reunirse el lunes próximo continuando las operaciones de evaluación conforme á los antecedentes ya reunidos; debiendo hacer constar que dada la importancia en el número de Contribuyentes en este término y demás elementos que integran el cómputo de utilidades, no pueden formarse las respectivas relaciones sin el tiempo necesario para ello, atendiendo que por primera vez se implanta este sistema contributivo en esta localidad.



Ramon Sanchez Blanco, de esta vecindad, solicita se proceda a la ampliacion de la calle de Don Florente y a su prolongacion, realizando asi una mejora que es sumamente necesaria y que ha de contribuir en gran manera a la comodidad del vecindario y al ornato de esa parte de la poblacion, segun diseño que acompaña. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, tomar en consideracion dicha instancia y que pase a la Comision de Policia Urbana y Rural, para el estudio y dictamen correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cincuenta y cinco el Señor Alcalde levanto' la sesion, de que certifico.

Señor Calber Rafael Raya

Fernando Martin
Mora

Fernando Parake

Justada

Francisco Gyusa

Rafael Davila

Francisco Valdes

Domingo Trigo

Mmanuel Gumer

Ricardo Esteban

Felicit Pasejo

Antonio Gomez

Manuel Barado

Jose Audujar Audujar

Jose Hernandez

Jose Vuelta
Cañero

Acta no 14.

Sesion supletoria a la del 22 Julio 1923

Presidencia

El Señor Alcalde

D. Pedro Calvo G. B^{to}

Concejales

D. Rafael Naya Ruiz

" Manuel Gómez Nieto

" Ricardo Esteban Jimeno

" Félix Parajo Casca

" José María Sánchez Ruiz

" Gabino Davila Diaz

" Juan Manuel Maldonado

" Antonio Gómez Sánchez

" Manuel Casado y Ponce

" Domingo Exijo Rabanal

" José Andujar Andujar

" José Fernando Morán

" Juan Manuel Maldonado

" José María Sánchez Ruiz

" Manuel Casado y Ponce

" Domingo Exijo Rabanal

" José Andujar Andujar

" José Fernando Morán

" Juan Manuel Maldonado

" José María Sánchez Ruiz

" Manuel Casado y Ponce

" Domingo Exijo Rabanal

" José Andujar Andujar

" José Fernando Morán

" Juan Manuel Maldonado

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Julio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Calvo Garcia-Bordallo, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria a la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo. Declarada abierta la sesion se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al siete del que cursa, siendo aprobada por todos los Concejales presente, a excepcion de los Señores Casado, Andujar y Fernandez, los que dicen que no se consigna en mencionada acta, la opinion de la minoria, en la eleccion de Don Domingo Exijo Rabanal Teniente Alcalde de este Ayuntamiento vacante por defuncion de Don Eusebio Garcia Flores, y por la que resultó elegido el Concejil Don Gabino Davila Diaz. El Señor Alcalde reproduce lo dicho con igual motivo en la sesion ultima, añadiendo que en el caso de reforma no se trata de una votacion nominal sino hecha por medio de papeletas con arreglo a lo establecido en la Ley Municipal; y que las manifestaciones que comenzó a hacer el Concejil Señor Casado, una vez terminada la eleccion, en nada se relacionaba con el resultado de la misma, declarándola, por tanto, impertinente, por lo que el acta leida, relata fielmente los acuerdos adoptados por la Corporacion con sus fundamentos. Los Señores Casado, Andujar y Fernandez manifiestan que no autorizaran el acta de que se acaba de dar lectura, ni la de la sesion anterior.





Orden del día

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Extracto acuerdos

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Cuenta trimestral

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el pasado mes de Junio.

Nichos y limpieza
Cementerio

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, ascendiendo los ingresos a diez y nueve mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y cuatro céntimos y los gastos a treinta y dos mil doscientas nueve pesetas dos céntimos.

Blanqueo fpatadero

Aprobar en cincuenta pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana, en la construcción de Nichos en el Cementerio municipal y trabajos de limpieza realizados en el mismo.

Agua fpatadero

Aprobar en treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos en reparaciones y aseo del fpatadero público.

Encuadernación

Aprobar en cuarenta y cinco pesetas la lista de jornales invertidos en la limpieza del estercolero del fpatadero de esta Ciudad, extrayendo las aguas sucias a las afueras de la población.

Licencia Alcalde

Aprobar en veinte y dos pesetas cincuenta céntimos, una factura de José Sánchez Gallego, por la encuadernación de cuatro tomos de la Gaceta de Madrid.

Servidumbre eléctrica

Conceder licencia por veinte días al señor Alcalde Presidente Don Pedro Galver Parica-Bordallo, para ausentarse de este término municipal.

Se dió cuenta de un escrito fecha trece del corriente en que Don Félix González Caballero, de esta vecindad, solicita la tasación amistosa de la servidumbre de paso de corriente eléctrica, en lo que afecta a esta Municipalidad por el derecho real que posee en la Realidad de este término, sobre la base máxima que señala el artículo cuarto de la Ley de veinte y tres de Marzo de mil novecientos, toda vez que por expediente gubernativo instruido a su instancia para establecer una Central hidro-eléctrica y tendido de la red de conducción y distribución, ha obtenido la correspondiente declaración de utilidad pública; así como el decreto de imposición de servidumbre forzosa de paso, sobre las vías, terrenos de dominio público y demás predios que sean necesarios para el

establecimiento, conservación y explotación de la línea así comunica-
do á este Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de la provincia
número treinta y dos del cuatro del actual; ofreciendo el solicitante en
su escrito, cumplir además de las prescripciones de la concesión según
plano que acompaña y pide le sea devuelto, las que complementa-
riamente demande por propio interés en evitación de daños, co-
mo el de la colocación de postes ó palos de sostén, en sitios donde
árboles estorben, acumulando se aumente el gasto, llevando la
línea en toda la dehesa sujeta á otro hilo fijados, logrando una
absoluta seguridad. Abierta la correspondiente discusión, en
la que tomaron parte varios señores Concejales, se acuerda por
unanimidad tomar en consideración dicha instancia y
nombrar una Comisión compuesta del señor Alcalde Presiden-
te y de los Concejales Don Francisco Martín-Josa Espinas y Don
José Andújar y Andújar, para el estudio y dictamen que se les
ofrezca.

Decreto para

Concedida la palabra al Concejales señor Valdés, expuso: Que
con motivo de las medidas de policía administrativas adop-
tadas por el señor Alcalde durante la semana actual, han si-
do decomisados por peso corto, ciento treinta y cuatro paños á
los señores Lora y Conejo, no habiéndose hecho una distri-
bución equitativa entre los pobres de la localidad, por cuanto
no han participado del beneficio, determinados establecimien-
tos que sostienen á verdaderos necesitados como el Asilo de
los Señores Desamparados y Conferencia de San Vicente de Paul,
destinada á proporcionar á los necesitados en el hogar domés-
tico, los alivios que reclama una pobreza inculpable; además
deben dictarse disposiciones por la Alcaldía tendentes á evitar
todo aquello que pueda alterar directa ó indirectamente la
higiene, como acontece con el pan de referencia que, á me-
dida que se iba haciendo el peso y la aprehensión, se deposita
ba en medio del acerado. El señor Alcalde dice que fueron
socorridas con diez paños, las Hermanas de la Caridad y con
un número de unidades que no recuerda á los pobres de esta



Carcel de Partido, y el resto, entre familias pertenecientes a la beneficencia domiciliaria, que son ciertamente muchas, siendo siempre su objeto destinar el producto de estos comisos a proteger al hambriento, ofreciendo no obstante, para en lo sucesivo, no olvidar los establecimientos mencionados por el Señor Valdes y señalados con especial acierto; y en cuanto a las medidas de higiene que se le denuncia, promete dar ordenes severas que influyan en bien de la salud pública.

Ausencia

Por indisposicion del Concejial Don Domingo Enrjo, abandona el Salon, con la venia de la Presidencia siendo la una y veinte.

Casado y Dávila

Seguidamente y por orden del Señor Alcalde, se dió lectura por el infrascripto Secretario, a una mocion del Concejial Señor Casado, que conyran de supuestos hechos imputables al Concejial Señor Dávila, que denotan ciertas irregularidades con menoscabo de su reputacion, (Vuelve el Señor Enrjo al Salon de sesiones) El Señor Dávila explica extensamente su conducta en defensa de las acusaciones; saliendo de extrado a las dos y treinta para que sus compañeros le juzguen con libertad. El Señor Casado, de perfecto acuerdo con los demás señores Concejales y despues de las nuevas explicaciones dadas por el Señor Dávila, en virtud de requerimiento, dan por sustanciado el asunto dentro de la mayor cordialidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las quince y diez minutos, el Señor Alcalde levanto' la sesion, de que certifico.

León Calvez

Manuel Gomez

Fernando Martin
Moran

José Parejo

Lore Fernandez

Domingo Enrjo

Francisco Masada

Don Andujar Andujar Ricardo Esteban

Francisco Ferraltes Rafael Rayer

Francisco Valdés

José María

Judithada

Antonio Jerez

Don Vicente

Acta nº 15

Sesión extraordinaria de 18 Julio 1923

Presidencia

El Señor Alcalde

D. Pedro Gabriel García Bordallo

Concejales

D. Ricardo Esteban Jimenez

" Rafael Rayer Ruiz

" Francisco Ayuso Valdés

" Francisco Sautomá Caballero

" Domingo Frío Caballero

" Francisco Vázquez Nieto

" Manuel Gómez Nieto

" Gabino Díez Díaz

" Manuel Corroto Morán

" Francisco Ceballos Gallego

" Don José Andujar Andujar

" José María Ferraltes Ruiz

" Francisco Ferraltes Saura

" Francisco M. Mora Lopez

" Julián Parajo Carreras

" Manuel Saura

" Catalina

Q

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Julio de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las once,

se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales con asistencia de los Concejales que al margen se expresan lo que constituye mayoria absoluta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gabriel García Bordallo, para celebrar sesión extraordinaria, conforme al objeto de la reunión, indicada ya en las papeletas de convocatoria.

Por orden del Señor Alcalde, yo, el secretario, di lectura del informe de la Comisión nombrada en sesión ordinaria de catorce del actual para examinar el tratado que se consignó en el pliego objeto de la concesión otorgada a Don Félix González Caballero, por el Señor Gobernador Civil de la provincia, sobre imposición de servidumbre forzosa de paro de corriente eléctrica con declaración de utilidad pública, en armonía con el artículo segundo de la Ley de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve; y conocer de los demás extremos que comprende la instancia formulada ante esta Corporación con fecha trece del



coniente, por el concesionario Don Felix González Caballero.

Resultando, que según el informe emitido por la Comisión, se ha verificado una inspección ocular en la Dehesa Real de este término, sobre la que posee este municipio un derecho real de servidumbre, y por la que atraviesa una línea aérea de transporte de fluido eléctrico; habiéndose convenido entre el concesionario y la Comisión, introducir en el tratado oficial, pequeñas variaciones para no inrogar perjuicios a los vecinos de la población en el uso de servidumbres de aprovechamiento comunales.

Resultando que, aceptando la utilidad de la obra y lo propuesto por el solicitante, procede el nombramiento de un perito para que de acuerdo con el que designe el concesionario, hagan la valoración de lo que es objeto de expropiación, cuyo justiprecio se limitará a una faja de terreno de dos metros de anchura, con respecto al derecho real que tiene el Ayuntamiento sobre la Dehesa Real de referencia, según el artículo cuarto de la Ley de veinte y tres de marzo de mil novecientos y veinte del Reglamento de veinte y siete de marzo de mil novecientos diez y nueve.

Considerando que, la expropiación, implica siempre, no un acto voluntario, sino un acto de fuerza, que aun cuando perfectamente legal, es contrario a la voluntad del dueño y en la que solo se ve obrando al poder ó a la Administración pública, hallándose por tanto el propietario ó poseedor, en una actitud puramente pasiva en el acto de la incautación, que de ningún modo puede contradecir.

Considerando que en el caso presente, no se trata de ningún enajenación, ni de ningún contrato, sino de una mera expropiación siquiera se trate de un derecho real de servidumbre, no siendo de aplicación la regla tercera del artículo ochenta y cinco de la Ley Municipal, sino el artículo diez de la Constitución, el trescientos cuarenta y nueve del Código Civil, y los artículos primero y tercero de la Ley de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la de veinte y tres de marzo de mil novecientos y Reglamento de veinte y siete de marzo de mil novecientos diez y nueve, una y otro relativos a expropiaciones para el establecimiento é imposición de la servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Considerando que es principio general de interpretación que las

disposiciones de las leyes especiales son de preferente aplicación á los casos que regulan; principio del que se deduce como consecuencia, que dictada la ley de veinte y tres de marzo de mil novecientos, ha de ser esta de estricta aplicación en todo lo que se refiere á la exacción de semidumbre forzosa de corriente eléctrica, sin que para nada se deba tener en cuenta el artículo setenta y cinco de la ley municipal.

Conforme pues, con todo lo consignado, el Ayuntamiento acuerda unánimemente, hacer suyo el dictamen de la Comisión y también por unanimidad designar al efecto, á Don Pedro Ruiz Martín, de esta vecindad, como perito práctico y conocedor de esta clase de operaciones, por carecerse en esta población de persona con título facultativo y que haya ejercido su profesión por un espacio al menos de un año, debiendo pasarle aviso al concesionario para que, nombre otro por su parte en un plazo de ocho días, y proceda á la valoración de la que ha de ser objeto de expropiación. En tal estado el Señor Presidente dió por terminado el acto, siendo las doce y treinta minutos de que yo, el secretario certifico.

<i>Pedro Calvo</i>	<i>Mamuel Gomo</i>
<i>Fran^{co} Martín</i>	<i>Feliz Pasajo</i>
<i>Mora</i>	<i>Domingo Brigo</i>
<i>Mamuel Pasajo</i>	<i>Antonio Jorau</i>
<i>José Andujar Andujar</i>	<i>Ricardo Esteban</i>
<i>Mamuel Cerrato</i>	<i>Fran^{co} Pinal</i>
<i>Rafael Raza</i>	<i>Francisco Valdes</i>
<i>Alfonso</i>	<i>Martada</i>



Montanosa
Francisco Agusto



Manuel Vidoncha

José Vicente Calderón

Acta de la 16 Sesión supletoria a la del 19 Julio 1923.

Presidencia

El 1º Teniente Alcalde
Don Ricardo Esteban Jiménez

Concejales

Don Rafael Raza Ruiz
Don Manuel Mora Espinosa
Don Manuel Comar Soto
Don Francisco Valdes Arriola
Don Manuel Casado y Ponce
Don José Mudejar Judicia
Don José María Cortésa Rodríguez
Don Félix Parajo García
Don Domingo Frijo Rabanal

En la Ciudad de Don Benito a veinte y uno de Julio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente Don Ricardo Esteban Jiménez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al capitulo 1º de la Ordenanza del Consorcio y de la extraordinaria del diez y ocho del mismo, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en veinte y una pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el acameo de materiales de construcción al Cementerio municipal.

Comisionado

Designar a Don Aurelio Gallego Ortiz, Oficial mayor del Ayuntamiento y encargado del negociado de Quintas, como Comisionado, para que el día primero de Agosto próximo y mediante su intervención, ingrese en la Caja de Reduta de Villanueva de la Serena, por



medio de relaciones duplicadas, á los moros alistados en este Municipio, que, con arreglo á los artículos ciento noventa y tres y doscientos cinco de la vigente Ley de Reclutamiento y reclutamiento del Ejército, deban ingresar en dicha situación militar, abstuendo al Comisionado quince pesetas para los gastos de viaje.

Alineación y Ensamble

Visto el informe de la Comisión de policía Urbana y rural acerca de la alineación de la calle de Don Lorenzo y ensamble de solares contiguos para viviendas, á instancia de Don Ramon Sánchez Blanco; abierta la discusión conveniente y considerando que la propuesta de la Comisión se ajusta á una necesidad urgente, sin lesionar derecho alguno particular, favoreciendo en cambio los intereses generales del vecindario, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar lo solicitado por Don Ramon Sánchez Blanco, en instancia que sirve de cabera al expediente, disponiendo, en su consecuencia, que se tenga por aceptada la alineación de la calle de Don Lorenzo y ensamble de solares próximos, consignada en el plano formado al efecto en el que se determina por medio de signos convencionales la clasificación en edificable y no edificable de las parcelas ó predios que por consecuencia de la alineación deben incorporarse al casco de la población, exponiéndose el expediente al público por un plazo de veinte días para oír reclamaciones.

Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Joaquin Fernández Alvarer, solicitando licencia para reformar la casa número cuarenta y dos de la calle de Cañon, según esquema que presenta, se acuerda pase á la Comisión de policía Urbana y rural para su estudio y dictamen.

Recaudación

Comunicada la palabra al Concejil Señor Casado dijo: Que nuevamente llamaba la atención de la presidencia para que existe el celo de los dependientes de Arbitrios, á fin de que, se dé cima á la relación de deudores que tiene perdida la Corporación; añadiendo que es muy de lamentar que por negligencia u omisión de los funcionarios públicos, figuren en descubierto contribu-



yentes que por su grado de solvencia debieran hacer efectivas sus cuotas oportunamente, haciendose hoy difícil su cobro por traslado de vecindad. El Sr. Alcalde ofrece girar una visita de inspección á la Oficina de referencia y obligar á los encargados al más exacto cumplimiento de sus respectivas funciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce el Sr. Alcalde accidental levantó la sesión, de que certifico.

Ricardo Cotelan

José Audujár Audujár

Francisco Martín

José Fernández

Mora

Felipe Parejo

Rafael Raza

Antonio Jarama

Francisco Valdés

Juan Estada

Domingo Trejo

Manuel Gomez

Manuel Casado

José Vicente Castellón

Acta no 14 Sesión supletoria a la del 26 Julio 1923

Presidencia

El 1^{er} Teniente Alcalde
Don Ricardo Esteban Jimiur

Concejales

Rafael Roaya Ruiz
Julio Párraga García
Antonio Gómez Plata
Manuel Corado S. Porro
Domingo Bojío Rabanal
José Auduján Auduján
José Francisco Martínez

Quórum

Orden del día

Formales Cementerio

Placas Sepulcrales

Auxiliar de Contaduría

En la Ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Julio de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente Don Ricardo Esteban Jimiur, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acto de la ordinaria anterior correspondiente al veinte y uno del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en veinte y una pesetas la lista de formales invertidos esta semana en el acarreo de materiales de construcción al Cementerio municipal.

Aprobar en cincuenta pesetas una cuenta de Andrés Fernández previo informe de la Comisión de Hacienda por pintar y numerar doscientas placas para la clasificación de sepulcrales comunes del Cementerio Municipal, con el voto en contra de los señores Corado, Auduján y Fernández, que la consideran excesiva.

El Concejál Don Francisco Martín Mora, propone el nombramiento de Don José Cidomeña Montañudo, para cubrir la vacante de Auxiliar de Contaduría de este Municipio. Despues de una ligera discusión sobre la más o menos



conveniencia de suprimir la plaza, se acuerda por cinco votos en favor y cuatro en contra de los señores Casado, Andujar, Brejo y Fernández, nombrar á Don José Vidoncha Monteagudo, para expresado cargo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cinco el Señor Alcalde accidental, levanto la sesión, de que certifico.

Ricardo Estelari

Francisco Valdés

Rafael Rayo Antonio Ferrer

José Andujar Andujar Domingo Brejo

Felipe Porejo Samuel Vasado

Francisco Martin Lore Fernández

Antonia José Viuste
Cabrera

Acta n.º 18.

Sesión supletoria a la del 2 Agosto 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Galber ^{no R. 116}

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz

D. Juan M. Mora Espinosa

D. Juan Valdivia Miralles

D. Félix Parajo García

D. Domingo Hijo Rabanal

D. Manuel Casado S. Pono

D. José Andujar Andujar

D. José Francisco Montan

D. José Andamara Caballero

Constitucion

orden del dia

Distribución de fondos

Lista de jornales

Lista de jornales

Acta n.º de Constitución

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

C. C.

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales arotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galber Garcia-Bordallo, al objeto de celebrar una sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el Sr. Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al veinte y ocho del finado Julio, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto municipal formada por Contaduría, para satisfacer las obligaciones del mes actual y anteriores, acordiendo los de pago inmediato a veinte y seis mil pesetas, las diferibles a tres mil quinientas y las voluntarias a tres mil quinientas, formando un total de treinta y tres mil pesetas.

Aprobar en seis pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de Nichos en el Cementerio Municipal.

Aprobar en sesenta pesetas, la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en las obras de reparación del pozo de uso público llamado "El Fraile".

Aprobar en veinte pesetas setenta céntimos, una factura de José Caballero Casado, por Cal blanca, yeso y otros efectos para repa-



23

Patrimonio de Construcción
Cementerio

raciones de edificios del Ayuntamiento.

Aprobar en ciento diez pesetas veinte y cinco céntimos, una factura de José Caballero Casado, por yeso, cemento y cal para la construcción de sepulcros en el Cementerio de esta población.

Socorros - Quintos

Aprobar en trescientas noventa y seis pesetas, la cuenta que presenta el Comisionado Don Aurelio Gallego Vitor, en concepto de socorros facilitados a los moros del actual campamento y revisiones de años anteriores, para su marcha a la Capital.

Arrendamiento local
Escuela

Autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para que lleve a efecto el arrendamiento de un local con destino a la Escuela Nacional de niños que está a cargo de Don Alejandro Guzman, sito en la calle de Arroyo número veinte y cinco, de la propiedad de Doña Ramona Saucedo Diaz, en el precio de cuatrocientas cincuenta pesetas anuales y por tiempo de cuatro años.

Dimisión Alcaide
Antonio Gallego Ramos

Admitir la dimisión presentada por Antonio Gallego Ramos, del cargo de Alcaide de este Ayuntamiento, y nombrar en su lugar a Pedro Rodríguez y Rodríguez, con el voto en contra del Señor Alcalde y del Concejal Señor Prieto.

Siendo las doce y siete minutos, abandona el salón, el Concejal Don Francisco Santomaria, con la veia de la Presidencia.

Alinación

Dada cuenta de una instancia promovida por Antonio Pomer y Hermanos, con domicilio en la calle de Unión número treinta y siete, solicitando licencia para construir una casa en la calle de Don Llorente con vistas a la Carretera de Villanueva de la Serena a Medellín, se acuerda unánimemente, pase a la Comisión de Policía Urbana y rural, para su estudio y dictamen.

Alinación

Dada cuenta de una instancia formulada por Fernando Martín Carballo, solicitando licencia para construir de nueva planta una casa en solares inmediatos a la calle de Don Llorente con vistas a la Dehesa Royal, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que formule el correspondiente dictamen.

Beneficencia

Por el Señor Alcalde se puso de manifiesto la lista ó padron de familias pobres averiguadas en este término municipal y quince la Comisión de Beneficencia considera con derecho al servicio bené-

fico sanitario, conforme al Reglamento de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno, acordándose por unanimidad a propuesta del Concejal Señor Valdés, que quede sobre la mesa por un periodo de ocho días, a fin de que, pueda ser examinada por los señores Concejales con el mayor detenimiento, antes de dictar acuerdo.

Catastro rústica

Concedida la palabra al Concejal Señor Valdés, expuso: Que como consecuencia de los clamores y protestas á que continua é incesantemente vienen dando origen los trabajos Catastrales de la rústica rústica de este término, en los que se advierte un número considerable de errores, estima de absoluta necesidad se reclame del Ingeniero Jefe de la provincia, el envío de los documentos que debieran obrar ya en este municipio á tenor de lo establecido en el artículo treinta y uno del Reglamento de veinte y tres de Octubre de mil novecientos tres, único medio de poder obtener la rectificación que en conformidad á lo ley de veinte y seis de Julio de mil novecientos veinte y dos, autoriza la Real Orden de veinte y ocho de Octubre siguiente, concediendo el plazo de un año á partir de la vigencia del Catastro, para ejercitar el derecho de reclamación. Conforme el Ayuntamiento con la proposición del Señor Valdés, acuerda por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde, para que en nombre y representación de este Consistorio, solicite la documentación que dá por ultimado el trabajo de avance catastral de este término.

Pozos y Paseo

Nuevamente se le concede la palabra al Señor Valdés y dice: Que de permitirlo el estado económico del Municipio, se debe proceder á la limpieza y reparaciones de pozos de uso público, como asimismo á las reformas que de modo inmediato exige el paseo de la Plaza de la Constitución; el Ayuntamiento acuerda autorizar al Señor Alcalde para que realice dichas obras con la premura é importancia que permitan los fondos municipales.

El Señor Alcalde-Presidente, pone en conocimiento de la Corpora-



ción, la negligencia probada que se advierte en el Agente de este Ayuntamiento Don Enrique Fernández Molina, con residencia en la Capital, a pesar de los frecuentes requerimientos que se le han hecho para la rendición de cuentas pendientes; y que, sin poder asegurar que exista desfase alguno en la actualidad, considera conveniente la adopción de medidas que eviten posibles responsabilidades subsidiarias. Después de una extensa deliberación en la que intervinieron varios señores Concejales, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión compuesta del señor Alcalde, del Contador de fondos municipales y del infrascripto Secretario, para que se personen en la Capital a fin de exigir al señor Fernández Molina, una liquidación de todo lo cobrado y pagado por cuenta de este Ayuntamiento hasta la fecha de la rendición, reintegrando consiguientemente todo el efectivo que obre en su poder, y en su defecto formarle la cuenta de oficio; siendo indispensable para seguir ejerciendo el cargo de Agente, una garantía capaz y suficiente a responder de su actuación, con todas las formalidades legales.

Reporto de Utilidades

Se le concede la palabra al Concejil Señor Casado y dice: Que transcurrida con exceso la fecha en que las Comisiones de evaluación y Junta general de repartimiento, debieron tener formalizados los trabajos de recaudación para el corriente ejercicio, lo que ocasiona un perjuicio en los fondos municipales por la demora en las obligaciones pendientes de pago, salvada la responsabilidad que pudiera corresponder al Ayuntamiento. El señor Alcalde le contesta lamentando el retraso del reparto, ofreciendo nuevamente excitar el celo de las Comisiones y emplear aquellos procedimientos que sean aplicables, debiendo significar a la Corporación que le consta la escrupulosa investigación con que están procediendo para conocer todos los elementos de riqueza y obtener por tanto, un tipo de gravamen lo más reducido posible.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las tres y diez, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Andrés Cervera Isidoro Roaya

Manuel Casado José Fernández

Francisco Martínez José Porcayo
Mara

Francisco Valdés Domingo Trejo

J. Santamaría José Andujar Andujar

Isidoro Ricardo Esteban

Antonio J. J. J. Francisco J. J.
Antonio J. J. Francisco Teralla

José Vicente
Calatayud

Acto no 19

Sesión supletoria a la del 9 Agosto 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Galvez Pardo

Concejales

D. Ricardo Esteban Jimen

D. Rafael Raya Ruiz

D. Juan Valde Alcaraz

D. Antonio Gómez Sola

D. José María Estrada Ruiz

D. Manuel Casado S. Pardo

D. Félix Pardo Casado

D. Juan Prada Sauro

D. Juan Ayuso Velasco

D. Domingo Erijo Rabanal

D. José Chudujón Tudujón

CastroPostes ferro-carrilAlirreaciónRepartimiento

A. C.

En la Ciudad de Don Benito a once de Agosto de mil novecientos veinteytres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galvez Pardo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la

del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al cuatro del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza del pozo de uso público sito en la calle de San José de esta población.

Aprobar en ocho pesetas cincuenta céntimos, una factura de Pedro Ramos López, en concepto de postes de ferro-carril procedentes de efectos para la municipalidad, con cargo al capítulo de imprevisos.

Dada cuenta de una instancia suscrita por José Quintero Flores, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en solar de la calle del Rosario, según esquema que presenta, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se le concede la palabra al Concejil Señor Casado, y dice: Que como consecuencia del retraso con que se llevan á cabo los trabajos del repartimiento general de utilidades para el año en curso, es



irrefragable que el Ayuntamiento es quien en primer término sufre las consecuencias, no pudiendo atender oportunamente a los gastos presupuestados, y, por consiguiente, es forzoso que por el Señor Alcalde se procure el modo de que evite la oposición o negligencia de las Comisiones y Junta, obligadas al más exacto cumplimiento del servicio a su cargo. El Concejal Señor Ardiujas, le sigue al Señor Barado, en el uso de la palabra, considerando a dichos Vocales con el carácter de funcionarios públicos, según establece el Real Decreto Ley de crece de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, y sujetos por tanto a las penalidades consiguientes sino prestan con toda diligencia el auxilio necesario; debiendo ser previamente requeridos por la Alcaldía para que activen la formación del repartimiento, in vivo medio de cubrir el déficit resultante en el presupuesto municipal. El Señor Alcalde insiste en lo ya dicho en otras sesiones, confirmando la laboriosidad del trabajo, pero que no obstante, dirigió ayer atenta y respetuosa comunicación a los señores Vocales, suplicándoles mayor actividad en beneficio de nuestra Hacienda municipal.

Agente

Con la venia del Presidente, propone el Concejal Señor Barado, que, con vista de la excesiva negligencia observada por el Agente Don Enrique Fernández de Polina, en relación con los servicios de esta Municipalidad, era llegado el caso de que fuera destituido, como ya anunció hace tres meses, prescindiendo de toda clase de fianza, por cuanto el Ayuntamiento tiene que conocer en la Capital de multitud de asuntos que reclaman constantemente voluntad y celo en el Agente, circunstancias que no concurren en el Señor Fernández Polina. Abierta discusión, se acuerda por unanimidad que por la Comisión designada en la sesión anterior, se le exija la liquidación de cuenta corriente, y que, hasta que conozca la Corporación de ella y resuelva lo procedente, suspenda dicho Agente toda actuación que se relacione con



Convento Agustina

este Principio

Nuevamente se le concede la palabra al Señor Casado, y dijo: Que en sesión celebrada el siete de Septiembre de mil novecientos veinte, se tomó un acuerdo por este Ayuntamiento, relacionado con el extinguido Convento de Agustinas Calradas, en esta Ciudad, nombrándose una Comisión para que dictaminara y diera cuenta; y no habiéndose cumplido la misión encomendada, a pesar del tiempo transcurrido, suplicaba al Señor Alcalde, excitara el celo de aquellos Señores, al fin indicado, por convenir así a los intereses municipales. El Señor Presidente manifiesta que, dada la importancia que tiene el asunto y los múltiples fundamentos de derecho que deben tenerse en cuenta para informar con el mayor acierto, la Comisión ha elevado una consulta a determinados Centros Oficiales, que está aún sin evacuar.

Gracias

Concedida la palabra al Concejal Señor Valdés, dice: que la conducta seguida por la Alcaldía-Presidencia, atendiendo con especial diligencia al servicio de inspección de pan, limpieza de calles y pozos públicos, conforme con sus ruegos, merece plácemes y alabanzas, siendo de esperar que prosiga la obra emprendida, siempre que no se aparte de las reglas de equidad y de justicia, tratando a todos los fabricantes de pan sin ninguna clase de distinción personal. El Señor Alcalde ofrece ser fiel cumplidor de sus obligaciones, adoptando medidas de carácter general en bien del servicio público.

Somidad

Pedida la palabra por el Concejal Señor Casado, concedida que le fué expuso: Que bajo la denominación de policía municipal sanitaria figuran todas aquellas prevenciones y disposiciones legales que tienen por objeto conservar la salubridad de un pueblo, evitando al secundario todo lo que directa o indirectamente pueda alterar la higiene y salubridad pública; de

biendo la autoridad municipal preparar los medios para
 remover los obstáculos que se presenten hasta lograr el sanea-
 miento de la localidad, no permitiendo que existan fábricas
 de curtidos dentro de la misma población, ni que se permita
 el consumo de carnes procedentes de caballerías ni de reses
 lanoves, de cerdo, vacunas y cabrias muertas y mucho menos
 sin la previa inspección sanitaria, lo que evidentemente
 daría lugar á que el peligro esté siempre latente y que su-
 cumban numerosas víctimas. El Señor Alcalde dice que
 transmitirá el ruego del Señor Casado, á la Junta local de
 Sanidad, para que esta proponga todas las medidas higie-
 nicas que convenga adoptar, estableciendo al efecto por su
 parte la vigilancia necesaria para bien de la salud pública.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cua-
 renta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Señor Cálber	José Andujar Andujar
Roberto Fivitas	Domingo Trejo
Rafael Raza	Manuel Esteban
Militado	Antonio Jover
Francisco Martín	
Alonso	
José Parejo	Manuel Casado
Francisco Sueso	Francisco Parilla
José Ferrández	Francisco Valdés
	José Vicente
	Calatrón



Acta no. 20.

Sesión supletoria a la del 26 Agosto 1923.

Presidencia

AL

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galvez Garcia-Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expreso día, por falta de número de Concejales, para tomar acuerdo.

Concejales

Rafael Raya Ruiz
Francisco M. Maso López
Félix Panjo Gónz. do.
Rodrigo Davila Quera

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al mes de Agosto del que rige, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el pasado mes de Julio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento dos pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual en las obras de limpieza y reparaciones de los pozos de uso público llamados Nuevo, Honra y Peretero.

Padrón benéfico

Examinado detenidamente la lista de las familias pobres que la Comisión de Beneficencia ha formado, para que gocen del servicio benéfico sanitario en el corriente ejercicio, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, por considerarla arreglada a las disposiciones del Reglamento de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

Mobiliario

Dada cuenta de dos facturas de Lorenzo Soto e Hijo de setenta y ocho pesetas veinte y ocho céntimos y cuarenta y seis pesetas, respectivamente, en concepto de reformas realizadas en el mobiliario de este Ayuntamiento, se acuerda

82
2201
pase á informe de la Comisión de Hacienda
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce
horas, el señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

José Calvo Ricardo Cortés

Roberto Bivilla Francisco Martín

José Parajo Rafael Bayo

José Andujar Andujar Manuel Carado

Domingo Crijo Antonio Jara

Juditada Manuel Cerrato

José Fernández Francisco Valdes

José Vicente
Castro



Acta no 21 Sesión supletoria a la del 23 Agosto 1.923.

Presidencia

El Sr. Alcalde

Pedro Estor Cerdeña Boddallo.

Concejales.

Ricardo Esteban Jimeno

Rafael Raya Ruiz

Gabino Divita Diaz

Manuel Carrero Masano

José María Estrada Ruiz

Manuel Carrado S. Pardo

José Esteban Judas

Ante Gómez Sierra

Julia Parajo

Calatrán

Lista de jornales

Utensilios Matadero

Utensilios obras mu-

nicipales

Utensilios

DE BADAJOZ

AC

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales aucto- dos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Galvez Garcia Boddallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria suple- toria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en ex- preado día, por falta de número de Concejales, para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto se- cretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día Domingo Enjo Caballero y ocho del que corre, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa delibera- ción el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en ciento setenta y cuatro pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza y reparaciones de los pozos de uso publico denominados "Pilagro, Peretero y Fraile".

Aprobar en once pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Julia Vaquer, por componer cinco baños de lata y fabricar dos balanzas para el servicio del matadero publico.

Aprobar en sesenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos, una cuenta de Fiquel Cantamero, por agudadura y reformas en utensilios de la Sección de Obras públicas, realizadas desde el veinte y cuatro de Enero al día de Julio últimos.

Aprobar en tres pesetas quince céntimos una cuenta de Fiquel Cañe

mero, por aguaduras y reformas de utensilios para las obras de reforma del Cementerio.

Utensilio Spatadero

Aprobar en veinte y una pesetas veinte y cinco centimos, una cuenta de Manuel Gaitanero, por la reforma en utensilios y puntas del Spatadero municipal.

Cintas Máquina escribir

Aprobar en veinte pesetas, una factura del Ernest Hecanográfico, por cuatro cintas para la máquina de escribir.

Viaje a Badajoz

Aprobar en noventa y seis pesetas cuarenta centimos, una cuenta del Contador de fondos municipales y del infrascrito Secretario, por un viaje a la Capital, para asuntos de la municipalidad.

Números Sepulturas

Aprobar en veinte y cinco pesetas una factura a Andrés Forriander, por pintar y numerar cien chapas para la clasificación de sepulturas en el Cementerio de San Antonio, con el voto en contra de los Señores Casado y Andujars.

Alinación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Doña Amalia Bustamante, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número dos de la calle de Arroyero, según esquema que presenta, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alinación

Dada cuenta de una instancia de Eleuterio Nieto Baos, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número catorce de la calle Turbarán, según bosquejo que presenta, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que proponga lo que estime más procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Juan Cabrer

Felipe Parejo

Fran^{co} Martín

Rafael Raya

Domingo Trujillo



Manuel Casado

José Andujar Andujar

Antonio Jarama

Francisco Ayuso

Muchadaza
José Davila

Manuel Corral

Ricardo Esteban

José Vicente
Cabrera

Acta nº 22. Sesión supletoria a la del 30 Agosto 1925

Presidencia

el Sr. Alcalde

D. Pedro Galva García

Q

En la Ciudad de Don Benito a primero de Septiembre

Bordallo. A las once de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Se-

Concejales siones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados,

Rafael Roca Ruiz al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Galva

Francisco Ayuso y don García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria

Felix Pajo García a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresa-

frase m. mora lo mismo de día, por falta de número de Concejales, para tomar acuer-

Gabino Davila Dicho.

José Andujar Andujar Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infra-

Manuel Casado D. Benito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspon-

Antonio Jarama die de al veinte y cinco de Agosto último, siendo aprobada

Ricardo Esteban por unanimidad.

Cabrera Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose

por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y despues de previa delibera-

ción, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto

municipal formada por Contaduría para el corriente mes ascendente á treinta y seis mil quinientas pesetas.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas cinco pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el reempiedro de las calles de Velasco, Barchuilla y Cesoro.

Moviliario

Aprobar en setenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos una factura de Lorenzo Soto e hijos, por composuras en el moviliario de las oficinas municipales, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Moviliario

Aprobar en cuarenta y seis pesetas una factura de Lorenzo Soto e hijos, por la reforma de un ornamento de la Secretaría, informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Alineación

Se dió cuenta de un escrito, fecha treinta de Agosto último, suscrito por Don Félix Alvarez Rodríguez, de esta vecindad, solicitando la alineación de la calle de Pajarito para su prolongación en solares contiguos á la misma para la edificación de casas, de evidente conveniencia para el vecindario, se acuerda por unanimidad, tomar en consideración la solicitud presentada y que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para el estudio y dictamen correspondiente.

Alineación

Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acerca de la alineación de la casa número dos, de la calle de Arroyero, á instancia de Doña Amalia Bustamante López, con motivo de las obras de reforma que se propone llevar á cabo en dicho edificio; abierta la discusión conveniente y considerando que la propuesta de la Comisión se ajusta á las conveniencias de ornato en armonía con lo establecido en el Real Decreto de veinte de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho, el sentenciar de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de veinte de Junio de mil novecientos catorce y Ordenanzas municipales vigentes, procede dejar la línea en el mismo ser y estado que actualmente



conserva, pues que si bien el edificio de referencia forma un ángulo con el inmediato de la Plaza de la Constitución, uno de los lados coincide con la esquina de la acera de enfrente guardando mayor regularidad que si se prolongara á la casa del número cuatro de mencionada calle, no debiendo hacerse nueva alineación con pérdida de terreno dado el inmenso perjuicio que se ocasionaría á los interesados y propietarios de la misma acera, con posible detrimento de las reglas de ornato por carecerse de plano oficial de población. El Concejal señor Audujar, sostiene el voto particular formulado en el seno de la Comisión, insistiendo en los principales puntos de vista, ó sea de que el edificio en cuestión tiende á consolidarse, impidiendo que una calle tan céntrica como de la que se trata, pueda ser objeto de una perfecta alineación oficial, procediendo en su consecuencia, una reforma con pérdida de terreno hasta deshacer el ángulo que forma el edificio con la Plaza de la Constitución, siguiendo la costumbre establecida de variar las líneas ó resacas de fachadas, según conviene á las reglas de Policía y ornato, de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas municipales, pues que de otro modo la actuación de la Comisión de Policía Urbana en materia de alineación, resultaría completamente ineficaz, siendo imputable al Ayuntamiento y solo al Ayuntamiento, la carencia absoluta de plano de población. Declarado suficientemente discutido el asunto, se acuerda por ocho votos á favor y dos en contra de los señores Casado y Audujar, aprobar el informe de la Comisión, concediendo la licencia que solicita Doña Amalia Bustamante López, conservando la misma alineación si bien reformando la esquina del edificio con una ochava, como se aparece en el esquema de plano de obras que se une al expediente. Concedida la palabra al Concejal Don Manuel Casado Sánchez-

Porro, propone al Ayuntamiento, se solicite del Ministro de Instrucción pública, la creación de dos Escuelas unitarias, por ser insuficiente las que hoy existen, para atender debidamente a la enseñanza de la población escolar, facilitando el principio todo lo necesario para su instalación, sostenimiento de local y casa habitación, hasta agotar, si preciso fuere, todo el sobrante de las diez y seis centésimas con destino a primera enseñanza. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad tomar en consideración la proposición expresada, y que pase a estudio de la Junta local de primera enseñanza para que dictamine conforme a las necesidades y a lo establecido en la vigente Ley de Instrucción pública.

Alineación-ensanche

Pedida la palabra por el Concejal Don Francisco Ayuso Velarde, y concedida que le fue, expuso: Que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de siete de Julio último, la Comisión de Policía Urbana y Rural, de la que forma parte, se personó en la calle de Don Monte y solares contiguos a la misma, fijando la alineación de la prolongación de esta calle y la de una nueva acera, que mirando al Norte, formara transversal con la Avenida de Luis Hormida; que señalando los puntos que habían de formar la recta, para la construcción de sus edificios, resulta que aquellos no armonizaran con el esquema ó bosquejo de plano que se une al expediente instruido, el que ciertamente carece de escalas, plantas, fachadas y demás detalles precisos para la más clara inteligencia de alineación y de las obras, habiéndose padecido un error involuntario en el informe de la Comisión y consiguientemente en el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el día veinte y uno de Julio último, tomando por base el esquema antes citado, que practicamente contrastado resulta disconforme con los puntos que se señalaron, debiendo subsanarse el error ocasionado, conciliando así intereses del vecindario sin perjuicio de la Hacienda municipal.





Ante discusión acerca de la proposición del Señor Ayuso, hicieron uso de la palabra para apoyarla, los Señores Raya, y Lavila de la Comisión y además el Señor Martín Mora, sosteniendo lo contrario los Señores Casado y Andujar, este último también de la Comisión, manifestando que el Ayuntamiento no puede volver de su acuerdo, el que fue tomado de perfecta conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana. El Concejil Señor Martín Mora, propone en su vista, que, teniendo en consideración lo manifestado por el Señor Ayuso y conforme con todo ello la mayoría de los señores que constituyen la Comisión, se estaba en el caso de realizar una nueva inspección ocular, a fin de que, teniendo a la vista el croquis que se une al expediente, y que se confunde como plano, se vea si tiene relación con los puntos que se señalaron para la alineación, los que evidentemente fueron mal interpretados, toda vez que en el informe se habla de una línea paralela con la carretera, siendo así que el croquis antes expresado, forma una línea convergente.

El Señor Alcalde, dice que, tratándose de una alineación aprobada y de obligatoria observancia, tanto para los propietarios cuanto para el Ayuntamiento, consideraba de pertinencia el que se hiciera un estudio previo del asunto. Así se acuerda por unanimidad.

Alineación

Concedida la palabra al Concejil Don Ricardo Esteban dijo: Que en la sesión celebrada por esta Corporación el veinte y cinco de Agosto último, se dió cuenta de una instancia promovida por Don Eleuterio Nieto Bao, solicitando licencia para reformar el edificio número catone de la calle Turbarán, acordándose que pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, siendo de extrañar que no habiéndose dado cuenta de este al Ayuntamiento, ni haberse concedido por consiguiente la licencia, se hayan dado comienzo a las obras con una nueva alineación de avance sobre la vía pública que considera caprichosa. En su consecuencia, interesaba de la Alcaldía-Preidencia se dieran las ordenes oportunas para la suspensión de las obras de reforma de indicado edificio, interior sean aprobadas por la Corporación. El Concejil Señor Casado le contestó

ta manifestando, que la conducta observada por el Señor Nieto Baos, está en completa armonía con la costumbre seguida hasta aquí, ó sea, de que una vez fijada por la Comisión el trazo ó línea, se daban comienzo á las obras de construcción ya indicadas en el croquis que se acompañaba á toda solicitud. El Señor Alcalde considerando suficientemente discutido el asunto, opte por realizar actos de investigación y suspender en su caso las obras, hasta que se dejen cumplidas las disposiciones de aplicación en la materia y dar cuenta al Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las tres y cuarenta y cinco, el Señor Alcalde, levantó la sesión, de que certifico.

Pedro Calber

José Andujar Andujar

Felipe Parajo

Manuel Gomez
Marinoda

Manuel Varado

Antonio Ferrer

Francisco Agudo

Rafael Raza

Patricio Parita

Manuel Gomez

Ricardo Esteban

Domingo Trejo

Francisco Martin
Moran

José Vicente
Castro



Acto no 23

Sesion supletoria a la del 6 de Septiembre 1925

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Galva ^{Concejal}

Concejales

" Rafael Roca Ruiz

" Manuel Mora Espinoza

" Felix Parizo Garcia

" Manuel Gomez Miralles

" Domingo Rojo Cabanas

" Manuel Casado S. Poin

" Jose Andujar Andujar

" Julio Loma Siron

" Manuel Loma Siron

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Septiembre de mil novecientos veintey tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Galva Rafael Roca Ruiz Garcia Bordallo, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria a la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior correspondiente al primero del mes de Agosto de este curso, siendo aprobada por unanimidad, con la reforma de algunos extremos, que quedan subsanados en el acta.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Catavron

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion el Consistorio tomio los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento ochenta y ocho pesetas veinte y cinco centimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de varias calles.

Junta Urbana

El Señor Alcalde puso de manifiesto el expediente sobre nombramiento y renovacion de la Junta pericial para la rigura urbana de este termino y leida que fue la Instruccion de veinte y nueve de Agosto de mil novecientos veinte, procede seguir el criterio de la Circular de nueve de Mayo de mil novecientos diezy nueve la renovacion, dentro del presente mes, de dos de sus Vocales contribuyentes, correspondiendo cesar a Don Luis Cistolocha Galvan, como mayor contribuyente y a Don Leon...

cio Arroyo Herrera, como vecino, por ser los más antiguos. Ato seguido se verificaron dos sorteos por medio de papeletas, previamente contrastadas, que, separadamente se introdujeron en una urna de cristal, resultando elegidos Don Bernardo Ruiz Arias, como mayor contribuyente y Don Diego Sánchez Collado Fuentes, como vecino, siendo Presidente D. Francisco Vidoncha Gallego por ser el actual primer Regidor Síndico del Ayuntamiento y continuando el mismo Secretario, por tener igual cargo. En su vista el Señor Alcalde declaró proclamados como Vocales de la Junta de Urbana para el presente bienio a Don Bernardo Ruiz Arias y a Don Diego Sánchez Collado Fuentes; debiendo de notificarse la designación a los efectos procedentes.

Alineación-ensanche
Don Lorenzo

El Señor Alcalde puso a discusión el expediente sobre alineación de la calle de Don Lorenzo y vía de ensanche en solares contiguos a la misma, promovido por Don Román Sánchez Blanco, respecto del cual recayó acuerdo por esta Corporación el veinte y uno de Julio último, el que fue protestado en la sesión última por el Concejal y Vocal de la Comisión de Policía Urbana y Rural Don Francisco Ayuso Velarde, fundado en que dicho acuerdo se basa en supuestos falsos ó equivocados, toda vez que los puntos marcados para la tirada de cuerda sobre el terreno, no coinciden con el croquis que se une al expediente. Después de la intervención de varios Señores Concejales, se acuerda por unanimidad, designar a Don Emilio Camacho Moreno, industrial de esta localidad, en la que no existe Arquitecto, para que confeccione un plano de alineación de la manzana que forma parte del ensanche, con secciones de escala y demás detalles de trazado para la apertura de calles.

Arbitrios sobre Construcción

Concedida la palabra al Concejal Señor Casado, expuso: Que figurando en el presupuesto municipal actual fin el de ejercicios anteriores, el arbitrio sobre licencias de construcciones



de edificios, unicamente se habian satisfecho por este concepto en un periodo de tres años, ciento siete pesetas cincuenta céntimos, siendo así que todo ello asciende á más de quinientas pesetas, proponiendo por tanto, se expida por quien corresponda una certificación de las licencias concedidas por la Corporación, con expresión de las cantidades impostas del débito, procediéndose á su inmediato requerimiento y cobro. Asimismo propone que, conforme á las Ordenanzas Municipales, deben establecerse medidas de vigilancia tendentes á conservar la salubridad de las casas de los vecinos, reuniendo con mayor frecuencia á la Junta Municipal de Sanidad, para que esta proponga todas las medidas higiénicas convenientes que la estación y enfermedades reinante aconsejen, no debiéndose permitir que á menor distancia de mil quinientos metros de la población existan obradores para el curtido de pieles. El Señor Alcalde ofrece en primer término proceder contra los deudores por el concepto que señala el Señor Casado; manifestando además que, correspondiendo á su Autoridad dictar aquellas disposiciones que con sujeción á las leyes tengan por objeto el saneamiento de locales insalubres, policía de habitaciones, industrias nocivas y otras, adoptará cuantas sean necesarias para contrarrestar toda clase de epidemia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Señor Cabrer

Rafael Raya

Manuel Gomez

Domingo Grijó

Jelito Parejo

Manuel Cuados

Francisco Martin

Manuel Gomez

Mora

Manuel

Antonio Gomez

José Andujar Andujar

José Manuel Castaño

Acta nº 24

Sesión supletoria a la del 15 Septiembre 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Galve y Casado

En la Ciudad de Don Benito a quince de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales arotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galve y Casado, al objeto

Concejales

1.º Félix Paniño Casado

2.º Manuel Gómez Miranda último

3.º Manuel Casado y Posso

4.º José Andujar Andujar

5.º Antonio Gómez Shier

6.º Francisco Mora Espinosa

7.º ~~Andujar~~

de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves anterior, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo. Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al ocho del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento cuarenta pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en obras de reforma de la Plaza de Abasto.

Lista de jornales

Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual en obras de reparación del paseo de la Plaza.

Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Agosto último.

Suministros

Se concede la palabra al Señor Casado y dice: Que reconociendo como una necesidad, el suministro a las tropas y sus ganados, de cuanto está determinado para su subsistencia, y encargados los Ayuntamientos de hacer este servicio en concepto de anticipo cuando el Estado no tenga establecimientos al efecto, como acontece en esta población,



protestaba, y así intensa se haga constar, de la forma de contabilidad que á tal fin se llevaba en este Municipio, perjudicándose unas veces la Caja municipal y beneficiándose otras, dadas las diferencias que se vienen registrando en los precios de las especies que se adquieren en relación con los que despues señalaba la Comisión provincial, debiéndose liquidar por meses y uniformando las justificaciones. Intervienen varios Concejales, y el señor Alcalde, explicando el procedimiento que sigue la Comisión provincial para la fijación de precios y forma de hacer las liquidaciones, de lo que no se da por satisfecho el Concejil Señor Casado, insistiendo en sus principales puntos de vista y reiterando su protesta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce, el señor Alcalde levanto la sesión, de que certifico.

Señor Cabrer *Paulo Barilola*

Señor Martin *José Andujar Andujar*

Manuel Gomez
 Señor Fernandez *José Parajo*

Manuel Casado *Ricardo Esteban*

Juan Vistoucha *Antonio Gomez*

Manuel Gomez *José Vicente Calderón*
Manuel

Acta de 25 Sesión supletoria a la del 20 Septiembre 1923.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Galver y
García Bardallo
Concejales

" Félix Parajo García

" Manuel Gómez Miranda

" Francisco Gidona Gallego

" Manuel Gómez Nito

" José Jerudachi Martín

" Manuel Conado S. Parro

" Ricardo Esteban Jimeno

" Adalberto Davila Díaz

" Francisco M. Mora Espinosa

" José Audujart Audujart

Quedaron

El

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales asociados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galver García Bardallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al quince del actual, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en cincuenta y una pesetas la lista de jornales invertidos esta semana, en obras de reforma del Cementerio Municipal.

Lista de jornales

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en las obras de reforma de la Plaza de Abasto.

Lista de jornales

Aprobar en cuarenta y seis pesetas, la lista de jornales invertidos en la semana que rige, por el acarreo de piedra para la reforma de varias calles.

Alirección

Dada cuenta de una instancia formulada por Juan Sánchez, de esta ciudad, con domicilio en la calle de Ancha número cincuenta y uno, solicitando licencia para construir un edificio de nueva planta en solar de la calle de Don Lorenzo, se acuerda dejarlo sobre la mesa, hasta tanto



Alinación

que se confeccione el plano especial de alineación de la manzana don de radica mencionado solar.

Dada cuenta de una instancia de Francisco Aparicio Sosa, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número siete de la calle de Sierpe, según croquis que acompaña, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime más conveniente.

Alinación

Dada cuenta de una instancia de Alfonso Flores, interesando licencia para reformar la fachada de la casa número siete de la calle de Sierpe, según croquis que acompaña, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alinación

Dada cuenta de una instancia de Ricardo Casado Flores, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número diez y siete de la calle de Espolín, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo más procedente.

Suspensión de acuerdo

Concedida la palabra al Concejal Señor Casado, expuso: Que protestaba de las obras de reforma y consolidación que estaba realizando Doña Amalia Bustamante López, en la fachada de la casa número dos de la calle de Arroyano de esta localidad, por acuerdo de este Ayuntamiento de primero de los corrientes, del que han recurrido el que habla y el Concejal Señor Andújar ante el Señor Gobernador Civil de la provincia dentro del plazo legal, debiendo suspenderse la ejecución del acuerdo por quien corresponda y consiguientemente las Obras interin se adopte resolución definitiva por la Autoridad ante quien se recurre, toda vez que el acuerdo de referencia es contrario a la costumbre establecida en materia de alineación de calles y en oposición a lo establecido en las Ordenanzas municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y quince, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Señor Alcalde

Señor Secretario

José Andujar Andujar José Fernández

~~Manuel Carado~~

Julián Pargio

Ricardo Esteban

Juan Martín

Manuel Gómez

Mora

Manuel Gómez

Juan Vidancho

Manuel Gómez

José Vicente
Castro

Acta no 26

Sesión supletoria a la del 27 Septiembre 1923

Presidencia

el Sr. Alcalde

D. Pedro Galvañ Garza

Concejales

Francisco M. Mora

Antonio Díez

Manuel Gómez

José Andujar

Manuel Carado

José Francisco

Julián Pargio

Castro

En la Ciudad de Don Benito a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, habiendo Dado Dada la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galvañ Garza. Manuel Gómez Nieto con Bordinillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al veinte y dos del corriente, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa delibe-



ración el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

- Lista de jornales Aprobar en ciento cincuenta y nueve pesetas, la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el reempedro de varias calles.
- Corno agua sucia Aprobar en ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, una factura de Justo Spora, por reparaciones en el corno que sirve para la conducción de aguas sucias.
- Reloj Aprobar en diez y seis pesetas, una cuenta de Hermirio Marín, por reparar el reloj del Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.
- Toallas Aprobar en veinte y cinco pesetas veinte centimos, una factura de Francisco R. Agudo, por seis toallas de felpa para el servicio de Secretaría.
- Aseo y Limpieza Aprobar en veinte y cinco pesetas, una cuenta de Ramon Sbidanda, por el aseo y limpieza extraordinaria de la Casa Consistorial en el segundo trimestre del ejercicio actual.
- Cuba aguas sucias Autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para la adquisición de una cuba de hierro o de chapa galvanizada de cabida suficiente para la conducción de aguas sucias.
- Limpieza charcas Autorizar asimismo al Señor Alcalde, para que ordene la limpieza de las charcas que recogen las aguas pluviales de común aprovechamiento, próximas a la población.
- Luz electrica Que se gire una visita de inspección en las calles de Don Lorenzo, Santa Elena y cuanto constituye el ensanche interior de la población y que se formule un proyecto del material de instalación para el suministro del fluido eléctrico con destino al alumbrado público.
- Lauderios Dada cuenta de una instancia de Felipe Calderón Spereiro y, Nemesio Calderón Quintana, solicitando licencia para enajenar media fanega de tierra en este término, sitio los Pedregales gravada con un principal de censo de veinte y cinco pesetas a favor de los propios de este término, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente lauderio,

sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez, el
Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

~~Señor Coliver~~ ~~Jelip Parejo~~

~~Manuel Gomer~~ ~~Francisco Martia~~

José Andujar Andujar

Celestino Murillo

José Fronta

Manuel Sanchez

Manuel Vazquez

Esteban Parajo

Eusebio Barado

Juan Parejo

Eduardo Mora

~~Pablo Parajo~~

José Gomer

José Carrato

de Francisco Quirós Barba

Jelip Parejo

Francisco Martia

Mora

Manuel Barado

Moreno Benedito

José Bidoncha

Manuel Sanchez Biquel

Eduardo Mora

Juan Gomez

Rafael Sanchez

José Martin Pomo Ramos

José Sánchez

José Fernandez

José Garcia

Indalecio Carado

José Viana

Acto nº 27 Sesión extraordinaria de 1º Octubre 1923.

Presidencia

El Sr. Alcalde

Pedro Galver García

Bordallo

Concejales

Ricardo Linares

Rafael Raya

Fra. Santamaría

Manuel Loma

Fra. M. María

Fra. Peralta

Galindo

José Benito

Manuel Corrales

Fra. Peña

Antonio Loma

Manuel Corrales

José Juanes

José Andujar

Domisio Erijo

Manuel Loma

Calatorao

En la Ciudad de Don Benito a primero de Octubre de mil novecientos veintey tres, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galver García Bordallo, en Sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en la convocatoria con carácter de urgencia, la presente se celebra con el objeto de dar cuenta de un despacho telegráfico del Comandante Militar en esta población, transmitiendo el Real Decreto de treinta y cinco de Septiembre, cuyo artículo primero en lo que afecta al actual Ayuntamiento dice lo que sigue. "Desde el día de la publicación de este Decreto cesarán en sus funciones, finalizando su cometido todos los Concejales de la Nación, que serán reemplazados instantáneamente por los Vocales Asociados del mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán a los Concejales el mismo día, bajo la presidencia e intervención de la Autoridad Militar." Después de dar lectura íntegra del Real Decreto y acatando las disposiciones del mismo, los Señores Concejales acordaron dar por finalizado su cometido, procediéndose inmediatamente al arreglo extraordinario con asistencia del Señor Comandante Militar Don Juan Pavón y Pachón, con lo que se demuestra la situación económica de este Municipio y estado de la Caja, lo que ofrece el siguiente resultado:

Existencia anterior 17,846' 03

Recaudado en el corriente " " " "

17,846' 03

Satisfecho en virtud de libramiento durante este mes

" " " "

Existencia para el siguiente 17,846' 03

La cual consiste

En documento que vienen
arrastrándose de arcos anteriores..... 14,110'74
En recibo de anticipos de suministro
à fuerras del Ejército y Guardia Civil... 2,534'91 } 17,846'03
En efectivo metálico..... 1,200'38 }
Igual.

Ato seguido se procedió à sellar la documentación y à precintar los armarios que contienen los documentos de dichos dependencias como asimismo los de Secretaria, à excepción de la precisa para la celebración de sesiones y sorteo de Asociados.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico

Edro Ciber Fel. Parejo

Mamuel Gomer Domingo Trujillo

F. Fontanosa Antonio Gomez

Franco Cidoncha Francisco Martos

Luís Sanchez Ricardo Esteban

Mamuel Carado José Andujar Andujar

Mamuel Cerrato Rafael Baya

Mamuel Gomez Celestino Marillo

Miranda Moreno Penades



Manuel Sanchez

Fernando Fronte

José Vidoncha

Manuel Sanchez del Riquel

Manuel Roldán

Eduardo Murray

Esteban Pariz

Juan Gomez

Eusebio Parado

Juan Parejo

Luis Sanchez

José Martín Porro Ramos

Eduardo Mora

José Sánchez

José Davila

José Fernández

Juan Terán

Don Juan

Alfonso Carrato

+ de Antonio Ceballos

José Garcia

Don Salvo Carrato

+ de Francisco Quirós Garcia

José Vicente Calderón

Acta número 28

1º Octubre
1.923

Instalación del nuevo Ayuntamiento por los Vocales Asociados.

En la Ciudad de Don Benito á primero de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se constituyeron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Vocales Asociados de este Ayuntamiento Don José Fuentes Luesada, Don José Cidoncha Gómez, Don Esteban Parejo Garcia, Don Eusebio Casado Aparicio, Don Celestino Jurillo Loranu, Don Eduardo Alvarez Cidoncha, Don Indalecio Casado Garcia Bondallo, Don Anterino Cidoncha González, Don Juan Gómez Garcia de Paredes, Don Félix Carrato Quintero, Don Luis Sánchez González, Don José Gómez Tuva, Don Manuel Sánchez Espiguel, y Don Víctor Moreno Paoadero, bajo la Presidencia del Comandante Militar Don Juan Pavón Pachón, instalándolos inmediatamente en los cargos de Concejales en sustitución de los que hasta ahora han formado parte del Ayuntamiento de esta población, en virtud de lo establecido en el Real Decreto de treinta de Septiembre último, transmitido telegráficamente en el día de hoy, hora las nueve y treinta por el Excelentísimo Señor General Gobernador Civil de la provincia y del que se da lectura íntegra para su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papelitas, que los señores Vocales Asociados posesionados como tales Concejales, llamados por orden de edad, fueron depositando uno á uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento del artículo cincuenta y cuatro de la Ley Municipal. Terminada la votación, y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo cincuenta y cinco de la ley citada, resultó con doce votos Don Celestino Jurillo Loranu y con dos Don Esteban Parejo Garcia igual al de votantes, en el concepto de mayores contribuyentes,



por no existir entre los demás vocales asociados quien ostente títulos profesionales ni ejerza industrias técnicas ni privilegiadas. Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden veinte y dos Concejales según la escala del artículo treinta y cinco de la ley de referencia, que la mayoría absoluta de este número exigida por el artículo cincuenta y cinco ya citado, la constituyen doce votos que son los alcanzados por Don Celestino Spurillo Borau, el mismo fue proclamado Alcalde-Presidente por la Autoridad Militar, pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Inmediatamente comparece en el salón de estas Casas Consistoriales el Vocal Asociado Don Manuel Velarde Spiguel el que fue posesionado como Concejál.

En seguida, por el mismo orden se procedió a la elección del primer Teniente de Alcalde, resultando elegido Don Esteban Parejo Garcia por once votos, contra dos que obtuvo Don José Fuentes Quisada, uno Don José Gómer Cuna y otro Don José Calamonte, siendo proclamado primer Teniente de Alcalde Don Esteban Parejo Garcia, con carácter interino, por no haber obtenido mayoría absoluta de votos.

En este estado comparecen los Vocales Don Francisco Parejo Diaz y Don Eduardo Mora Soto, siendo posesionado en los cargos de Concejales.

Inmediatamente se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde, siendo elegido y proclamado Don José Fuentes Quisada que obtuvo trece votos, por tres que resultaron en favor de Don José Gómer Cuna y uno Don José Sánchez Calamonte.

Por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de los tres Tenientes de Alcalde restantes, que según la precitada escala, corresponden a este Ayuntamiento; siendo elegidos para tercer Teniente, Don Félix Cerrato Quintero por diez votos contra cinco que obtuvo Don José Gómer Cuna, uno Don Juan Gómer Garcia de Paredes y otro Don Antonio Cidoncha González, siendo proclamado Don Félix Cerrato Quintero con carácter interino. Para cuarto Teniente Don Eusebio Casado Aparicio, que fue eligi-

do por nueve votos á su favor, contra cinco que obtuvo Don José Gómez Cuca, uno Don Antonio Cidoncha González, uno Don Manuel Sánchez Spiguel y otro Don Juan Gómez García de Paredes, siendo proclamado con carácter interino para dicho cargo Don Eusebio Casado Aparicio. Para quinto sufragio, Don Víctor Sporeno Paradero, el que resultó con diez votos, contra cinco que obtuvo Don José Gómez Cuca y dos Don Juan Gómez García de Paredes, siendo proclamado Don Víctor Sporeno también con carácter interino.

Se eligió despues, y de igual modo para Regidores Sindicos á Don Antonio Cidoncha González, por diez votos contra cuatro que obtuvo Don José Gómez Cuca, dos Don Juan Gómez García de Paredes y uno Don Manuel Velarde Spiguel; y á Don Indalecio Casado y García-Bordallo por diez votos contra cuatro obtenido por Don José Gómez Cuca, dos Don Juan Gómez García de Paredes y uno Don Manuel Sánchez Spiguel, siendo proclamados con carácter interinos primero y segundo Sindico, respectivamente Don Antonio Cidoncha González y Don Indalecio Casado García-Bordallo.

Seguidamente se procedió á determinar las Secciones que prescribe el artículo sesenta y seis de la ley municipal acordándose se sean diez para el sorteo de contribuyente que un concepto de Asociados han de formar parte de la Junta municipal, debiendo elegirse dos por cada una de las ocho primera y tres para la novena y décima: y que por no poderse hacer distinción de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de esta localidad, el repartimiento de dichas Secciones tendrá lugar por calles en la forma siguiente.

Primera Sección

Plaza = Spontón = San Andrés = Arroyero = Don Pedro Alfonso =
Espinos = Pescadores = Aguadores = Ataud = Spatadero = Pilar =
Sporales. =

Segunda Sección

Archa = San Juan = Herman Cortés = Cervantes = Fuentes = Tradillo. =

Tercera Sección

Don Florentino = Cristina = Rabanero = Coste = Esquero = Poro = Ramon y Cajal = Piro = Avenida de Luis Herminida = Santiago = Unión = San Marcos = Aguirre = San Francisco.

Cuarta Sección

Ayala = Espronceda = Cementerio = Polvillo = Pinar de Flores = Vapor = Santa Elena = Pajaritos = San Antonio = Pilatos.

Quinta Sección

Groirard = Pérez Galdós = San Gregorio = Arenal = Velasco = Cacerilla = Cuervo = Primer Barrial = Segundo Barrial = Tercer Barrial = Turbarion = Tesoro = Fernan Perez = Arca Solo de Valdivia y Bueyes

Sexta Sección

Dorado = Cortés = Estrella = Cernuella = Villanueva = Nicolán = Cantarera = Sierpe = Albercones = Granada = Espolón = Retama = Don Spiguel = Arias = Cueva = Doña Consuelo Torre =

Septima Sección

Virgen = Bustos = Rodigas = Padre Cortés = Valdivia = Cilla = Montero = Fuentes = Cometas = Eraseria de San Roque = San Roque = Segundo Palomar = Lalamia = Hundidero = Oriente = Pedrero.

Octava Sección

Primer Palomar = Santa María = Segunda Cruz = Cruces = Cañon = Primera Cruz = Segunda Cuesta = Tercera Cuesta =

Novena Sección

Persones = Carrera = Plumilla = Chuco = Gargantella = Cumbán = Hoci-millo = Escovilla = Arrabal = Eraseria de Luna = Rosario = San José = Luna =

Décima Sección

Piramo = Piedad = Sol = Cardadores = Amargura = Spintores = Vista Hermosa = San Sebastián = Cabrera de Herbera = Buena Vista = Primera Cuesta.

Acto continuo se procedió al sorteo de Vocales que han de cons-

tituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal y teniendo a la vista las listas de contribuyentes de las diez Secciones en que figuran divididas, se introdujeron las correspondientes papeletas en una urna de cristal procediéndose a la extraccion de tantas papeletas como individuos habrian de ser elegidos dando el siguiente resultado: Primera Sección: Don Gladio Sánchez Gallego y Don José Sorano Pozo a Pilar once y veinte respectivamente. Segunda Sección: Don Vicente Paredes Sosa y Don Joaquin Casado Rodriguez a Ancha veinte y uno y diez y nueve. Tercera Sección: Don Manuel Barrero Saucedo y Don Juan Gorráles Rosa a Don Florentino tres y catorce. Cuarta Sección: Don Antonio Garcia Forcillo y Don Felix Gallego Barrero a Pajarito diez y nueve y veinte y uno. Quinta Sección: Don Isidro Garcia Forcanda y Don Antonio Blanco Sosa a Cerros Barral cinco y segundo Barral cuarenta. Sexta Sección: Don Narciso Forcillo Calderon y Don Antonio Ortiz Fernandez a Serpe nueve y Retoma veinte y uno. Septima Sección: Don Agustín Quirós Garcia y Don Miguel Parejo Pozo a Monterá veinte y uno y San Roque once. Octava Sección: Don José Mena Sosa y Don Pedro Gallego Casado a Primer Palomas diez y ocho y segunda Cuesta diez y ocho segundo. Novena Sección: Don Juan Ramos Paredes, Don Pedro Aparicio Banda y Don Eduardo Soto Romero, Escovilla seis, Luna treinta y cuatro y San José diez y Decima Sección: Don Pedro Martín Bravo, Don Alberto Parejo Rodriguez y Don Francisco Casado Garcia, a Amargura cincuenta y uno, Buena Vista diez y Idun once.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Concejales, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Gerencias, se procedió a verificarlo, dando por posesionados a los vocales ausentes en el cargo de Concejal, observando la mayor edad, el que dió este resultado. Primero Don Eduardo Soto Soto, Segundo Don Francisco Quirós Garcia, Tercero Don Eduardo Alvarez Cidoncha, Cuarto, José Garcia Flores, Quinto



Don José Lidoucha Gómez, sexto Don Manuel Sánchez Figuer, séptimo Don Luis Sánchez Gorráler, octavo Don Manuel Velardi Figuer, noveno Don José Gómez Cerna, décimo Don José Martín Porto, undécimo Don Manuel Sánchez Blanco, duodécimo Don Francisco Parejo Díez, treceavo Don Juan Gómez García de Paredes y catorceavo Don José Sánchez Barrero Calamonte.

Por último, quedó designado el jueves de cada semana y hora de las once para la celebración de las sesiones ordinarias y los sábados a la misma hora para las suplitorias; acordándose asimismo hacerse cargo del estado de la Caja y documentación municipal.

Ato seguido hizo uso de la palabra el Señor Comandante Militar, el que intervino las anteriores operaciones y dijo: Que faltaria al deber de buen Español, sino dirigiera un atento saludo al nuevo Ayuntamiento, felicitándole henchido de entusiasmo en estas horas de principio de redención para nuestra queridísima Patria, la que, ante el nuevo régimen de saneamiento y de estricta justicia, puede salvarse y hacerse grande como lo fue en otra época, esperando la reconstitución económica de esta hermosa Ciudad, viviendo apartada de los partidos políticos, causa eficiente de nuestros arraigados males, haciendo actos de estricta justicia, dedicando una preferente atención al desvalido, el que hasta ahora carece de aboluta protección, agotada por el caciquismo en beneficio de las altas clases sociales; y también quiere hacer constar que una de la mayor garantía que le ofrece el nuevo Ayuntamiento está en el Alcalde que le preside, hombre económico y laborioso, el que supo honradamente acrecentar su capital, justo y capaz de realizar nuestras iniciativas que seguramente Don Benito espera de este Ilustre Concejo, a quien saluda con la esperanza del ciudadano y con el respeto del Militar.

Con lo que se dió por terminado el octo siendo las veinte y dos y treinta, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Figuer Celestino Murillo
 Luis Lopera Francisco Parejo

José Prieto

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez Biquel

José Bidoncha

Manuel Sando

Eduardo Alvarez

Esteban Parejo

Juan Gomez

Luis Garcia

Juan Parejo

José Martin Porro Ramos

Eduardo Mora

José Jiménez

Felipe Carrion

José Gomez

José Garcia

+ de prave huirón
Incluido en el

+ de Mate Cidoucha

José Vicente Calderon



Acta nº 29 Sesión supletoria a la del 4 de Octubre 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Celestino Murillo Loraño

Concejales

D. Esteban Pantoja

D. Juan Luján Loraño

D. Félix Carrato Quintero

D. Víctor Moreno Pineda

D. Eduardo Moreno Pineda

D. Eduardo Moreno Pineda

D. Manuel Sánchez Miguel

D. José María Balsa

D. Benigno Barado Aparicio

D. Julián Barado Aparicio

D. Antonio Barado Aparicio

D. Manuel Sánchez Blanco

D. Juan Luján Loraño

D. José María Balsa

D. Manuel Sánchez Miguel

D. Manuel Sánchez Miguel

D. José María Balsa

D. Manuel Sánchez Miguel

D. José María Balsa

D. Manuel Sánchez Miguel

D. José María Balsa

D. Manuel Sánchez Miguel

En la Ciudad de Don Benito a seis de Octubre de mil novecientos veintey tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Loraño, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del día cuatro último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales, para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Sr. Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día veintey nueve de Septiembre último y a las dos del primero del actual, siendo la primera aprobada, y la segunda y tercera ratificadas por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Proceder a la elección del primero, tercero, cuarto y quinto Concejales de Alcaldes, primero y segundo Síndicos por haber obtenido en la última sesión mayoría relativa de votos. A seguida se eligió en votación secreta para Primer Concejale, Don Esteban Pantoja, por obtener trece votos, por cuatro que resultarían a favor de Don José Gómez Cerna, uno Don Francisco Parejo Diaz, uno Don Manuel Sánchez Blanco y tres en blanco. Para Segundo Concejale, Don Félix Carrato Quintero, que obtuvo trece votos, por cuatro que resultarían en favor de Don José Gómez Cerna, dos Don Manuel Sánchez Blanco, uno Don José Fuentes Luján, uno



Don Francisco Parejo Diaz y uno en blanco. Para Cuarto Cu-
mierte Don Eusebio Casado Aparicio, que obtuvo trece votos,
por dos que resultaron en favor de Don José Gómez Cera, uno
Don Victor Moreno Paredero, uno Don Francisco Parejo Diaz y
cinco papeletas en blanco. Para Quinto Cuente Don Victor More-
no Paredero, que obtuvo catorce votos por tres que resultaron
en favor de Don José Gómez Cera, uno Don Eduardo Mora-
soto, uno Don Francisco Parejo Diaz y tres papeletas en blanco.

Para Primer Sindico Don Luis Sánchez Gorríalet, que resultó
con trece votos por cuatro en contra que obtuvo Don José Gómez
Cera, uno Don Francisco Parejo Diaz, uno Don Antonio
Cidoncha Gorríalet y tres papeletas en blanco. Para Segundo Sin-
dico Don Indalecio Casado Garcia Bordallo, que obtuvo trece vo-
tos por dos en contra que resultaron en favor de Don José Gómez
Cera, uno Don Francisco Parejo Diaz y seis papeletas en blanco,
todos conformes con el número de votantes.

Comisiones permanentes

Fijas el número de Comisiones permanentes, de cinco Con-
cejales cada una, a fin de que, cumpliéndose lo dispuesto en
el artículo sesenta de la Ley orgánica municipal, puedan
todas y cada una de ellas, conocer de los negocios generales
de uno ó más ramos de los que la ley pone á su cargo, para
que con el carácter de consultivas, faciliten el despacho y
ocurra en definitiva el Ayuntamiento con el mayor acierto.
Inmediatamente se procedió á la elección de personas en
votación secreta y por papeletas, quedando elegidos los que
obtuvieron mayor número de votos, en la forma siguiente:

Para la Comisión de Hacienda

Don Esteban Parejo Garcia, Don José Fuentes Quesada, Don
Eduardo Alvarez Cidoncha, Don José Cidoncha Gomez, y Don
José Gómez Cera.

Para la de Policía Urbana y Rural

Don José Fuentes Quesada, Don Manuel Sánchez Blanco, Don
Indalecio Casado Garcia-Bordallo, Don Francisco Parejo Diaz y
Don Manuel Sánchez Miguel.

resultado.

Segunda Sección, Don Joaquín Martín Sánchez a Huertas cinco y Don Tomás Fernández Paredes a Archa noventa y dos: Tercera Sección Don Francisco Rodríguez Guisado a Rabanero uno: Septima Sección Don Antonio Fernández Giraldo a Padre Cortés seis Octava Sección Don Ramón Núñez Sánchez a Primer Palomar veinte y tres: Novena Sección Don Francisco Vallego Aparicio a Luna sesenta y cuatro y Don Manuel Gómez Fernández a San José treinta y dos: Décima Sección Don Antonio Palomero Quirós a Mártires dos.

Lista de jornales

Aprobar en ciento treinta y tres pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de varillas calles.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas veinte y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertido durante la semana que rige, en la limpieza de las charcas de comin aporrechamiento.

Gastos menores arbitrio

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos una cuenta de José Martín en concepto de gastos de limpieza extraordinaria en la oficina de arbitrios durante los meses de Julio Agosto y Septiembre últimos.

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del Presupuesto formado por Contaduría, para satisfacer las obligaciones del mes en curso, ascendentes a treinta y siete mil pesetas.

Electricidad

Aprobar en una peseta cincuenta céntimos, un recibo de Conauro y Correjo por un interruptor de porcelana colocado en el salón de sesiones.

Alimentación D. Florentino

Se dió cuenta de una instancia de Don Ramón Sánchez Blanco, fecha de hoy, a la que acompaña un plano exacto a base de escala, solicitando una revisión del proyecto de alimentación por él presentado y que fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de veinte y uno de Julio último, sobre prolongación recta de la línea transversal iniciada en la casa cuartel de la Guardia Civil, en el que se percibió un





errores por diferencia del esquema ó croquis que acompaña al expediente, debiendo girarse una inspección ocular, fijando los mojones necesarios entre los puntos de unión que antes se señalaron. El Ayuntamiento acuerda pasar á la Comisión de Policía Urbana y Rural para su estudio, proponiendo por medio de informe lo que estime más procedente.

Cruces Santuario

El Señor Alcalde somete á la consideración del Consistorio para su estudio y resolución, lo referente á la fiesta religiosa y tradicional que se tributa anualmente el día doce del mes actual, á la Patrona de esta población Nuestra Santísima Virgen de las Cruces, cuyo Santuario es visitado en dicho día por un número considerable de habitantes, y cuya representación llevó siempre una Comisión del Ayuntamiento, suprogando la Caja Municipal los gastos consiguientes de vehículos, Banda Municipal y Comida.

El infrascrito Secretario con toda clase de respetos llama la atención del Ayuntamiento explicando las disposiciones legales de pertinencia sobre el orden que debe seguirse en la distribución de fondos y en la ejecución de los pagos, con clasificación de gastos obligatorios y voluntarios y subdivisión que de aquellos debe hacerse, según el Real Decreto de veinte y dos de Diciembre de mil novecientos dos, acordándose en su vista y por unanimidad, invitar á todos y á cada uno de los Señores Concejales para que éstos de su peculio particular asistan voluntariamente al acto religioso de que se deja hecho mención.

Agente Capital

Asimismo advierte el infrascrito Secretario á la Corporación, que el Agente designado en la Capital Don Enrique Fernández Molina, para el cobro de intereses de inscripciones, recargos municipales, suministros y otros, y para pago de obligaciones de la municipalidad, fue nombrado sin prestar fianza de ninguna clase, haciendo conocer á la Corporación que los Concejales son responsables por alcances que puedan

sobrevieris durante la época del cobro á que el descubierto corres-
ponda. El Ayuntamiento acuerda autorizar al Señor Alcalde
para que haga las gestiones convenientes en la Capital, de una
persona idónea que se obligue al desempeño de estas funciones
con la actividad y celo que el cargo exige, y con fianza suficien-
te que garantice su gestión.

Multas

Se acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde, pa-
ra adquirir papel de multas municipales con arreglo y al
tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia, en cantidad
de ciento cincuenta pesetas para conegir las infracciones de las
Ordenanzas y Reglamentos Municipales, bandos de buen go-
bierno y de policía urbana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las catorce y cinco,
el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Celestino Murillo

José García

José Carrator

Moisés Casado

Bernardo Herrera

José Cidomcha

Manuel Sanchez

Eduardo Alvarez

Eusebio Casado

José Fuentes

José Francisco Muñoz

Luis Sanchez

Esteban Parry

Juan Gomez

José Pareja

de Antonio Cidomcha

José Sánchez

Manuel Sanchez

José Gomez

José Martín-Porro

Manuel de Inyubaine Casado

José Vicente

José Sánchez

Castellón



Acta nº 30 Sesión supletoria a la del 11 Octubre 1923

Presidencia

En

El Sr. Alcalde
D. Celestino Novillo

En la Ciudad de Don Benito a trece de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales enretados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Novillo Noviano, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, lo que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Concejales

D. Esteban Parajo
Victor Moras
Josi Suelto

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día de los conijentes, siendo aprobada por unanimidad.

Josi Cidre
Manuel Sánchez

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Antonio Cidre
Manuel Sánchez

Se entró en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Juan Gomez
Francisco Parajo

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual ascendiendo los ingresos a treinta y siete mil ciento setenta y ocho pesetas once céntimos y los gastos a treinta mil doscientas cuarenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

Josi Mantu
Manuel Vilas

Aprobar en ciento catorce pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el recarpido de la calle Vilasco

Luis Sánchez
Eduardo Mora

Mataduro Cantaros

Aprobar en diez pesetas setenta y cinco céntimos, una cuenta de Juliana Varquez López, por componer y echar asiento a cuatrocientos de chapa, para el servicio del Spatadero.

Obras

Aprobar en dos pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Pedro Valadés, por un Cargilon de chapa con destino a la brigada obrera municipal

Spata... Cantaros

Aprobar en ocho pesetas, una cuenta de Pedro Valadés, por reparaciones de dos Cantaros de chapa para el servicio de Spatadero.

Bombos sorteo

Aprobar en once pesetas, una factura de Pedro Valadís, por reparar y pintar los bombos para el sorteo de moros a los efectos de quinta.

Lavabo-Cementerio

Aprobar en dos pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Pedro Valadís, por reparar y pintar un farrero para el lavabo de la sala de autopsia del Cementerio.

Retrete

Aprobar en ochenta pesetas cincuenta céntimos, una factura de Pedro Valadís, por tres y medio metro de tubo en chapa, para uno de los retretes de la Casa Consistorial y reparaciones en canalones de la misma.

Parada Semeriales

Aprobar en trescientas cincuenta pesetas, una cuenta de Don José de Córdoba Cutor, por la estancia de la Parada de Caballos semeriales en local de su propiedad, en los meses de Febrero a Mayo últimos.

Excusa Asociados

Se dió cuenta de las excusas y circunstancias de los Vocales asociados elegidos en la sesión anterior por el orden que sigue: Segunda Sección Don Tomás Fernández Paredes a Ancha setenta y dos el que falleció en veinte de Febrero último y por la novena sección Don Manuel Gómez Fernández a San José, de domicilio ignorado. Tomadas en consideración y aceptadas por el Ayuntamiento, se acordó proceder a un nuevo sorteo para elegir dos Vocales, y teniendo a la vista la lista de contribuyentes, se introdujeron las papeletas en una urna de cristal, procediéndose la extracción de tantas papeletas como individuos habían de ser elegidos la que ofreció el siguiente resultado: Segunda Sección Don Claudio Gómez Nieto a Ancha, Novena Sección Don Manuel Díaz Gallego a San José veinte y nueve.

Contaduría

Dada cuenta de una instancia promovida por el señor Contador de los fondos de la Administración local de este Ayuntamiento, Don José María Serrano Budia, solicitando a los efectos del Reglamento de tres de Abril de mil novecientos diez y nueve, se reconociera y altere la clasificación de esta Contaduría, en el sentido de que sea considerada como de cuantía clase en vez de quinta que hoy tiene, por exceder



el presupuesto de gastos de doscienta cincuenta mil pesetas, según el promedio que arrojan los correspondientes á los tres ejercicios últimos, con las deducciones que se citan en el párrafo tercero del artículo primero del Reglamento de referencia. El Ayuntamiento acuerda tomar en consideración dicha solicitud y que pase á la Comisión permanente de Hacienda, para que informe lo que se le ofrezca y parezca.

Cuentas Municipales Seguidamente el Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres y primer semestre del actual á cuyo objeto se hallaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser examinadas con los expedientes de su tramitación.

Previo la orden de la Presidencia, el infrascripto secretario dió lectura de los dictámenes emitidos por el Señor Síndico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Señor Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con los respectivos dictámenes leídos, fijar las mismas tal como resultan esto es que el cargo de la primera ascende á doscientas noventa y cuatro mil setecientas sesenta y una pesetas sesenta y seis céntimos y la Data á doscientas setenta mil ochocientas noventa y dos con noventa y un céntimos, resultando una existencia para el ejercicio siguiente, de veinte y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos; y la segunda ó sea las del semestre pasado, á ochenta mil doscientas una pesetas ochenta céntimos el cargo y á sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesetas setenta y siete céntimos la data, apareciendo una existencia en caja para el semestre que come de diez y siete mil ochocientas cuarenta y seis pesetas tres céntimos, y que pasaron las citadas cuentas

a la Junta Municipal, a los efectos del artículo ciento sesenta y uno de la ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Murillo

Francisco Parejo

Esteban Parejo Manuel Landín

José Martín Porro

Manuel Sánchez

Eusebio Barado

José Fuente

Edmundo Mora

Manuel Romero

José Sánchez

Edmundo Alvaréz

José Bidoncha

José Gaván

Juan Gómez

Manuel Velado

José Vicuña
Calletrón





Acta nº 31 Sesión supletoria a la del 08 Octubre 1923

Presidencia

el Señor Alcalde

Don Justino Musillo Lozano

Concejales

Don José Fuentes Guada

Don Leonardo Alvarado

Don Juan Antonio

Don Eduardo Mora

Don José García

Don Manuel Sánchez

Don Víctor Moreno

Don José Vidondo

Don Francisco Quirós

Don Antonio

Don Luis Sánchez

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

En

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Octu

bre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales ausentes al morning, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Justino Musillo Lozano, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en el día expresado por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al trece de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio dando cuenta por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extractos acuerdos Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Septiembre último.

Lista de jornales Aprobar en ochenta y nueve pesetas, la lista de jornales invertidos durante la presente semana en el reempiedro de la calle Velasco.

Cuenta José Caballero Aprobar en diez y siete pesetas cinco céntimos una factura de José Caballero Casado, por cal y yeso para las obras del Cementerio en los meses de Septiembre y Octubre último.

Cuenta José Caballero Aprobar en treinta y cinco pesetas, una factura de José Caballero Casado, en concepto de cemento, cal y otros materiales de construcción facilitados a este Ayuntamiento.

Impresos Orejo Aprobar en cuatrocientas veinte y una pesetas diez céntimos, una factura de Antonio Orejo, en concepto de impresos suministrados a Secretaria desde Enero último a Octubre corriente

- Impresos Errejo Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas sesenta centimos, una factura de Antonio Errejo por libros facilitados al Registro Civil para defunciones y nacimientos.
- Impresos Errejo Aprobar en quinientas noventa y cuatro pesetas diez centimos, una factura de Antonio Errejo, por impresos para la Oficina de Arbitrios en los meses de Enero a Octubre.
- Impresos Errejo Aprobar en cuarenta y seis pesetas veinte centimos, una factura de Antonio Errejo, por impresos para la Junta local del Curso, y concepto de elecciones.
- Impresos Errejo Aprobar en ciento veinte pesetas sesenta y cinco centimos una factura de Antonio Errejo, por impresos, para el negociando de quintas de la Secretaría.
- Cuenta Pomer y Corraler Aprobar en doscientas ochenta y tres pesetas veinte y cinco centimos, una factura de Pomer y Corraler, por cristales, pinturas y otros vitiles para esta Municipalidad facilitados en los meses de Diciembre ultimo al corriente.
- Cuenta Nuñez Hermanos Olivencia } Aprobar en noventa y dos pesetas una factura de Nuñez Hermanos y Olivencia, por toallas, paños de limpieza y otros efectos para este Consistorio.
- Cuenta Francisco Santomaria Aprobar en setenta y nueve pesetas cincuenta centimos, una factura de Francisco Santomaria, por lamparas, tijeritos y otros efectos para Secretaría.
- Conduccion expósito Aprobar en veinte pesetas una cuenta de la encargada de la Casa Cuna, Requiza Martin, por conducir a la Capital o los establecimientos benéficos al expósito cuando Sanchez López
- Licencia a Francisco Corraler Pedrosa } Conceder licencia de treinta dias por enfermo a Don Francisco Corraler Pedrosa, Recaudador de Arbitrios municipales.
- Alineación Dada cuenta de una instancia de Joaquin Aparicio Lozano, solicitando licencia para reformar la casa número diez y ocho de la calle Buena Vista, según esquema de plano que presenta, se acuerda pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y rural.

Alincación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Pedro Díaz García, á calle de Huertas treinta y seis, solicitando licencia para construir de nueva planta una casa en solares de la calle de Don Florente en la línea de prolongación, se acuerda pase á estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que di dictamen.

Pobrero soldado

Dada cuenta de un expediente de excepción alegada ante el Excmo Señor Capitan General de la Primera Región, por el moro Angel García Camacho número noventa y siete del sorteo y reemplazo de mil novecientos veinte y uno, como hijo de padre impedido, el Ayuntamiento acuerda declarar la pobrería de expresado moro y personas de su familia, en vista de los datos y documentos que obran en dicho expediente y en presencia de lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Reclutamiento y ciento treinta y nueve del Reglamento para su ejecución.

Pobrero soldado

Dada cuenta de un expediente de excepción alegada ante el Excmo Señor Capitan General de la Primera Región, por el moro Francisco Quirós Díaz, número veinte y siete del sorteo y reemplazo de mil novecientos veinte y uno, como hijo de padre sexagenario, el Ayuntamiento acuerda declarar la pobrería de expresado moro y personas de su familia, en vista de los datos y documentos que obran en dicho expediente y en presencia de lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Reclutamiento y ciento treinta y nueve del Reglamento para su ejecución.

Teléfono

Dada cuenta de un oficio fecha diez y siete del actual de el Jefe de línea del Cuerpo de Telégrafos, en Mérida, transcribiendo el acuerdo de concesión de la Dirección General de Correos y Telégrafos de una subcentral telefónica para esta

83

población, estableciendo como condición indispensable que la torrecilla central de distribución de líneas de abonados, no se sitúe sobre edificios alquilados, cualquiera que sea el plazo de contrato del arriendo, haciéndolo siempre sobre una propiedad del Estado ó del Municipio con el fin de evitar los considerables gastos y trastornos que para el servicio llevaría consigo el traslado de aquella si que obligó en varios casos el no poder acceder á pretensiones desmedidas de los propietarios. Que como complemento de esta última sería, conseguir de este Ayuntamiento un local en el mismo edificio en que se sitúe la torrecilla, por lo menos para la sala de aparatos. Que examinados los edificios propiedad de este Municipio, ninguno reúne condiciones para concentrar en ellos los circuitos telefónicos, no obstante su ventajosa situación, por lo que se propenderá á la Superioridad la construcción de una columna metálica, que será emplazada en el ángulo noroeste del paseo de la Plaza de la Constitución, Considerando que para la instalación de la Central, reúne condiciones excelentes de situación y capacidad la planta baja de la casa número uno de referida Plaza, ocupada actualmente por el Juzgado Municipal, y terminando con la suplica de que, por este Consistorio, se autorice al Estado para utilizar por tiempo indefinido dicha planta baja con destino á Central telefónica, permitiendo las obras de adaptación que se consideren necesarias y por último se le conceda permiso para instalar la columna metálica de que antes se hace referencia y los demás apoyos de la red telefónica que sea necesaria instalar en edificios municipales ó en vías públicas accesorias en forma que no dificulte el tránsito.

El Ayuntamiento, después de darse por enterado de expresado oficio, y de deliberar con la detención y mesura que el asunto requiere, acuerda unánimemente que pase á estu-



dio de la Comisión permanente de Gobierno interior, á la que se incorporará el Señor Alcalde y Primer Teniente de Alcalde, dando informe de cuanto se le ofrezca y parezca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cincuenta y dos minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Celestino Murillo

Manuel Sancho

José Fronte José García

Esteban Porijo

Manuel Parado

Manuel Sanchez

José Yunque

Luisig Casado

José Sánchez

Bernardo Mora

José Martín Perro

Eduardo Murray

Guillermo Sanchez

José Cidoncha

José Vicent
Cabrera

Acta n.º 32

Sesión supletoria a la del 25 Octubre 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

1.º Celestino Murillo Loranu

Concejales

Don Esteban Parajo

Don Juan Luaces

Don Emilio Casado

Don Victor Morano

Don Manuel Sanchez

Don Manuel Sanchez

Don Antonio Ciducha

Don Eduardo Mesa

Don José Martin

Don José Goma

Don José Sanchez

Orden

Orden del dia

Cementerio

Leña fpatadero

Leña fpatadero

Guarniciones Carro

fpatadero

En

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales arrotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Loranu, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Declarada abierta la sesión se dió lectura por el interfrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al veinte del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en setenta y dos pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de reforma del Cementerio municipal.

Aprobar en cincuenta pesetas setenta céntimos una cuenta de Manuel Saucedo Delgado, por setenta y ocho arrobas de leña para el servicio del fpatadero.

Aprobar en ciento una pesetas cuarenta céntimos una cuenta de Don Maximiliano Murillo, por ciento cincuenta y seis arrobas de leña para el servicio del fpatadero.

Aprobar en ochenta pesetas una factura de Bernabé Sánchez, por guarniciones de cuero para el carro y caballería del fpatadero.

Aprobar en quince pesetas una factura de la Paceta de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Administración local, suscripción del año mil novecientos veinte y tres.

Aguas Spataadero

Dada cuenta de una factura de Ramón García Mora, importante treinta pesetas, por el alquiler de una caballería menor utilizada para la conducción de aguas para el Spataadero durante los días veinte y ocho Junio al veinte y ocho de Julio últimos, se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Uniforme Guardias Municipales

Dada cuenta de una factura de Estanislao Sponales, que asciende a ciento noventa y cuatro pesetas noventa céntimos, por dos trajes y dos gorras de uniforme para los Guardias municipales, se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Alimentación

Dada cuenta de una instancia promovida por Francisco Spona Fernández, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en solar de prolongación a la calle de Pajaritos, según esquema de plano que acompaña, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que se le ofrereca y perrereca.

Alimentación

Dada cuenta de una instancia de Juan José Martín Ramos solicitando licencia para construir de nueva planta una casa en solar de la calle de Santa María, según bosquejo de plano que acompaña, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que informe lo más procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Leotino Masillo

Manuel Sánchez

José Fuentes

Eusebio Corado

Juan Parejo

Esteban Parajo

José Martín Pardo ~~Moruno Paredes~~
 Benigno ~~Alonso~~ José Gómez
 José García Manuel Landero
 Juan Gómez Manuel Velasco
 José Vicuña
 Cuatrecasas

Acta nº. 33 Sesión supletoria a la del 1º de Noviembre 1923

Presidencia
 El Sr. Alcalde
 Celestino Murillo Loraño

En la Ciudad de Don Benito a tres de No-
 viembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el
 Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Con-
 cejales arrotados al margen, bajo la presidencia del señor
 Alcalde Don Celestino Murillo Loraño, al objeto de cele-
 brar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último,
 la que no pudo verificarse en expresado día por falta
 de número de Concejales para tomar acuerdo.

Concejales
 Esteban Pardo García
 José Vicuña Loraño
 José García Flores
 Juan Gómez Loraño
 Manuel Sánchez Blanco
 Manuel Velasco Miguel
 Francisco Pardo Díaz
 Manuel Sánchez Miguel
 Miguel Moruno Paredes

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el
 infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior
 correspondiente al veinte y siete del pasado Octubre, sien-
 do aprobada por unanimidad.

Francisco Quirós García Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dan-
 dose por enterado el Ayuntamiento

Se entra en el orden del día y después de previa deli-
 beración el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos por grupos para satisfacer



las obligaciones del presente mes, formada con sugestión á lo que dispone el Real Decreto de veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos y Real Orden de veinte y ocho de Enero de mil novecientos tres, ascendente á veinte y dos mil diez y ocho pesetas, de las que, diez y seis mil doscientas sesenta y ocho corresponde á gastos obligatorios de pago inmediato y cinco mil setecientos cincuenta para diferibles.

Lista de jornales
Cementerio

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en reparaciones y coseo de sepulcros en el Cementerio Municipal.

Cuenta-Bernardo Ruiz

Aprobar en diez y nueve pesetas cinco céntimos, una factura de Bernardo Ruiz Arias, por brochas, ocre y otros artículos facilitados al Ayuntamiento.

Otra del mismo

Aprobar en cincuenta pesetas cincuenta céntimos, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por tinta para el sellado de carnes, plomillo para precintar y una placa para el microscopio del Spadero Municipal.

Obras públicas

Aprobar en veinte y tres pesetas treinta y cinco céntimos, una cuenta de Spiguel Cañonero Ruiz, por reformas y útiles de hierro para la Sección de obras municipales.

Acerado

Dada cuenta de una instancia promovida por Don Diego de la Cámara y Borrallo, como presidente del Circulo de la Unión, en esta población, Sociedad de recreo, solicitando licencia para ampliar el acerado de la casa número doce de la Plaza de la Constitución, dándole un ensanche de un metro por diez y ocho de longitud, para la mayor comodidad de los asociados y de embellecimiento al ornato público, según plano que acompaña, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alirección

Dada cuenta de una instancia de Spauel Sánchez Collado, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Cuervo número cinco, solicitando licencia para construir una casa en solas de la calle de Espronceda, según bosquejo de plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que mediante la tirada de

Casa Maestros

acuerda, propague lo que se le ofrezca y parezca.

Dada cuenta de una instancia formulada por los Maestros Nacionales con ejercicio en esta localidad Doña Aurora Padilla, Don José Sampedro, Don José Almeida, Don Emilio Causo, Doña Isabel Grijó, Doña Mercedes Causo, Doña Ángela Martín, Doña Luisa Díez y Don Angel A. Gurmán, solicitando en concepto de indemnización por casa vivienda, la cantidad que corresponde a esta población en armonía con su Curso oficial y escala establecida en el artículo quince del Estatuto general del Magisterio de primera Enseñanza de diez y ocho de Mayo último, a partir del ejercicio próximo, el Ayuntamiento acuerda invariablemente pasar dicha instancia a la Comisión de Hacienda que entiende en el proyecto de presupuesto ordinario del año económico de mil novecientos veinte y cuatro a veinte y cinco, teniendo en consideración de que el artículo quince de mencionado estatuto, es de aplicación rigurosa, cuando el Ayuntamiento no pueda suministrar casa decente y capar para el Maestro y su familia.

Incompatibilidad
Vocal Asociado

Por el infrascrito Secretario se pone en conocimiento de la Corporación, que al renovarse la Junta Municipal en dos de Junio último, y determinar el número de Secciones, conforme a la Ley Orgánica vigente, fue designado por sorteo, entre otros, como Vocal asociado por la Sección segunda, Don Esteban Parejo Garcia, hermano del Concejal a la sazón Don Félix Parejo Garcia. Nadie absolutamente se fijó en aquel momento ni después, hasta ahora, en que por la circunstancia del parentesco indicado, el Don Esteban Parejo, estaba exceptuado de poder ser Vocal asociado con arreglo al párrafo segundo del artículo sesenta y cinco de indicada Ley. Realmente fue aquella una inadvertencia, completamente involuntaria, pero una inadvertencia, en que todos los presentes al acto incurrieron, sin que en el término de ocho días, que el artículo sesenta y nueve deter-



nirna, para que admita y resuelva las excusas y oposiciones, se presentara reclamación de ninguna clase ante el Ayuntamiento, por cuya razón no se formuló nuevo sorteo y se constituyó la Junta con los mismos Vocales asociados que componen la actual Corporación Municipal.

Abierta discusión sobre el particular en la que tomaron parte varios Señores Concejales, fue el sentir predominante, de que si los motivos de incompatibilidad existen cuando se expone al público los nombres de los elegidos sin que dentro del plazo de ocho días, señalados al efecto por el artículo sesenta y nueve de la Ley Municipal se produjera reclamación, ha de entenderse extemporánea e inadmisibile la producida despues, conforme a varias resoluciones, entre otras, el Real Decreto sentencia de veinte y dos de Julio de mil ochocientos ochenta, Gaceta de diez y ocho de Febrero mil ochocientos ochenta y uno, pero no obstante, se acuerda por unanimidad consultar el caso con el Señor Gobernador Civil de la provincia, por si en su superior criterio y competencia pudiera entender y considerar la cuestión de otra manera, en cuyo caso se adoptarían aquellas medidas y resoluciones que á dicha Autoridad pudiesen parecerle más conforme con los preceptos legales de aplicación.

Exposición de quejas y reclamaciones

Don Manuel Casado Sánchez-Torro, vecino de esta población, con el número uno en la lista de peticionario, utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve del finado Octubre, formula las quejas y reclamaciones siguientes:

Primera: Que desde el año mil novecientos veinte en que tomó posesión del cargo de Concejál de este Ilustre Ayuntamiento, viene reclamando con insistencia una relación de los débitos y créditos que la Municipalidad tiene con los Centros provinciales, sin que, a pesar del tiempo transcurrido, haya logrado

sus legítimos deseos; considerando de especial conveniencia, se gire una visita de inspección en esta contabilidad, para conocer de un modo cierto y positivo los saldos y situación económica de la Corporación, de cuyas deficiencias no deben ser responsables los Concejales que la constituyen en la actualidad.

Segunda: Que desde fecha anterior al año mil novecientos diez y nueve, se viene registrando en las liquidaciones de esta contabilidad, un déficit de doce mil quinientas diez y nueve pesetas, en el capítulo de suministros al Ejército y Guardia Civil, que fueron anticipadas por esta Caja Municipal, las que no han sido reintegradas todavía, ignorándose las causas de esta malversación, solicitando se declaren responsabilidades; debiendo hacer constar que el Ayuntamiento no está obligado al anticipo de cantidades por suministros, dado los evidentes perjuicios que esto ocasiona en las haciendas locales.

Tercera: Que existe en la Caja Municipal un giro en suspenso perteneciente al año mil ochocientos noventa y siete, de siete mil ciento veinte pesetas, por pagos indebidos á la Hacienda, cuya suma figura en Caja como total existencia, debiendo declararse la responsabilidad contra los Concejales causantes de aquel libramiento, que no defendieron los legítimos derechos del Municipio en tiempo y forma.

Cuarta: Que se declare la responsabilidad contra los Concejales que destituyeron el año mil novecientos doce á Don Federico Godesto Spaurano Parejo-Bravo, del cargo de Jefe Titular de este Ayuntamiento, revocado por Sentencia de la Sala del Tribunal Supremo, reintegrando consiguientemente á la Caja Municipal la cantidad de mil cuatrocientas diez y nueve pesetas que en concepto de indemnización satisfirió ésta al expresado Señor Spaurano.

Quinta: Que el sobrante que percibe este Ayuntamiento en concepto



de las diez y seis centésimas de recargos para obligaciones de primera enseñanza, deben aplicarse en términos de justicia, al objeto que indica su título, para difundir la cultura.

El vecino Don José Andujar y Andujar, haciendo uso del mismo derecho que el anterior, con el número dos en la lista de peticionarios, formula las quejas y reclamaciones que siguen:

Primera: De la mala inversión dada o lo efectivamente cobrado por multas en virtud de infracciones a la ley de Subsistencias, por extracción clandestina de trigo.

Segunda: Igualmente formula queja por lo invertido en las obras de reformas de la antigua Casa Consistorial.

Tercera: Asimismo se queja de lo gratificación concedida a un agente de un veinte y cinco por ciento, y cuya época no recuerda, por la venta de inscripciones intransferibles de la Deuda Pública que poseía este perjudicijo en equivalencia de sus bienes de Propios.

Cuarta: Que lo que fue Capilla del antiguo Convento de Agustinas Calzadas en esta población, cedido por el Estado al Ayuntamiento por el año mil ochocientos cuarenta y dos, é inscripto a su nombre, lo disfruta la Iglesia abusivamente, destinándolo a depósito de esclaveros y en su mayor parte a café o taberna, debiendo poseerlo la Entidad a quien le fue cedido.

No exhibieron documentos de ninguna clase, que aserverar sus manifestaciones orales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en más número de peticionarios para la exposición de quejas y reclamaciones de carácter Municipal, el Señor Alcalde levantó la sesión siendo las doce y veinte, de que yo, el Secretario certifico.

Alejandro Murillo

José Freytes

José García

Mamuel Lanch

Juan Gomez

Eusebio Corado

Jn Antonio Luna

Manuel Melado ~~Manuel Melado~~
Mariano Penacho

Juan Parejo ~~Juan Parejo~~
Luis Sanchez

Esteban Parejo

José Martín Porro

Manuel Sanchez

José Vicente
Collaboron

Acta nº 311

Sesión supletoria a la del 8 Nov: 1923

Presidencia

El Sr. Melado
Celestino Murillo Sorano

Concejales

Esteban Parejo

José Juan Sánchez

Luis Collado Aparicio

Yudalicio Collado

Victor Moscoso

Manuel San Miguel

Juan Parejo

José Martín Porro

Luis Sanchez

Al

En la Ciudad de Don Benito a diez de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales arrotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Sorano, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al tres del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos un recibo del Contador de fondos Municipales Don José María

Orden del día

Capital

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Serrano Budia por un viaje á la Capital en gestiones de asuntos de este Ayuntamiento.

Encomendación Aprobar en diez y ocho pesetas una cuenta de José Sánchez Gallego, por la encomendación de tres tomos de la Gaceta de Madrid del corriente año.

Beneficencia Aprobar en mil ochocientas treinta pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Don Alfredo Garcia, Don Antonio Garcia Sánchez, Viuda de Don Eduardo Galver, Viuda de Don José Ruiz González y Don Reyes Garcia Bayon Campomanes, por las recetas despachadas á los enfermos de la beneficencia Municipal en los meses de Septiembre Octubre y Noviembre del año mil novecientos veintey dos.

Beneficencia Aprobar en dos mil ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Don Alfredo Garcia, Don Antonio Garcia Sánchez, Viuda de Don Eduardo Galver, Viuda de Don José Ruiz González y Don Reyes Garcia Bayon Campomanes por las recetas despachadas á los enfermos de la Beneficencia Municipal en los meses de Diciembre del año anterior y Enero y Febrero del actual.

Beneficencia Aprobar en mil setecientas sesenta pesetas una cuenta de Don Alfredo Garcia, Don Antonio Garcia Sánchez, Viuda de Don Eduardo Galver, Viuda de Don José Ruiz González y Don Reyes Garcia Bayon Campomanes, por las recetas despachadas á los enfermos de la Beneficencia Municipal en los meses de Marzo, Abril y Mayo último.

Beneficencia Aprobar en dos mil ciento sesenta pesetas, una cuenta de Don Alfredo Garcia, Don Antonio Garcia Sánchez, Viuda de Don Eduardo Galver, Viuda de Don José Ruiz González y Don Reyes Garcia Bayon Campomanes por las recetas despachadas á los enfermos de la beneficencia Municipal en los meses de Junio, Julio y Agosto último.

Agente

Aprobar el estado de cuenta del Agente en la Capital Don Enrique Fernández de Polina, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio próximos anteriores con un saldo a favor de este Municipio de mil setenta y nueve pesetas noventa y ocho céntimos, previa contrastación hecha por esta Contaduría.

Agente

Aprobar el estado de cuenta del Agente en la Capital Don Enrique Fernández de Polina correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos anteriores con un saldo a favor de este Municipio de ciento veinte y dos pesetas veinte y nueve céntimos, previa contrastación hecha por esta Contaduría.

Agente

Aprobar el estado de cuenta del Agente en la Capital Don Enrique Fernández de Polina correspondiente a los meses primero de Octubre al cinco del actual con un saldo a favor de este Ayuntamiento de noventa y ocho pesetas cuatro céntimos, previa contrastación hecha por esta Contaduría.

Uniforme

Dada cuenta de una factura de Jacinto Martín Bermagón por un traje y goma de uniforme para el Inspector Municipal de ciento cincuenta y ocho pesetas diez y siete céntimos, se acuerda pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Celestino Murillo

Esteban Parajo

José Frenco

Mano Pinales

Coliavelo Mora

José Martín Porro

Eusebio Barado

Pío Gomez

Don Adelino Carrero

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez

José Sanchez



Esteban Parejo

Don Victor Quintanilla

Acta nº 35 Sesión extraordinaria del 14 Noviembre 1923

Presidencia

El Señor Alcalde
D. Celestino Spurrillo Lorzano

Al

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Noviem-
bre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las once, en
el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, previa convo-
catoria, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Celestino
Spurrillo Lorzano, se reunieron los Señores Concejales a nota-
dos al margen, lo que constituye mayoría absoluta, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria y dar cuenta de un oficio
del Señor Gobernador Civil, de la Provincia que tiene fecha
nueve de los corrientes, que, copiado literalmente dice así:
"Contesto la comunicación de V. fecha tres del actual, manifi-
festándole que desde luego debe cesar en los cargos de Concejial
y Teniente Alcalde de este Ayuntamiento que desempeña Don
Esteban Parejo, debiéndose correr la escoba para cubrir la va-
cante de teniente, como se ha hecho en tantos casos análo-
gos, han ocurrido en otros Ayuntamientos y deme cuenta del
cumplimiento de esta orden, que notificará al interesado."
El oficio que se deja copiado tiene por base el acuerdo de
este Ayuntamiento de tres del actual, relativo a la incapacidad
de Don Esteban Parejo Garcia, el que debió ser exceptuado
de la lista de Asociados, por tener a la sazón un hermano Con-
cejial, según señala el párrafo segundo del artículo sesenta y
cinco de la Ley Municipal.

En vista de esta resolución, el Concejial Don Félix Cerrato

Concejales

- Don José Fuentes Durada
- Eusebio Casado Aparicio
- Félix Cerrato Quintana
- Victor Spurrillo Lorzano
- Francisco Quirós Garcia
- Indalecio Casado Frío Pontal
- Eduardo Alvarez Cidoncha
- José Garcia Flores
- Spurrillo Sánchez Blanco
- Juan Gomez Peña de Parides
- Antonio Cidoncha Pontal
- Eduardo Spurrillo Lorzano
- Spurrillo Melandi Spurrillo
- Spurrillo Sánchez Spurrillo

Quintero, pide la palabra y dice: Que habiendo sido elegido Vocal asociado con fecha dos de Junio último, estando un sobrino suyo ejerciendo el cargo de Concejal llamado Don Manuel Bernate Sorens, que por ser hijo de su hermano, está comprendido en el parentesco del tercer grado Civil, formula la renuncia del cargo de Concejal y Tercer Teniente Alcalde, que hoy desempeña a pesar de los buenos deseos que le anima, cuya excusa no presentó en tiempo oportuno por ignorar el precepto legal.

En consecuencia y teniendo en consideración los lugares que ocupan los Tenientes de Alcalde y Señores Concejales, en relación estos últimos con su mayor edad se declaran las vacantes de los cargos de Concejales y Primero y Tercer Teniente Alcalde que desempeñan respectivamente Don Esteban Parejo Garcia y Don Félix Bernate Quintero, pasando a reemplazarlo del modo siguiente: A primer teniente Don José Fuentes Zurada, que fue elegido segundo; a la segunda tenencia Don Eusebio Casado Aparicio que desempeñaba la cuarta; a tercer teniente Don Víctor Sorens Panadero que desempeñaba la quinta; a cuarto teniente Don Eduardo Sora Soto, Concejal primero de mayor edad y al quinto Don Eduardo Alvarez Cidoncha, con el número tercero, por no saber leer y escribir el del número dos Don Francisco Quirós Garcia, quedando consiguientemente modificada la escala de Concejales en su orden correlativo.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las once y treinta y cinco, de que yo el Secretario certifico.

Lelentino Murillo

José Fontán

Eusebio Casado
José Quirós

José Alejo Casado

Moreno Panadero

José García

Eduardo Morea

Manuel Sanchón



Mamel Santos Manuel Velasco
Cay. Santos

Melior Carrato Eduardo Mera
Fran^{co} Parejo

Juan Gomez
Jose Vicente Calatrón

Acta n.º 36 Sesión supletoria a la del 15 Noviembre 1923.

Presidencia
D. Celso Alcalde

D. Celstino Morillo Sorano

Concejales

José Fuentes Pareda todos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Celso Alcalde. D. Celstino Morillo Sorano, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Luis Sánchez Comte supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse. José Gomez Coma en expresado día por falta de número de Concejales para tomar Manuel Sánchez Blanco acuerdo.

Eduardo Mera Lato Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria del catorce del actual, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad.

Fran^{co} Parejo Día Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose Calatrón por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Orden del día
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación

y Junta de Vocales asociados en el mes de Octubre último.

Cuenta José Mayoral
Abasto

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos, una factura de Pedro Mayoral, por dos marcos con veinte y ocho cáncamos para la exposición de cara en la Plaza de Abasto.

Cuenta José Mayoral
Matadero

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos una factura de Pedro Mayoral, por la colocación y reforma de una Caseta en el Matadero público.

Revista "Prodemocracia"

Aprobar en doce pesetas una letra de Don Jaime Vives, por la suscripción a la Revista "Prodemocracia" de Administración local del año en curso.

Uniformes

Aprobar en ciento noventa y cuatro pesetas noventa céntimos, una factura de Estanislao Morales por dos Trajes de uniforme y dos gorras para la Guardia municipal, conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda.

Uniforme

Aprobar en ciento cincuenta y ocho pesetas diez y siete céntimos una factura de Jacinto M. Barragán, por un traje de uniforme y una gorra para el Inspector municipal, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Agua Matadero

Desestimar una cuenta de Román García pora de treinta pesetas por el alquiler de una caballería para la conducción de agua al Matadero desde el veinte y ocho de Junio al veinte y ocho de Julio últimos, por ser una obligación inherente y de cuenta propia a las del Consejo de dicho establecimiento, conforme con el dictamen dado por la Comisión de Hacienda.

Lista de jornales

Aprobar en catorce pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en obras de reparaciones y colocación de lapida, en el Cementerio municipal.

Alirreación

Conceder la licencia que solicita Antonio González Savió, para edificar una casa en solar de la calle Ayala, siempre que se ajuste al informe de la Comisión de policía Urbana y Rural, con exposición al público del expediente por un plazo de veinte días.

Alirreación

Conceder la licencia que solicita Manuel Fernández Alvaroz, para reformar la casa número cuarenta y dos de la calle de Cañon,



Alireación

conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, poniéndose el expediente al público, por un periodo de veinte días.

Conceder la licencia que solicita Dionisio Vallijo Valadés, para reformar la casa número uno de la calle de San Roque, en conformidad con el informe dado por la Comisión de Policía Urbana y Rural, poniéndose de manifiesto el expediente por veinte días, para oír reclamaciones.

Alireación

Conceder a José Lorado Sorillo, la licencia que solicita, para reformar la fachada de la casa número dos de la calle de Pedraza, sometiéndose a las reglas establecidas en el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, con exposición al público del expediente por un plazo de veinte días.

Alireación

Conceder a Pablo Rodríguez Sirauda la licencia que solicita, para reformar la casa número cinco de la calle de Oriente, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, exponiéndose el expediente al público por un plazo de veinte días.

Alireación

Conceder la licencia que solicita Jacobo Sánchez Sora, para reformar la casa número cincuenta y dos de la calle de Pescadores, sujetándose al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, con exposición al público del expediente por veinte días, para oír reclamaciones.

Alireación

Conceder la licencia que solicita Francisco Donoso Álvarez, para la construcción de una casa en solares de la calle Ayala, conforme con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, exponiéndose al público el expediente por un periodo de veinte días.

Locales Escuelas

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en virtud de instancia de los Maestros Nacionales de esta localidad, tomada en consideración por el Ayuntamiento en sesión de tres del corriente, solicitando como indemnización por casa de vivienda la señalada en la escuela del artículo quince del Estatuto del Magisterio de diez y ocho de Mayo último. Abierta la correspondiente discusión se acuerda unánimemente aceptar el dictamen de la Comisión, debiendo fijarse en el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo, la cantidad de diez mil pesetas para casa habitación de los Maestros Nacionales, reserván-

80
dese, no obstante el Ayuntamiento, el derecho de facilitarles casa decente y capar, y cuando esto no sea dable lograr, será llegado el caso de indemnizar á cada Maestro con la cantidad de mil pesetas, conforme al curso de población.

Contaduría

Visto el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda, como consecuencia del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, en sesión de tres de Octubre último, ya instancia del Señor Contador de Administración local de estos fondos municipales, Don José María Serrano Budia, solicitando sea considerada esta Contaduría de cuarta clase, en vez de quinta que hoy tiene, dada la importancia de sus presupuestos de gastos, cuyo promedio en los tres ejercicios anteriores acusa una cifra superior á doscientas cincuenta mil pesetas, hechas las deducciones legales. El Ayuntamiento de conformidad con dicho dictamen y lo que se dispone en el Reglamento de tres de Abril de mil novecientos diez y nueve, de pertinencia al caso, acuerda por unanimidad acceder á lo solicitado, autorizando al Señor Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación del Consistorio, reclame de la Dirección general de Administración, previo informe de la Comisión provincial y del Señor Gobernador Civil de la provincia, la alteración de clase hecha á esta Contaduría, clasificándola de cuarta, como procede.

Exposición de quejas y reclamaciones

Don José Guillén y Calderón de Robles, vecino de esta población con el número uno de la lista de peticionarios, Vocal nato de la Comisión evaluadora del Repartimiento general de utilidades del ejercicio en curso y en periodo de exposición utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve de Octubre último formular las reclamaciones siguientes:

Primera: Que el repartimiento general de utilidades acordado por la Junta municipal para cubrir el déficit del presupuesto



to del corriente ejercicio, adolece vicios de nulidad, tanto por no haberse agotado previamente los recursos legales que, como arbitrios debieron utilizarse, cuanto por la confusión que urge en la redacción del artículo veintey siete del Real Decreto orgánico, el que se ha interpretado erróneamente, duplicando ciertas riquezas, según los comentarios que hace el periódico "La Región" que se publica en esta localidad; habiéndose hecho más crecida la cifra del déficit, por comprender el Presupuesto ordinario, dos conceptos bajo la clasificación de Policía de Seguridad y Policía Urbana y Rural, lo que constituye una duplicidad de gastos. Contro asimismo la consignación de una partida por el concepto de Obras públicas en cantidad de cincuenta mil pesetas, que deben ser suprimidas, dada la actual situación económica de esta Municipalidad.

El vecino Don Manuel Casado y Sánchez Torro, utilizando el mismo derecho que el anterior, con el número dos en la lista de peticionarios, formula las siguientes reclamaciones:

Primera Que en el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo se propone por la Comisión de Hacienda, el establecimiento de aquellos arbitrios señalados en el artículo sexto de la ley de doce de Junio de mil novecientos once, y como complemento para cubrir el déficit, un arbitrio sobre los Carrros, con detrimento de los pobres labradores, separándose ó echando a un lado el Repartimiento de utilidades, que, como su nombre indica, grava sobre el capital que cada contribuyente tiene ó posee, dando ocasión con esto, a que la situación económica del Ayuntamiento, sea cada día más difícil, como lo demuestran las diferentes liquidaciones de años anteriores, en que dichos arbitrios, constituían los principales ingresos del presupuesto, siendo así que el Real Decreto Ley de diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, no establece ninguna

prioridad ó preferencia. Que siendo obligación en esta localidad, la presentación de las relaciones juradas de cada contribuyente por las utilidades que tienen dentro y fuera del término, para hacer una estimación justa, debe procederse contra los desobedientes que de ese modo quisieren sustraerse al precepto legal, dando cuenta á los Tribunales de justicia.

Segunda: Que establecido por este Municipio, el arbitrio sobre edificaciones, existe un descuido en los permisos de construcciones y reparaciones de edificios, que debe hacerse efectivo inmediatamente, para que sean atendidas ciertas obligaciones pendientes de pago.

El vecino Don José Andújar y Andújar, con el número tres en la lista de peticionarios, haciendo uso del mismo derecho que los anteriores, se queja y reclama por lo siguiente:

Primera: Que incorporado abusivamente parte de los que fueron terrenos baldíos ó fincas de muchos Señores de esta localidad, se haga un minucioso examen de sus antecedentes, para que por el Común de vecinos se tengan aquellos aprovechamientos que les sean legítimos.

Segunda: Que la Contaduría de fondos de este Ayuntamiento, tiene un personal excesivo, que indudablemente grava el presupuesto municipal, con perjuicio del vecindario, lo que debe remediarse para bien de nuestra Hacienda local. No exhibieron documentos de ninguna clase en demostración de sus manifestaciones orales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni más peticionarios, y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Murillo

José Fuentes

José Martín Porro,

Manuel Velasco



Alfonso Canacho Eusebio Casado
 Indalecio Casado Luis Sanchez
 Manuel Sanchez José Gomez
 Eduardo Mora Manuel Sanchez
 José Garcia Juan^{to} Perez
 José Sanjurjo José Vicente Calatrón

Acta no 37 Sesión supletoria a la del 22 de Nov^o 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales enotados

Concejales al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Celestino Juan José Sintes Guadañillo Lorenzo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la de Eusebio Casado Aparicio del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Indalecio Casado y, Bot^o Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto José Garcia Flores Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día Eduardo Mora Soto y siete del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Manuel Ghor Blanco Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por Manuel Ghor Miguel enterado el Ayuntamiento.

José Sintes Flores Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, José Martín Perez el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Manuel Vilard Miguel Aprobar en treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, una cuenta José Luis Barrera de Don Cipriano Francisco Diaz, Depositario de los fondos de Manuel Quira conis este Municipio, en concepto de gastos de viaje a la Capital, para Calatrón la entrega de cantidades al Contingente provincial.

Aprobar en veinte y seis pesetas diez céntimos, una cuenta

de pago número seiscientos treinta y nueve y doce fechada en veinte y dos del actual, extendida por la Diputación provincial, en concepto de dietas y gastos devengados por el agente Ejecutor Don Luis Soriano, en expediente instruido contra este Ayuntamiento, lo que debe formalizarse con cargo al capítulo de Imprevistos.

Dietas y gastos

Aprobar en ciento ocho pesetas, una carta de pago, sentada en Intervención de Hacienda de la provincia con el número mil doscientos cuarenta y cuatro, fecha veinte y tres de marzo de mil novecientos diez y siete, por gastos y costas ocasionadas en expedientes de apremio contra este Ayuntamiento, por el Agente Don José Cosmeiro, que debe formalizarse con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Comisionado moros en caja

Aprobar en quince pesetas, una cuenta de Don Aurelio Gallego Ortiz, como gastos de Comisionado en el ingreso en Caja de los moros en el año mil novecientos veinte y uno.

Factura "Región"

Aprobar en veinte pesetas veinte y cinco céntimos, una factura de la "Imprenta y Papelería "La Región" por impresos y plumas para Secretaría.

Pago indebido

Se dió cuenta de una Carta de pago expedida por la Delegación de Hacienda de esta provincia de treinta y ocho pesetas ochenta y ocho céntimos, sentada en Intervención con el número ochocientos cincuenta y seis de treinta y uno de Agosto último, por el concepto del diez por ciento de Pesas y medidas del actual ejercicio, formalizada con intereses de inscripciones, siendo así que este Municipio no ha utilizado este Arbitrio en el año económico que rige. El Ayuntamiento en su vista, acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para que reclame del Señor Delegado de Hacienda la devolución de expresada cantidad, conforme al Reglamento del Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativo, hasta apurar el último trámite.

Sementales

Dada cuenta de un oficio registrado con el número ciento



circuenta y seis fecha quince del actual procedente del Señor Comisario General Primer Jefe del Depósito de Caballos Semimentales de la Primera Zona pecuaria en Alcalá de Henares, sobre el establecimiento de una parada provisional en esta localidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se comuniquen a dicho depósito, la buena disposición de la Corporación a facilitar gratuitamente y en buenas condiciones alojamiento para el personal y caballos y demás elementos que interesen, en iguales condiciones que en años anteriores.

Alinación

Dada cuenta de una instancia promovida por Félix Barjola Paredes, á calle de Cerverterio número diez y seis, solicitando licencia para reformar la fachada de dicha casa, según esquema que presenta, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda e informe de lo que se le ofrezca y parezca.

Exposición de quejas y reclamaciones

Don Anselmo María Álvarez y Parajo, vecino de esta población, propietario, con el número uno en la lista de peticionarios, utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve de Octubre próximo anterior, formula las quejas y reclamaciones siguientes:

Primera

Que el repartimiento general de utilidades para el ejercicio corriente es ilegal, por no haberse utilizado los recursos que deben preceder al mismo, consistentes en el Arbitrio sobre Abastos y Matadero y por que una misma utilidad, no puede ser gravada dos veces, como acontece con algunas manifestaciones de riqueza. Que para dar facilidades al publico, se establezca una oficina que oiga y admita las reclamaciones verbales que hagan contra el repartimiento; y por ultimo que el Ayuntamiento coadyuve con el reclamante, para pedir la nulidad de expresado reparto, fundado en las razones que se dejan citadas.

Don Manuel Casado Sánchez-Porro, vecino de esta Ciudad, con el número dos en la lista de peticionarios, haciendo uso del derecho que le concede el expresado Real Decreto expone lo siguiente:

Primera: Que la Comisión evaluatoria, no ha tenido en cuenta para fijar a los industriales la base de imposición en el repartimiento general de utilidades, todos los elementos de juicio necesario, beneficiándose importantes fabricantes que pagan impuestos indirectos. Como igualmente acontece con los Coches de lujo, cuyo valor se ha debido computar al capital del contribuyente y no dejarlo para cuando las utilidades sean desconocidas, sustituyendo entonces sus efectos, como signos exteriores de riqueza, lo que está en pugna con el Real Decreto orgánico, que quiere que todos los bienes, de cualquier clase que sean, figuren en el Repartimiento.

Don José Andújar y Andújar, vecino de esta población, con el número tres en la lista de peticionarios, ejerciendo el mismo derecho que los anteriores, hace las siguientes reclamaciones:

Primera: Que reclama de un acuerdo de este Ayuntamiento adoptado con antecedentes falsos, en época que no recuerda, concediendo una jubilación abusiva a un empleado que no había servido el tiempo necesario al municipio, perjudicándose el presupuesto actual y el de ejercicios anteriores.

Segunda: Se queja del régimen que se sigue con los empleados de la Secretaría y Oficina de Arbitrios, lo que parece justificar que no se ha extinguido totalmente la intervención política puesto que se sostienen en los cargos públicos, hombres incompetentes que no ayudan al Secretario, y se nombran auxilios en arbitrios, que no son útiles.

No exhibieron documentos de ninguna clase, en demostración de sus manifestaciones orales.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y treinta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celustino Murillo

Manuel Gando

Florencio Panadero

Eduardo Moreno

Indalecio Casado

Jose Gomer

Manuel Gando

Manuel Barde

Lucas Barado

Jose Fronte

Jose Garcia

Enj Sanchez

Jose Martin Porro

Jose Vicente Calderon

Jose Santos

Acta n.º 34 Sesión supletoria a la del 29 Novi.º 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

En la Ciudad de Don Benito a primero

de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron

Concejales

en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Se-

ñores Concejales anotados al margen, bajo la presiden-

cia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Loraño, al

objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jue-

ves último, la que no pudo verificarse en expresado día,

por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infra-

escrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspon-

diente al día y siete del actual, siendo aprobada por

unanimidad y sin discusión.

Se sigue -

Manuel Villosu Miguel

Manuel Villosu Miguel

Indalecio Casado

Indalecio Casado

Jose Gomer

Jose Gomer

Manuel Barde

Manuel Barde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

anterior.

D. Luis Sánchez González Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Distribución de fondos Aprobar la distribución de fondos por grupos para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada con sujeción a lo que dispone el Real Decreto de veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos y Real Orden de veinte y ocho de Enero de mil novecientos tres, ascendente a veinte y seis mil cuatrocientas noventa pesetas cincuenta céntimos, de las que diez y nueve mil setecientas cuarenta pesetas cincuenta céntimos corresponden a gastos obligatorios de pago inmediato y seis mil setecientas cincuenta pesetas a gastos obligatorios de pago diferibles.

Boletín jurídico Aprobar en catorce pesetas, una factura del "Boletín Jurídico Administrativo", correspondiente al año mil novecientos diez y nueve, en concepto de suscripción.

Lista de jornales
Motadero } Aprobar en veinte y siete pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana, en la limpieza del estercolero del Motadero municipal.

Calefacción Aprobar en cincuenta pesetas, una cuenta de Ramón Garrido Rodríguez, por cinco cargas de picón para la calefacción de las oficinas de Secretaría y demás dependencias de este Ayuntamiento.

Medicina Aprobar en veinte y cinco pesetas, una factura de Don Antonio García Sánchez, en concepto de medicinas para los pobres no incluidas en el petitorio oficial y para el botiquín municipal.

Recaudador Carcelario Dar por admitida la dimisión presentada por Don Manuel Quirós Gallardo, Gerente de la Sociedad Arrendataria de Contingentes Carcelario, del cargo de recaudador del cupo de este partido judicial y concepto indicado, conforme al contrato aprobado por este Ayuntamiento el catorce de Mayo de mil novecientos veinte y uno.



Exposición de quejas y reclamaciones.

Don José Andújar y Andújar, vecino de esta población, con el número uno en la lista de peticionarios, utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve del finado Octubre, formula las quejas y reclamaciones siguientes:

Primera: Que en el año mil novecientos veinte y uno, siendo el reclamante Concejal e individuo de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó por este Ayuntamiento en virtud de denuncia de particulares, que el camino vecinal denominado "Vado Ancho" que atraviesa la Dehesa Redondilla, y que se dirige al río Guadiana, roturado en su mayor parte abusivamente, y con la variación de un mojón que marcaba permanentemente los límites de esta finca, fuera restablecido al mismo ser y estado que antes tenía, sin que hasta la fecha, se haya puesto en ejecución mencionado acuerdo, con perjuicio del servicio público.

Don Manuel Casado Sánchez Porro, con el número tres en la lista de peticionarios, ejercitando el mismo derecho que el anterior, dice:

Primera: Que el repartimiento general de utilidades correspondiente al año actual, del que tanto protesta la burguesía, debe ser anulada, atendiendo a que se ha omitido en el mismo, una gran parte del capital de estos vecinos, dando ocasión a que el tipo de gravamen sea muy superior a la cifra que debería representar; hecho que se comprobaba con manifestaciones públicas del vecino Don Arnaldo Alvarer, diciendo en los pasillos de estas Casas Consistoriales, que nada de lo existente en los Bancos figuraba en el repartimiento. Que asimismo era evidente que a Don Arnaldo Alvarer, no se le habrían evaluado todas sus utilidades, puesto que no figuraba como fabricante de alcoholes ni como bodeguero, para

lo que debió servir de base las cuotas de doscientas diez y cinco
diez y nueve pesetas respectivamente, y no solo la correspon-
diente á venta de vinos querosos, aguardientes y licorres, con
perjuicio de trescientas pesetas á los demás contribuyentes, todo
lo cual se hubiera evitado habiendo hecho obligatoria la
presentación de declaraciones juradas.

Con motivo de la anterior reclamación, surge una protesta
por parte de Don Anselmo Maria Alvarez y Parejo, que fi-
gura con el número dos en la lista de peticionarios, produ-
ciéndose un incidente que dió por terminado el Sr. Al-
calde, por no fundarse en queja ni reclamación de caracte-
res municipal.

No exhibieron documentos que justificaran sus manifesta-
ciones orales y no habiendo otros asuntos de que tratar y
siendo las doce y cuarenta, el Sr. Alcalde levantó la sesión,
de que certifico

Celestino Murillo

José Yarnes

José Frontó

Manuel Sanz

~~Manuel Sanchez~~

Inocencio Casado

Manuel Sanchez

Luis Sanchez

Manuel Osado

~~Manuel Osado~~

José Barado

Juan Gomez

Eduardo Moreno

Eduardo Moreno

José Garcia

José Martín Porro

~~José Garcia~~

José Bidonaga

Manuel Velasco

José Vicente
Cacabron

Acta nº 39

Sesión supletoria a la del 6 Dibre 1923

Presidencia

D. Celestino Murillo Gorrao

Alcalde - D. Manuel Casado

Concejales

D. Juan Fuentes Casado

D. Manuel Casado

D. Víctor Morano

D. Eduardo Morano

D. Modesto Sanado

D. Manuel Guindar

D. Manuel Guindar

D. Juan Gómez

D. Manuel Alado

D. Eduardo Mora

D. José Gómez

D. José Gómez

D. Luis Sánchez

D. Manuel Guindar

D. José Gómez

Secretario

D. Celestino Murillo

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Diciembre de mil novecientos veintitres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Gorrao, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al primero del que curso, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar, y no hallándose presente los tres peticionarios para producir quejas y reclamaciones que lo tenían solicitado, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo las once y nueve minutos de que yo el Secretario certifico.

Celestino Murillo

D. Manuel Casado

Eduardo Mora

Manuel Casado

Eusebio Corado

José García

Manuel Sánchez

Juan Gómez

Eduardo Mora

José Fuentes

Luis Sánchez

José Gómez

Manuel Sanchez
Presidente

José Gironcha

Manuel Velarde

Francisco Parejo

José Vicente
Caldron

Acta no 40 Sesión supletoria a la del 13 Dibre 1923

Presidencia

D. Celestino Aburillo Loran
Alcalde

Concejales

D. José Fuentes Guzmán
Manuel Ghera Blanco
Indolécio Casado Gón B^{ta}
Victor Moreno Gamero
Crispín Casado Aparicio
José Sanchez Barral
Francisco Parejo Diaz
José Sanjar Bina
Caldron

En la Ciudad de Don Benito a quince de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Aburillo Loran, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al ocho del que rige, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Igualmente se dió cuenta del Boletín oficial de la provincia número doscientos cuarenta y dos, de ocho del actual en el que se publica la Relación de la contabilidad anual que los Ayuntamientos deben incluir en sus respectivos presupuestos para el año de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco y siguientes en virtud de la Real Orden de diez y siete de Noviembre último por liquidaciones de sus débitos y créditos hasta el treinta y uno de Diciembre



de mil novecientos diez y seis, en armonia con el dictamen ley de dos de marzo de mil novecientos diez y siete, correspondiendo al de esta poblacion la cantidad anual de treinta mil ochocientas setenta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos, hasta extinguir en diez y siete años el débito de quinienta tres mil setecientas treinta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, al tipo del ocho cincuenta por ciento sobre trescientas sesenta y tres mil doscientas cuarenta pesetas treinta y cinco céntimos, á que asciende su presupuesto de gasto. Mas advirtiéndose que en la precedente liquidación no se ha tenido en cuenta la duplicidad de cuatro mil quinienta cincuenta y cinco pesetas diez y seis céntimos por el concepto de haberes, anteriores al año mil novecientos diez y siete, incluida en el estado de débitos y créditos, que le fueron reclamados despues por procedimiento ejecutivo, del que se alzó en treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve, ingresando en las Cajas del Tesoro de la provincia, como depósito, el importe total del débito y novecientas once pesetas de recargo y costas, según resguardo que obra en la Depositaria Municipal, se acuerda autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para prestar el recurso de alzada pendiente de resolución por las oficinas de Hacienda; como asimismo para reproducir escrito solicitando la deducción de trescientas cuarenta pesetas por la Gaceta Oficial de Madrid, incluido en el estado de liquidación y deducidas por la Hacienda en el mes de marzo de expresado año de mil novecientos veinte y uno, mediante compensación forzosa al hacer entrega de los intereses de inscripciones procedentes de sus bienes de Propios.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia, y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Cerrando Lista de

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta serrana en la colocación de lapidas y obras

Boletín jurídico

para inhumaciones en sepuleros.

Aprobar en diez y siete pesetas, una letra de cambio de Don Marcelo Aleubilla por suscripción al Boletín jurídico administrativo del año.

José Fuentes

Aprobar en ciento una pesetas setenta céntimos, una factura de José Fuentes por sogas, perrianas y otros efectos para esta municipalidad.

Alireación

Dada cuenta de una instancia de Francisco Sánchez Guerrero, de esta vecindad, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la zona de ensanche prolongación a la calle de Don Florentino según diseño que presenta, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alireación

Dada cuenta de una instancia promovida por Doña Laura Diegues Castaño, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la Manriana ó esquina de la Avenida de Luis Hermosa y calle Unión, según plano que acompaña se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que informe lo que se le ofrezca y parezca.

Exposición de quejas y reclamaciones

Don José Andujar y Andujar, vecino de esta población con el número uno en la lista de peticionarios, utilizando el derecho que le otorga el Real Decreto de veinte y nueve de Octubre último, formula las quejas y reclamaciones siguientes:

Primera: Que protesta de la conducta seguida por esta Alcaldía Presidencia no llamando al orden con la oportunidad debida al vecino Don Aurelio María Álvarez y Parejo, en la exposición de quejas, hechas hace dos sesiones, profiriendo frases inconvenientes en contra de los socialistas de esta población, y no diciendo nada de carácter municipal.

Segunda: Que los vecinos de la calle de la Lusa y Don Florentino, no



disfrutaran de los beneficios á que tienen derecho, pues que no se les dota del alumbrado eléctrico público que tienen las demás calles de la población, cosa que no debe consentirse por cuanto á todos se les obliga al sostenimiento de las cargas municipales.

Tercera: Que debe llamarse la atención de la Junta del Repartimiento de Utilidades y ejercicio actual, para que consigne como base de imposición á Don Anselmo Maria Alvarez y Porejo, lo que le corresponda como bodeguero.

No exhibió documentos que demostrara sus manifestaciones orales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Celestino Murillo

José Frontón

Eusebio Carade

Indalecio Casado

Manuel Paradero

Manuel Sanchez

José Ferrer

José Ferrer

José Ferrer

José Ferrer

José Ferrer

Acta n.º 41

Sesión extraordinaria del 22 Dibre 1923

Presidencia

D. Teniente Coronel
de Infantería Don Ra-
mon Donoro-Cortés
y Navarro

Alcalde

D. Celestino Musillo

Concejales

" Aurelio Canado

" Victor morales

" Ysidoro Canado

" José Gómez

" José Martín

" Manuel Sánchez

" José García

" Eduardo morales

" José Fuentes

" Mate Ciducha

" Eduardo Morán

" Manuel Ybañeta

" Luis Ybañeta

" Manuel Ybañeta

Castro

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las diez, se reunieron los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen los que constan en mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor Delegado gubernativo, Teniente Coronel de Infantería Don Ramon Donoro-Cortés y Navarro, en sesión pública extraordinaria y abierta que fué por el mismo, se manifestó por el Señor Alcalde Don Celestino Musillo lo que, según se había anunciado en la cédula de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de dar posesión del cargo de Delegado gubernativo de este Partido judicial al expresado Don Ramon Donoro-Cortés, nombrado por la Subsecretaria del Ministerio de la Guerra, según publicación en la Gaceta Oficial de Madrid, fecha seis del que rige en concordancia con el Real Decreto de veinte de Octubre próximo anterior. Hecho lo cual y dada lectura por el infrascrito Secretario de indicadas disposiciones legales, el Señor Donoro-Cortés expuso sus decididos propósitos, basados en la más sana moralidad, y añadió que está dispuesto a avanzar hasta en sus menores filamentos cuanto pueda estar relacionado con la antigua política y el caciquismo; su principal cometido será el progreso de esta población y la de su partido judicial, requiriendo la cooperación de todos los Concejales en beneficio de los intereses públicos del vecindario, conforme en un todo con el programa del Directorio Militar; terminando con un saludo afectuoso al pueblo de Don Benito y sus diferentes clases sociales.



Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanto' la sesion a las diez y treinta y cinco, de que yo el secretario, certifico.

R. Dourado - Cortes Leobertino Murillo

José Fronte Eusebio Casado

Edmundo Herrera José Martin Porro,

Mannel Sanchez Indalecio Casado

José Garcia Luis Sanchez

Mariano Canacho Eduardo Alvarez

Mannel Sanchez José Sanchez

José Vicente
Caudearon

Acta. ne 42

Sesión supletoria a la del 20 Dibre 1923

Presidencia
del Sr. Alcalde

D. Celustino Murillo Lozano

Concejales

D. Emilio Casado Aparicio

D. Victor Morino Pascual

D. Adolfo Casado G. Benda

D. José Gómez Cima

D. José Martín Pardo

D. Manuel San Blanco

D. José García Alcaz

D. Eduardo Mora Loto

D. José Santos Pascual

D. José Cidoncha Contreras

D. Eduardo Alonso Cebal

D. Manuel García Miguel

D. Luis García Contreras

D. Juan Quirós Casado

Calderon

Extracto sesiones

Permuta de empleado

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celustino Murillo Lozano, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al quince del que curre y de la extraordinaria de hoy, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda unánimemente y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación y Junta municipal en el mes de Noviembre último.

Por el Señor Alcalde se expuso a la Corporación que para el mejor servicio de las oficinas municipales, seria conveniente trasladar a Don José Cidoncha Monteagudo, del cargo de Auxiliar de la Contaduría de fondos al de Oficial segundo de la Secretaria, que viene desempeñando Don Adolfo Blarquer Díez, pasando este último Señor al cargo de Auxiliar de indicada Contaduría. Despues de la conveniente deliberación se acuerda por unanimidad conforme a lo propuesto por los



Alcaldia-Preridencia.

Eno habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las once y cuarenta,
el Sr. Alcalde levanto la sesion de que certifico.

Celestino Murillo

José Fuertes

Eusebio Casado

Enrique Alcaraz

José Martín Porro

José Gormaz

Manuel Sanchez

Indalecio Casado

Chus Sanchez

José Antonio

Eduardo Alcaraz

José Garcia

Moisés Benabro

Francisco Parejo

Manuel Sanchez

José Vicente Calderon

Acta nº 43 Sesión supletoria a la del 27 Dibre 1923

Presidencia

El Señor Alcalde

1. Celestino Murillo Loraño

Concejales

2. José Fuentes Guada

3. Víctor Morán Paredes

4. Eusebio Casado Aparicio

5. Manuel Súa Blanco

6. Judalicio Casado S. B.º

7. José Gómez Cima

8. Juan Quirós Cortés

9. Manuel Súa Miguel

Calatrava

En la Ciudad de Don Benito a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales auctados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Loraño, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al veinte y dos del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa de liberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento nueve pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana, en reparaciones de la Casa Consistorial.

Lista de jornales

Aprobar en diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en cerrar sepulcros, poner lápidas y acarrear materiales de construcción al Cementerio de esta Ciudad.

Obras públicas

Aprobar en veinte y dos pesetas veinte y cinco céntimos, una factura de Eusebio Graados Román, por varios mangos de aradones, picos, martillos y otros efectos de la sección de obras de este municipio.

Aprobar en cuatrocientas setenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, una factura de Eusebio Graados Román,



por la confección de dos ruedas para el Carro de conducción de carnes del Matadero y arreglo del de mauo al servicio de dicho Establecimiento.

Limpieza

Aprobar en veinte y cinco pesetas, una cuenta de Ramon Sforzando Tejero, por la limpieza extraordinaria de las Oficinas y dependencias del Ayuntamiento, de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Limpieza

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de José Martin, por la limpieza extraordinaria de la Oficina de Arbitrios en el tercer trimestre del ejercicio actual.

Calificación

Aprobar en ciento diez pesetas, una cuenta de Tomás Fernández Rodríguez, en concepto de once cargas de picón para calificación de las Oficinas municipales.

Socorro

Conceder un socorro de veinte pesetas a Regina Spantiner, por trasladar un exposito a la Capital, para su ingreso en la Junta provincial.

Alirección

Conceder la licencia que solicita Don Félix Barjola Parides, para reformar la casa número diez y seis de la calle de Vermentesio, de esta Ciudad conforme al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plano que presenta; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días para oír reclamaciones.

Alirección

Conceder a Don Manuel Sánchez Collado, la licencia que solicita, para construir una casa de nueva planta, en la calle de Espronceda, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plano que presenta; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Alirección

Conceder a Don Félix Fernández Parejo, la licencia que solicita, para construir una casa de nueva planta, en la prolongación de la calle de Don Lorenzo, conforme al dicta

men de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de planos que acompaña; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Alineación

Conceder a Don Francisco Spaña Fernández, la licencia que solicita, para construir, una casa en la prolongación de la calle de Pajaritos, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de planos que acompaña; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Alineación

Conceder a Don Eleuterio Nieto Bas, la licencia que solicita, para reformar la casa número catorce de la calle Zubizarán, conforme al informe dado por la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de planos que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente, por un plazo de veinte días, para conocimiento de los vecinos y oír reclamaciones.

Alineación

Conceder a Don José Quintero Flores, la licencia que solicita para construir de nueva planta una casa en solares de la calle del Rosario, conforme al diseño de planos que se acompaña y dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo expediente deberá exponerse al público por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Alineación

Conceder a Don Félix Álvarez Rodríguez, la licencia que solicita para construir casas en solares de prolongación de la calle de Pajaritos, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de planos que acompaña; debiendo exponerse el expediente al público por un plazo de veinte días para conocimiento del vecindario.

Alineación

Conceder a Don Joaquín Aparicio Lorenzo, la licencia que solicita, para reformar la casa número diez y ocho de la calle de Buena Vista, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de planos que



Almuerzo

acompañada; debiendo exponerse al público, el expediente por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Conceder a Don Juan Sánchez Rodríguez la licencia que solicita, para construir una casa en la prolongación de la calle de Don Lorenzo, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente, por un plazo de veinte días para oír reclamaciones.

Almuerzo

Conceder a Don Ricardo Casado Flores, la licencia que solicita, para reformar la casa número diez y siete de la calle de Espolón, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, para conocimiento de los vecinos.

Almuerzo

Conceder a Don Pedro Días García, la licencia que solicita, para construir de nueva planta, una casa en prolongación de la calle de Don Lorenzo, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente, por un plazo de veinte días para conocimiento de los vecinos.

Almuerzo

Conceder a Don Alfonso Flores, la licencia que solicita, para reformar la casa número siete de la calle de Sierpe, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, para conocimiento de los vecinos.

Almuerzo

Conceder a Don Francisco Aparicio Sosa, la licencia que solicita, para reformar la casa número siete de la calle de Sierpe, conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y diseño de plano que acompaña; debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

una gratificación de cien pesetas, con cargo al Capítulo de Imprevistos, por los trabajos extraordinario llevados á cabo en la confección de legajos y ordenación de documentos de este Archivo municipal.

Gratificación - Aparicio

Conceder una gratificación de setenta y cinco pesetas con cargo al Capítulo de imprevistos, al joven de diez y siete años Juan Aparicio Quintana, hijo de Joaquín y de Inocencio, que sin medios para su educación por carecer de toda clase de recursos y atravesando arduas dificultades, ha regalado á la Corporación, un retrato al óleo de S. M. el Rey Alfonso trece, como expresión de sus aficiones á la pintura é hijo de esta localidad.

Licencia - Contador

Dada cuenta de una instancia del Contador de los fondos de la Administración Local de este Ayuntamiento Don José María Serrano Budia, solicitando licencia por veinte días, para ausentarse de la localidad para ventilar ciertos asuntos de familia en el pueblo de Lucena, se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que, con vista de la situación actual de los trabajos en tramitación, y los que se proponga realizar el Señor Delegado gubernativo de este partido judicial, conceda ó deniegue dicho permiso, según demanden las circunstancias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y treinta y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico

Celestino Murillo

Eusebio Barado

Mariano Sánchez

Mauro Conacho

José Frontó

Don Jurnes

Indalecio Casado

Mariano Sánchez

José Vicuña
Contador



1924

Extraordinaria

Acta n.º 44 Sesión extraordinaria del 1.º Enero 1924

Presidencia

el Sr. Alcalde

D. Celestino Murillo Lozano

Concejales

En la Ciudad de Don Benito a primero de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las once punto Cuatro y cinco horas, se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Celestino Murillo Lozano, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo, se mandó que, según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos que se componen este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley Electoral de Senadores de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

José Barrero

Seguidamente se dió lectura por el infrascrito Secretario de los artículos de dicha ley concordantes al presente

acto, y consultados que fueren el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y resuelta por los Señores Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerá hasta el día veinte de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de primero de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Señor Presidente, firmando la presente acta con los demás Señores Concejales que saben, de que certifico.

Celustino Murillo

José Franco

Carreño Barado

~~Manuel Sánchez~~

Esteban Mora

Manuel Sánchez

José Yanes

José Mateo Casado

Manuel Belaró

José Sánchez

Manuel Panado

José García





Eduardo Illanes
Juan Gomez

Manuel Sanchez
Jose Vicente Calderon

Acta nº 45 Sesión supletoria a la del 3 de Enero 1924

Presidencia
del Sr. Alcalde
D. Celestino Murillo Soriano

Concejales

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Saló de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Celestino Murillo Soriano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales, para tomar acuerdo.

Calderon

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al veinte y nueve de Diciembre último y de la extraordinaria del primero del actual, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.



- Orden del dia Se entra en el orden del dia y despues de previa deli-
beración, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:
- Lista de jornales Aprobar en veinte y siete pesetas la lista de jornales in-
vertidos durante la presente semana en la limpieza y re-
paración de varias calles.
- Lista de jornales Aprobar en veinte y nueve pesetas la lista de jornales in-
vertidos esta semana, en la colocación de lápidas y cerras
sepulcros, en el Cementerio de esta Ciudad.
- Lista de jornales Aprobar en ciento ochenta y nueve pesetas veinte y cinco
céntimos, la lista de jornales invertidos durante la
semana actual en la construcción de una sala para
Inspección de vigilancia dentro de la Casa Capitular.
- Distribución de fondos Aprobar en veinte y seis mil ciento una pesetas treinta
céntimos, la distribución de fondos por grupos para satis-
facer las obligaciones del presente mes, conforme al Real
Decreto de veinte y tres de Diciembre de mil novecien-
tos dos y Real Orden de veinte y ocho de Enero de mil no-
vecientos tres.
- Viaje Contador Aprobar en setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos
una cuenta del Contador de fondos Don José María
Serrano Budia, por gastos de viaje à la Capital para qu-
estionar asuntos del Ayuntamiento.
- Alirreación Dada cuenta de una instancia de Ramón Sánchez
Calderón, solicitando licencia para construir una casa
en la prolongación de la calle de Don Florento, según di-
sño que acompaña, se acuerda pase à informe de la
Comisión de Policía Urbana y Rural.
- Alirreación Dada cuenta de una instancia promovida por Bo-
nifacio Sánchez Martín, solicitando licencia para cons-
truir una casa en la calle de Esperoncada y zona de ensar-
che, según diseño de plano que presenta, se acuerda pase
à la Comisión de Policía Urbana y Rural para que di-
ctamen.
- Alrada Autorizar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre



de la Corporación, solicite de las Oficinas provinciales de Hacienda, la liquidación de las diez y seis cuatrosimas de recargos municipales sobre la contribución territorial, deducidas las obligaciones de primera enseñanza, correspondiente al ejercicio de mil novecientos veinte y uno a veinte y dos.

Agente

El Señor Alcalde, en cumplimiento de la autorización que se le otorgó por el Consistorio en sesión de seis de Octubre último, sobre la investigación de un Agente en la Capital, de condiciones apropiadas para representar a la Corporación con afianzamiento para garantizar su gestión, estima conveniente por las noticias adquiridas recabiga el nombramiento a favor de Don Francisco González Arquer, vecino de Badajoz, persona inteligente, laboriosa y activa, la que ofrece una garantía personal de sus padres, bajo documento público en cantidad de veinte y cinco mil pesetas. Fue tomada en cuenta, abriendo sobre ello la discusión correspondiente y persuadido el Ayuntamiento de que Don Enrique Fernández de Jolina, presta sus servicios muy deficientemente, dando ocasión con su apatía a frecuentes viajes, por dependientes del Municipio a la Capital, con perjuicio del Erario municipal, y sin fianza de ninguna clase, acuerda por unanimidad, destituir del cargo de Agente a Don Enrique Fernández de Jolina y nombrar a Don Francisco González Arquer, para que éste en representación de la Corporación, pida en nombre de la misma, todo cuanto afecta a ésta, despache en las Oficinas del Estado todos los asuntos concernientes a repetida Corporación, como igualmente para que custodie las inscripciones, cobre sus intereses y los de la Caja de depósitos y cualquier cantidad que deba percibir este Ayuntamiento, con inclusión de los reintegros de sumini-

al Ejército y Guardia Civil; acordando por último, conceder al Señor González un plazo de quince días para la prestación de fianza y que se expida certificación de este particular para que surta sus efectos.

Presupuestos

Por el infrascripto secretario, se advierte a la Corporación, la necesidad urgente de confeccionar el presupuesto ordinario para el ejercicio próximo de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco para no paralizar la vida económica de la Municipalidad, con los trámites que deben seguirse en la formación de Ordenanzas y otros de carácter legal.

Libro de Actas

Asimismo se advierte por el infrascripto la imposibilidad de transcribir en el libro oficial de sesiones conforme al artículo veinte y cinco de la Ley municipal, los acuerdos adoptados por la Corporación y consignados en el minutario, toda vez que se ha circunscrito de él, el Señor Delegado gubernativo, con fecha veinte y dos de Diciembre último, en que tomó posesión de expresado cargo.

Cuenta trimestral

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio en curso ascendiendo los ingresos a noventa mil doscientas sesenta y dos pesetas cuarenta y tres céntimos, y los pagos realizados a ochenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con ocho céntimos.

Estado Agente

Se dió cuenta del estado de operaciones realizadas por el Agente en la Capital Don Enrique Fernández de Espino con saldo de nivelación de tres mil cinco pesetas noventa y seis céntimos que comprende desde el ocho de Noviembre al tres del actual, siendo aprobado por una mayoría.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Cristino Murillo

José Franco



Manuel Sanchez

Judalicio Casado

José Sánchez

José Martín Porro

José Sánchez

Eduardo Mearny

Moisés Panadero

Manuel Sanchez

José Sánchez

Luciano Casado

Eduardo Mearny

José García

José Vicente Caudron

Acta nº 46 Sesión supletoria a la del 10 Enero 1924

Presidencia

el Sr. Alcalde

D. Celestino Murrillo

CC

En la Ciudad de Don Benito a doce de

Concejales

Enero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el José Vicente Quinto Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Judalicio Casado y B^{te} Concejales anotados al margen bajo la presidencia del José García Jefe Señor Alcalde Don Celestino Murrillo Señano, al objeto de haberse concurrido a celebrar sesión ordinaria, supletoria a la del jueves último, Antonio Cidoncha Jefe la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de Eduardo Mearny Jefe número de Concejales, para tomar acuerdos.

Juan Quirós Jefe

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el Sr. Manuel Jefe Blanco Jefe Secretario al acta de la ordinaria anterior concurriendo al efecto al efecto del actual, siendo aprobada por una Jefe Jefe unanimidad y sin discusión.

José Martín Porro

José María Bana

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entró en el orden del día y después de previa delibera

Caudron

ción el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en cinco pesetas cincuenta centimos, la lista de jornales invertidos esta semana en tapas y poner lapidas en nichos del Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos en las reparaciones del local de la Carcel, durante la semana actual.

Medicinas - Beneficencia

Aprobar en mil ochocientas pesetas, una factura de Don Antonio Garcia Sanchez, Don Alfredo Garcia, Don Reyes Garcia, Viuda de Don Eduardo Gálvez y Viuda de Don José Ruiz González, por medicinas facilitadas a los enfermos pobres de la Beneficencia municipal correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre próximos anteriores.

Materiales construcción

Aprobar en sesenta y dos pesetas cincuenta centimos una cuenta de José Garcia, por piedra y orreua para las obras de reforma en la Casa Capitular y Carcel de partido.

Delegado gubernativo

Aprobar en doscientas cincuenta pesetas con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto municipal, una hoja expresiva en concepto de gratificación de casa vivienda Oficina y material de escritorio para el Delegado gubernativo, perteneciente al mes actual.

Delegado gubernativo

Aprobar en novecientas cincuenta pesetas, una factura de Don José Sampedro, por una moquima de escribir marca Royal número diez con mesa y dos fundas para el despacho del Señor Delegado gubernativo, que se girarán con cargo al Capitulo de imprevistos.

Delegado gubernativo

Aprobar en veinte y siete pesetas diez centimos, una factura de Herrer Hermanos y Olivera, por pañete y arqueo para una estufa-camilla, para el despacho del Señor Delegado gubernativo, que se abonará con cargo al Capitulo de imprevistos.

Aprobar en tres pesetas, una factura de Don Bernardo



Efectos electricos

Ruiz Arias, en concepto de específicos suministrados a enfermos pobres, según recetas autorizadas que presenta.

Aprobar en once pesetas veinte céntimos una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por varios metros de cordón, tablillas y otros efectos de material de electricidad para el servicio de la Secretaría.

Teléfono

Conoció la Corporación de un informe de la Comisión de Gobierno interior e individuos del Ayuntamiento designados en la sesión de veinte de Octubre último, emitido con motivo de un oficio del Jefe de línea del Cuerpo de Telégrafos en España, interesando de este municipio la autorización necesaria para utilizar por tiempo indefinido la planta baja de la Casa del común señalada con el número uno de la Plaza de la Constitución, para destinarla a Central telegráfica y telefónica de esta Ciudad y consiguientemente, permiso para realizar en dicho edificio las obras de adaptación. Asimismo interesa la correspondiente licencia para instalar una columna metálica en el ángulo noroeste del paseo de mencionada Plaza y demás apoyos inherentes a la red telefónica y sean necesarios instalar en edificios municipales y vía pública sin que dificulten el tránsito.

El Ayuntamiento estimando ajustado a la realidad las razones que la Comisión aduce en su informe en pro de la justicia y equidad en armonía con los servicios públicos, acuerda unánimemente aceptarle en todas sus partes, denegando el primero de dichos permisos y otorgándole el segundo; concediéndole en cambio la autorización necesaria para que dicha central sea instalada por tiempo indefinido en la casa número quince de la calle de Doña Consuelo Torre, que sirvió de "Posito" donde podría además re-

alirar las obras convenientes, reservándose el Ayuntamiento el derecho de disponer del edificio dando aviso al Estado con un año de anticipación.

Laudemio

Dada cuenta de una instancia de Josefa Ferrnandez Giraldo, solicitando licencia para enajenar cinco fanegas y cuatro celemines de tierra equivalentes á tres hectáreas cuarenta y tres areas y cuarenta y siete centiareas, sitio la Gandra ó Pedregales, gravadas con un principal de curso á favor de los propios de este término, se acuerda por unanimidad acceder á lo solicitado, previo pago del correspondiente laudemio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida la licencia.

Alirección

Dada cuenta de una instancia suscrita por Antonio Rodríguez, de esta vecindad, solicitando licencia para construir de nueva planta, una casa en la prolongación de la calle de Don Florenté, según diseño de plano que presenta, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Presupuesto ordinario

Conoció la Corporación del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio próximo de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco y en su vista, el Concejal Don Indalecio Casado García-Bordallo, propone que sea sustituido el arbitrio de Pesas y medidas y el de Inquilinato por el Repartimiento general de utilidades, el que comprende no solo á los vecinos y habitantes del término, sino también á los forasteros, considerando este último medio más ajustado á la equidad y á la justicia y por estar así autorizado por el artículo sexto de la Ley de doce de Junio de mil novecientos once. Después de una extensa deliberación en la que tomaron parte todos los Señores Concejales, se puso á votación la propuesta del Señor Casado, resultando empatado; y no concediéndose al asunto el carácter de urgente, se dejó sobre la mesa, para nuevo estudio y repetir la vota-



cion en la sesion proxima, conforme al articulo ciento cinco de la ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce, el señor Alcalde levanto la sesion, de que certifico.

Celestino Murillo

José Martín Porro

José García

José Martín Porro

Manuel Sánchez

Luis Sánchez

Indalecio Casado

José Gómez

Manuel Sánchez

Juan Gómez

Manuel Sánchez

José Frutos

Enrique Barado

José Vidoncha

José Frutos

Juan Parejo

Eduardo Mora

José Vidoncha

Acta nº 47 Sesión supletoria a la del 17 Enero de 1921

Presidencia

Al Sr. Alcalde

D. Celestino Murillo Lora

Concejales

En la Ciudad de Don Perito a diez y nueve

de Enero de mil novecientos veinti y cuatro, se reunieron en el Salo de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Manuel San Miguel Señor Alcalde Don Celestino Murillo Lora, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves 17 de Enero último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al doce del actual y a la del alistamiento de los señores Concejales del actual reemplazo celebrada en el mismo día, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en doscientas doce pesetas, la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en reparaciones de la Carcel de esta Ciudad.

Estado Agente

Aprobar el estado de cuenta dado por el Agente Don Enrique Ferrnández de Espoluna, que tiene fecha once del actual, con un saldo á favor del Ayuntamiento de siete mil ciento veinte y ocho pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Carnastros

Aprobar en ciento cuarenta pesetas, una factura de Espiquel Cañonero, por cuatro carnastros para la Guardia Civil, que serán abonados con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Obras municipales

Aprobar en veinte y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, dos facturas de Espiquel Cañonero, por agujerados y arreglo de efectos para la Sección de Obras públicas y composuras de una reja para la Carcel.

Matadero

Aprobar en nueve pesetas veinte y cinco céntimos una factura de Miguel Cañonero por reformas en cerrajes y cerraduras del Matadero público.

Cementerio

Aprobar en cuatro pesetas, una cuenta de Espiquel Cañonero por arreglar un cerrajo del Cementerio municipal.

Postes ferro-carbil

Aprobar en una peseta ochenta céntimos, una cuenta de Luis Comnora, en concepto de postes del ferro-carbil, de especificos procedentes de la Brigada Sanitaria, para los enfermos pobres de esta localidad.

Santana

Aprobar en cuarenta y seis pesetas, una factura de Cipriano Santana Ferrnández por dos picos y dos palas para la Sección de Obras municipales.

Julian Duran

Aprobar en treinta pesetas cuarenta y cinco céntimos, una factura de Julian Duran Esporcillo, por espuestas y otros efectos para la Sección Obrera municipales.





- Medicinas Aprobar en catorce pesetas, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por medicinas para enfermos pobres y material de desinfección, según recetas que acompaña.
- Material Secretaría Aprobar en noventa pesetas noventa y cinco céntimos, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por varias piezas de papel de sala, cenefa y otros efectos para Secretaría.
- Delegación gubernativa } Aprobar en sesenta y seis pesetas, una factura de María Rodríguez, por una librería y otros efectos de escritorio para la Delegación gubernativa de este partido judicial, con cargo al Capítulo imprevistos.
- Delegación gubernativa } Aprobar en tres pesetas una factura de Luis Carmona, en concepto de portes del ferrocarril de muebles y objetos de escritorio para la Delegación gubernativa de este partido judicial, con cargo al Capítulo imprevistos.
- Extracto Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación, en el mes de Diciembre último.
- Compras Autorizar al Señor Alcalde para que adquiriera los camastros y útiles necesarios para los soldados de la Parada de Caballos serrentales y porreja escolta Guardia Civil.
- Quinta jornal regulador Fijar en tres pesetas cincuenta céntimos, el tipo del jornal regulador de un brotero de este término, en conformidad con la Real Orden de veinte de Enero de mil novecientos diez y seis, para apreciar la pobreza sobre el servicio militar.
- Cédulas personales Dar por ultimado el padrón de Cédulas personales para el año natural en curso, comprensivo de once mil novecientas sesenta y tres cédulas de diferentes clases, que suman diez y ocho mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas veinte céntimos para el Tesoro y nueve mil ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y siete céntimos de recargos municipales.
- Se puso a discusión el proyecto del presupuesto ordinario de

este municipio, formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio próximo de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco, repitiéndose la votación iniciada en la sesión anterior con empate, acordándose por unanimidad mantener los recargos y arbitrios señalados en dicho proyecto, á excepción del de inquilinatos que será suprimido, cubriéndose el déficit resultante, con la imposición del repartimiento general de utilidades; estimando las demás partidas conforme y arregladas á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad. Y que se fije al público por quince días según ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y veinte minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Murillo

José Lomas

José Frontal

Juan Lomas

Enrique Parado

Luís Sánchez

Moisés Penacho

Justo de los Cascales

Manuel Sánchez

José Pardo

José Cidoncha

José Martín Perro

José Sánchez

Eduardo Mora

José Nieto
Castro

Acta nº 48

Sesion supletoria a la del 24 Enero 1924Presidencia
del Sr. Alcalde

D. Celestino Murillo Loren

Concejales

Sr. Julián Guadañales

Sr. Julián Guadañales

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

Sr. Manuel Mora

En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salen de Sesiones de estas Cortes Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Julián Guadañales, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día y nueve del que cursa, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre ellos la Real Orden de veinte y dos del actual publicada en la Gaceta Oficial de Madrid de veinte y tres del mismo, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en cinco pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en tapas sepulcros en el Cementerio municipal.

Lista de jornales

Aprobar en cinco veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en las obras de reforma del local de la Carcel.

Material Carcel

Aprobar en cinco cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos, una cuenta a Máximo González, por la conducción de piedra y arena, para las obras de reforma de la Carcel de este partido, de la propiedad del Municipio.

Delegación gubernativa Aprobar en dos pesetas cincuenta centimos, una factura de Don Francisco Jbeua, por lana borra para un caberal de la Cama del escribiente del seños Delegado gubernativo con cargo al capitulo de Imprevistos.

Delegación gubernativa Aprobar en sesenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos una factura de Sorano y Boniejo, por material de instalación electrica en el despacho-oficina del seños Delegado gubernativo, con cargo al capitulo de Imprevistos.

Delegación gubernativa Aprobar en veinte y una pesetas, una factura de Don Antonio Vallejo Fernández, por dos sabanas para la cama del escribiente del Delegado gubernativo, con cargo al capitulo de Imprevistos.

Delegación gubernativa Aprobar en cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos, una factura de Don Francisco Santamaria, por un aparato de luz electrica y cuatro escupidores para el despacho del seños Delegado gubernativo, con cargo al capitulo de Imprevistos.

Cuenta Santamaria
Secretaria } Aprobar en sesenta y siete pesetas setenta y cinco centimos una factura de Don Francisco Santamaria, por lámparas, papeleras y otros efectos para la Secretaria de este Ayuntamiento.

Calefacción Aprobar en ciento cincuenta y dos pesetas, una cuenta de Tomás Fernández Rodríguez, por quince cargas de picon para la calefacción de Secretaria y demás dependencias.

Socorro Aprobar en veinte pesetas, un socorro para Regina Martín, por la conduccion de un exposito á la Capital e ingreso en la Inlusa provincial.

Enjejo impresos Aprobar en diez y siete pesetas, una factura de Antonio Enjejo, en concepto de dos libros impresos para Secretaria

Hija de Bustamante Aprobar en diez y nueve pesetas veinte y cinco centimos, una factura de Hija de Antonio Bustamante, por tinteros, punta plumas, hilo de coser y otros efectos para la Secretaria de este Ayuntamiento.



Viaje Depositorio Aprobar en treinta y nueve pesetas cincuenta centimos, una cuenta de Don Cipriano Mariano, por gastos de un viaje a Badajoz para asuntos de la municipalidad.

Enuademación Aprobar en treinta y seis pesetas cincuenta centimos, una factura de José Sánchez Gallego, por la enuademación de seis libros, Gaceta de Madrid y otros.

Cirios- Caudela Aprobar en cien pesetas, una factura de Cosme Rey Galca, de Villanueva de la Serena, por veinte cirios para la fiesta religiosa de las Caudelas.

Concentración Nombrar a Don Aurelio Gallego y Ortiz, Comisionado para el acto de la concentración de los reclutas en número de cincuenta y tres, que tendrá lugar en la Caja de Villanueva de la Serena durante los días dos y tres de Febrero próximo.

Lauderrios Conceder a Doña Josefa Fernández Giraldo, la licencia que solicita para enajenar una tercera parte proindivisa de una tierra calina, en este término y sitio de la Gandarra o Pedregales, su cabida diez y siete fanegas y media equiva lentes a once hectáreas, noventa y ocho áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, las que se hallan gravadas con un principal de censo a favor de los propios de esta Ciudad, siempre que satisfaga los derechos de laudemio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Alineación Dada cuenta de una instancia de Félix Romero García, a calle Unión treinta y cuatro, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la prolongación de la calle Don Florento, según dibujo que acompaña, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alineación Dada cuenta de una instancia formulada por Don Maximiliano Murillo Horano, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número siete de la calle del

Pozo, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que proponga lo que estime procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y quince minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Murillo

Manuel Sanchez

Indalecio Casado

Eusebio Borada

Jose Sanchez 36

Mano Paredo

Luis Sanchez

Jose Martin Porra

Manuel Sanchez

Eduardo Mora

Eduardo Alvarez

Jose Gomez Torx Fozente

José Vicente

Sesión supletoria a la del 31 Enero 1924

Al

En la Ciudad de Don Benito a dos de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Lorano, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al veinte y seis del finado Enero y de la extraordinaria del veinte y siete del mismo sobre suificación del alistamiento de los mozos del actual recuento, siendo la primera aprobada y la segunda certifi-

Acta no 19.

Presidencia del Señor Alcalde

Celestino Murillo Lorano

Concejales

José Fuentes Rumada

Indalecio Casado

Nicolas Merino Paredo

Eduardo Alvaroz Cidoucha

Indalecio Casado

Luis Sanchez

Ante Cidoucha

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez

José Genia

Valderrán

cada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por grupos para satisfacer las obligaciones del presente mes con sujeción á lo que dispone el Real Decreto de veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos y Real Orden de veinte y ocho de Enero de mil novecientos tres, ascendente á veinte mil setecientas setenta y una pesetas treinta centimos.

Lista de jornales

Aprobar en veinte y ocho pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en obras de reformas en el Cementerio Municipal.

Tinta

Aprobar en veinte y cinco pesetas cincuenta centimos una factura de J. Navarro-Lacortas de Barcelona, por diez paquetes polvos para tinta negra duplex para el servicio de la Secretaría.

Spantas

Aprobar en ciento cuarenta y nueve pesetas una cuenta de Cándido Martín Rubio, por costose montas para el servicio de camas de los soldados de la parvada de Sementales y pareja escolta de la Guardia Civil.

Ley Municipal

Aprobar en diez y nueve pesetas una factura de Don Ramón Gómez Villafraña de Badajoz, por un ejemplar "La Ley Municipal" colección de suplemento para esta Municipalidad.

Lorenzo Soto

Aprobar en setenta y cuatro pesetas, una cuenta de Lorenzo Soto, por compostura en el mobiliario de Secretaría y portado de la Casa Consistorial.

Cuerpo Guardia

Aprobar en diez y nueve pesetas cincuenta centimos un recibo de Lorenzo y Conijo por instalación y material eléctrico en la inspección Municipal.

Delegación Gubernativa

Aprobar en tres pesetas cincuenta centimos una cuenta de Purificación Romínez por jornales invertidos en la

confección de una falda para la estufa del Delegado Gubernativo, con cargo al Capítulo de imprevistos.

Delegación Gubernativa Aprobar en veinte y nueve pesetas y treinta céntimos un recibo de Loraño y Conejo por instalación eléctrica y de un Contador en las Oficinas del Señor Delegado Gubernativo que se abonará con cargo al Capítulo de imprevistos.

Delegación Gubernativa Aprobar en tres pesetas y veinte céntimos con cargo al Capítulo de imprevistos, una cuenta de José Muñoz Rodríguez de Badajoz por un brasero para la Delegación Gubernativa.

Delegación Gubernativa Aprobar en doscientas cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos una factura de Joaquín Rodas Castro de Badajoz con cargo al Capítulo de imprevistos por doce sillas, una mesa y una librería para el despacho del Señor Delegado Gubernativo.

Delegación Gubernativa Aprobar en setenta y una pesetas una factura de Domingo Calditos de Badajoz, por un armario-librería para el despacho del Delegado Gubernativo, con cargo al Capítulo de imprevistos.

Delegación Gubernativa Aprobar en tres pesetas una factura de Félix Callejo por el transporte de muebles a la Estación de Badajoz para la Delegación Gubernativa de este partido judicial con cargo al Capítulo de imprevistos.

Socorro

Conceder un socorro de treinta y cinco pesetas a María Cruz y Cruz por gastos de viaje acompañada de otra persona para su ingreso en el Hospital provincial de San Sebastián en Badajoz.

Socorro

Conceder un socorro de veinte pesetas a Regina Fontán por conducir un expósito a la Inelusa de Badajoz.

Afirmección

Dada cuenta de una instancia de Juan Antonio Muñoz, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la Zona de ensanche y calle de Espinosa, según diseño de plano que acompaña



se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que informe lo que se le ofrezca y parezca.

Plaza de Abastos

Tratado á la vista el expediente sobre el arbitrio de Casetas y Puertos de la plaza de abasto de esta población, se acuerda sacar á subasta dicho servicio por todo el ejercicio de mil novecientos veinte y cuatro veinte y cinco, por la cantidad de cinco mil setecientas veinte y seis pesetas y por el sistema de pliego cerrado y demás condiciones y tarifa aceptada por esta Corporación formada por la Comisión de Hacienda, lo que deberá someterse al examen de la Junta municipal designándose en su consecuencia al Concejal Don Indalecio Casado y Garcia-Bordallo y como suplente á Don Manuel Sánchez Biquel, para que represente al Consistorio en dicho acto de subasta, según establece la Instrucción de veinte y dos de Mayo de mil novecientos veinte y tres.

Presupuestos

En vista de la Real Orden de veinte y dos de Enero próximo anterior, sobre promesa de los presupuestos y condiciones á que esta promesa debe sujetarse, conocida por el Ayuntamiento en sesión anterior, el Alcalde-Presidente propone, los siguientes extremos:

Primero: Que por la Comisión de Hacienda se hagan las modificaciones en las plantillas dispuestas por dicha soberana disposición, previo informe de los encargados de las diferentes dependencias, sancionado por el infrascrito, trabajo que deberá terminar la Comisión durante un plazo de diez días.

Segundo: Que se pidan al Contador de fondos de este Ayuntamiento los antecedentes que hayan producido gastos voluntarios desde el año mil novecientos diez y nueve y de todas las deudas contraídas en igual plazo para tenerlas en cuenta

al hacer el presupuesto de gastos

Tercero: Que el Contador presente relación de los gastos que son obligatorios y de los que no se encuentren en tales condiciones.

Discutida ampliamente la proposición en la que tomaron parte varios Señores Concejales, se acuerda unánimemente aceptarla en los términos en que queda redactada.

Encomienda de servicio
de arrendamiento

Se dió cuenta de una instancia que lleva fecha primero del actual, promovida por Don Ernesto de Quiros y Valadés, de esta vecindad, propietario, solicitando la reducción del derecho real que por razón de servidumbre de eras, descanso de ganado de labor en todo el año, el de ganado de esquila mientras dura esta y otras de escasa importancia que tiene el Ayuntamiento sobre la Dehesa Royal de este término municipal de aprovechamiento común, limitándose la cesión mediante precio, a una hectárea de terrenos, de la propiedad de Don Juan Delgado de Torres y Romírez, próximo a la vía férrea, para el establecimiento de una fábrica de hielo con todos los adelantos modernos, lo que sería de especial conveniencia a la localidad por el aumento de trabajo que en sí representaría, sin detrimento de los intereses del Erario municipal. Abierta la correspondiente discusión el Síndico Don Luis Sánchez González, tomó la palabra y dijo: Que el Ayuntamiento debía considerarse altamente obligado a fomentar todo aquello que es de interés general, dando impulso y facilidades a las iniciativas de carácter industrial, como uno de los ramos más importante de la riqueza pública, que consiste en aplicar el ingenio del hombre, a las artes, agricultura, comercio y a todas las operaciones y cosas que den medios de vida al obrero, solucionando las crisis que frecuentemente se registran en esta región, donde predomina la agri-





cultura y consiguientemente la paralización de trabajo en determinadas épocas del año. Que á su modo de ver, procedia desde luego acceder á lo solicitado, por su justo valor, pues que con ello, no se perjudican las comodidades y aprovechamientos de los vecinos, teniendo en cuenta la gran extensión superficial de la Dehesa y la pequeña superficie que se renuncia en favor del solicitante, siguiendo los trámites prescritos por las leyes. Discutido el punto suficientemente, y para mayores elementos de juicio, se acuerda unánimemente nombrar una Comisión especial que informe al Ayuntamiento, compuesta del Señor Alcalde-Presidente Don Celestino Murillo Rozano, del Primer Teniente Don José Fuentes Luesada y de los Regidores Don Indalecio Casado Garcia Bordallo, Don Manuel Sánchez Spiguel y Don José Gómez Fera, requiriendo en su caso, un perito para que de acuerdo con el que designe el solicitante tase el valor de la servidumbre de que se trata, toda vez que se carece en esta población de Arquitecto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Celestino Murillo Indalecio Casado

Manuel Sanchez

José Gómez
Juan Gómez

Luis Lander

Juan Luis Casado
Eduardo Moreno

Manuel Sanchez

Manuel V. de

Moisés Canacho

José Fuentes

José Fuentes
Carroñero

Acta no 50

Sesión supletoria a la del 7 Febrero 1924

Presidencia

El Sr. Alcalde

Celestino Murillo Loraño

Concejales

Juan Barado Aparicio

Juan Timmer Loraño

Manuel Velasco Miguel

Luis Sánchez Gómez

C

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Celestino Murillo Loraño, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en el ~~previsto~~ día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al dos del que cursa, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Jornales

Aprobar en veinte y tres pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana en obras del Camerino municipal.

Jornales

Aprobar en trescientas sesenta y tres pesetas, la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en el reempiedro de varias calles.

Jornales

Aprobar en cuarenta y dos pesetas, una lista de jornales invertidos en la semana que rige, en el Matadero público.

Matadero

Aprobar en ocho pesetas veinte y cinco céntimos, una cuenta de Juliana Varquez, por componer Cántaros y otros útiles para el Matadero municipal.

Aprobar en treinta pesetas, una cuenta de Andrés Ferrer



mánder, por pintar y numerar ciento cincuenta chapas para la designación y clasificación de sepulcros en el Cementerio municipal.

Obras públicas

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos, una factura de Braulio Calderón, por diez latas envases para el servicio de obras municipales.

Antonio Vallijo

Aprobar en cuatrocientas cincuenta pesetas cincuenta y cinco céntimos, una factura de Antonio Vallijo Fernández, en concepto de tela para sabanas y caberales con destino a la parada de Sementales y Guardia Civil.

Medicinas

Aprobar en nueve pesetas diez céntimos, una cuenta de Don Reyes García B. Campomanes, por medicinas facilitadas a enfermos pobres de esta localidad, según recetas que acompaña, debidamente autorizadas.

Cuenta- Caballero

Aprobar en trescientas noventa y ocho pesetas veinte y cinco céntimos, una cuenta de José Caballero Casado, en concepto de materiales de construcción facilitados a esta municipalidad para las obras de reparaciones en edificios del común.

Delegación Gubernativa

Aprobar en nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos, una factura de Riviere y Compañía de Madrid, por un cesto papelera para la Delegación gubernativa, que será abonado con cargo al Capítulo Imprevistos.

Delegación Gubernativa

Aprobar en tres pesetas veinte céntimos, una factura de José Espinosa Rodríguez, por un brasero para el servicio de la Delegación gubernativa, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Talladores

Nombrar a Don José López Poblador, y a Don Nicolás Díaz Fernández, para tallar a los muros del replazo actual en la clasificación, como ex-sergentes del Ejército y de probadas aptitudes para ello.

Nombrar como testigos a Don Guillermo Espiranda Martín, y Don Gabriel Viñeola García, y como suplentes a sus hijos Don

Don Joaquín Espirauda Arco y Don Ubaldo Vitegla Zapata, como partes interesadas en el alistamiento del actual recemplazo, para que depongan en los expedientes de pobrera que por causas de excepciones se instruyan por este Ayuntamiento, respecto de aquellos que sean objetos de clasificación y revisión en el año que cursa, en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta y nueve del Reglamento de los de Diciembre de mil novecientos catorce, dictado para la ejecución de la Ley de quintas.

Positos

Autorizar el pago de mil veinte y cuatro pesetas treinta céntimos, para satisfacer el undécimo y último plazo correspondiente al año mil novecientos veinte y tres, de la Casapauera del Posito de esta Ciudad, adquirido por esta municipalidad, que será ingresado en la cuenta corriente abierta a tal objeto en la Sucursal del Banco de España en Badajoz.

Socorro

Conceder un socorro de treinta y cinco pesetas, a Juana Guerrero Jiménez, por un viaje a Badajoz acompañada de una hermana, para su ingreso en los Asilos Benéficos de expresada Capital.

Licencia-Alcalde

A petición del Señor Alcalde-Presidente Don Celestino Espino el Lorano, se le concede licencia de treinta días por informe, al que reemplazará el Primer Teniente Don José Fuentes Luesada.

Plantas

Autorizar al Señor Alcalde, para que pida las plantas de árboles necesarios para el paseo de la Plaza de la Constitución, Carreteras y sitios insalubres de la localidad.

Fianza-Agente

Darle por enterado de una escritura de fianza o garantía personal, en cantidad de veinte y cinco mil pesetas, autorizada por el Notario de Badajoz, Don Jesús Rubio y Pérez-Dávila, en veinte y ocho de Enero último, otorgada por Don Francisco Gorríales Viera y su señora, a favor de este Ayuntamiento, en concepto de fiadores solidarios de su hijo Don Francisco Gorríales Arquero, por la gestión de este como tal Agente en la Capital de esta Corporación.



nominado en sesión de cinco del referido mes de Enero, cuyo documento se considera bastante por el Ayuntamiento, conforme al acto de la designación.

Delegación Gubernativa
Bienes

Se dió cuenta de un oficio número ciento treinta y cuatro fecha seis del corriente, del Señor Delegado Gubernativo de este partido judicial, ordenando sea autorizado este Señor Alcalde, para solicitar del Registrador de la propiedad las certificaciones necesarias en relación, que justifiquen las propiedades y derechos de este Municipio; como asimismo de aquellos Capitales de Censo que afecten á fincas rústicas y urbanas que fueron vendidas á virtud de las leyes demortificadoras, ya se hallen estas ó no transcritas del antiguo al moderno Registro; y si fueren negativas las de los primeros bienes citados, se instruyan inmediatamente los oportunos expedientes, en los que se colacionarán los que de hecho disfruten por tiempo bastante no interrumpido de quieta y pacífica posesión, y terminados que sean, se envíen al referido Registro para las inscripciones correspondientes. El Ayuntamiento después de una corta deliberación, acuerda unánimemente y por obediencia debida, autorizar á este Señor Alcalde, para que solicite las certificaciones de que se deja hecho mérito y á los efectos que se dijera consignados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Celestino Murillo

Manuel Sanchez
Lucas Casado

Sebastián Albornoz

José Martín Perro,

José Yanez

Luis Sanchez

Manuel Alarcón

Juan Antonio Casado

José Vidoncha

Juan Parejo Juan Gomez.

José Vicuña
Castrón

Acta nº 51 Sesión supletoria a la del 14 Febrero 1924

Presidencia

del Señor Alcalde
D. Celestino Murillo Loraño

Q

En la Ciudad de Don Benito a día y seis de

Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo Loraño, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Concejales

" Juan Luis Barado Aponio

" Eduardo Mera Soto

" José Gidonska Gómez

" Juan Gómez Loraño

" Manuel Quintanilla

" Luis Saizua Gómez

" Antonio Gidonska Gómez

" Manuel Gónz. Blasco

" José Gómez Loraño

" José Martín Loraño

" Manuel Parajo Díaz

" Manuel Vilasde Miguel

" Judalino Corado A. A. Udo

Calatorán

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al nueve del mes en curso, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio entre ellos a dos comunicaciones del Señor Delegado Gubernativo de este Partido judicial marcadas con los números doscientos y doscientos quince del catorce y quince del actual respectivamente, recordando por medio del primero, la Real Orden Circular de veinte y dos de Enero próximo anterior, relativa a la prórroga del presupuesto ordinario; intercediendo por la segunda se proceda a la practica de una liquidación con los Organos en la Capital, sino lo hubieran practicado antes de primero de año, debiendo remitirse en todo caso, copia de mencionadas liquidaciones, como asimismo relación de los bienes de Propios que posea este Municipio y de cualquier otro derecho que le perteneciera, y por último se le envíe una copia certificada de la lámina o título de la deuda de las inscripciones nominativas a favor de este Consistorio y procedente de sus bienes de Propios, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación





ción el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en once pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en obras del Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento sesenta y uno pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos en la presente semana en el reemplazo de varias calles.

Sabanas y jergones

Aprobar en treinta y dos pesetas una cuenta de Purificación Ramírez por doce y medio jornales para confeccionar sabanas y jergones para la Guardia Civil.

Plantas

Aprobar en doscientas dos pesetas cincuenta y tres céntimos, una cuenta de Francisco Becerra y Becerra de mil plantas de eucalipto para paseos y Carréteras.

Lista máquina de Escribir

Aprobar en diez y ocho pesetas veinte céntimos, una factura de Guillermo Frimiger de Barcelona por dos cintas para la máquina de escribir.

Cirios

Aprobar en diez pesetas una factura de Cosme Rey por el número de cuatro cirios de cera para la fiesta de Candelá.

Lava borra

Aprobar en diez y seis pesetas una factura de Francisco Jberna, por una arroba y diez libras de lava borra para los caberales de las camas de la Guardia Civil.

Transporte

Aprobar en tres pesetas sesenta céntimos, una cuenta de Luis Carmona, por portes y transportes de impresores de cédulas personales a la Capital.

Viaje

Aprobar en treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, una cuenta del Contador de Fondos Don José María Serrano Budia, por un viaje a la Capital para gestionar asuntos municipales.

Arquitecto

Aprobar en trescientas dos pesetas cuarenta céntimos, una cuenta del Arquitecto provincial Don Ventura Vaca y su Ayudante, en concepto de dieta y gastos de viaje a esta población y regreso a la Capital en visita de reconocimiento para asuntos municipales, lo que será abonado con cargo al Capítulo de impresores.

Arquitecto

Aprobar en diez pesetas con cargo á imprevistas, una factura de Luis Carmona, por alquiler de un coche para transportar al Arquitecto provincial y su ayudante.

Delegación Gubernativa

Aprobar en trece pesetas veinte céntimos, una factura de Benito Galean de Madrid, por un hule verde para el despacho del Señor Delegado Gubernativo de este Partido judicial, con cargo al Capítulo imprevistas.

Matriz de Urbaua

Nombrar á Don Juan Rodríguez de Badajoz, para que rellene las matrices de recibos del Padrón de Registro fiscal de edificios y solares de este término y ejercicio próximo.

Dehesa Boyal

Dada cuenta de una instancia de José Martín Sánchez y varios vecinos de esta población solicitando sea desestimada la instancia formulada por Don Ernesto Quirós, de que se le conceda cierta cantidad de terreno en la Dehesa Boyal para construir un edificio á usos industriales, se acuerda tomar en consideración dicha instancia y que se urra al expediente que se instruye con tal motivo y del que conocerá oportunamente la Corporación.

Presupuesto ordinario

De orden de la Presidencia, se dió lectura íntegra de la propuesta formulada por la Contaduría de este Ayuntamiento de las eliminaciones del presupuesto que rige, de todas aquellas partidas que tienen carácter voluntario y temporal, como asimismo de las inclusiones reglamentarias que ordena la Real Orden Circular de veinte y dos de Enero último, en el que aparece no se han rebasado las cifras globales de trescientas sesenta y tres mil doscientas ochenta pesetas treinta y seis céntimos que constituyen el artículo citado presupuesto, como también de la providencia de la Alcaldía prestando su conformidad á la propuesta.

Abierta discusión sobre la misma y tras ligero debate fué aprobada por unanimidad, á excepción de lo que constituye la plantilla de personal de la Guardia municipal diurna y nocturna, sobre el que se acordó de comprar cuatro plazas de Guardias Municipales

divinos y que la economía que representa, ascendente á cinco mil ciento diez pesetas se destine á dotar un artículo especial que se figurará en el indicado presupuesto, para atender á los gastos que ocasiona el personal que pueda necesitarse, para su funcionamiento, la Delegación Gubernativa de este Partido.

Sobre la cifra de setecientos veinte pesetas que de antiguo vienen consignadas para subvenir al sostenimiento de las Cantinas Escolares Alfonso Xíu establecidas en esta Ciudad, continuadas presupuestos pero condicionándolas, para que éstas sean utilizadas por niños pobres de solemnidad de todas las Escuelas públicas y particulares, donde la educación sea patriótica y Cristiana, exigiendo que al Ayuntamiento se dé cuenta diaria de los niños que han asistido al comedor de la Cantina, con expresión del domicilio y escuela á que pertenecen, para poder realizar la debida comprobación.

Y por último, que una vez se haya hecho el oportuno acoplamiento, que altera la propuesta de Contaduría en virtud de este acuerdo, se rectifiquen y formulen nuevamente los resúmenes generales y parciales del presupuesto prorrogado así como las relaciones detalladas por Capítulos y artículos haciendo los estados comparativos de que habla la Real Orden de veinte y siete de Junio de mil novecientos veinte y dos, y seguidamente, se exponga al público por el término reglamentario de quince días, como preceptua el artículo ciento cuarenta y seis de la vigente Ley municipal y terminado, se eleve citado presupuesto prorrogado con su correspondiente copia, al Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la provincia á los fines de su superior aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Celestino Murillo

Eusebio Barado

Mano Ponacho

Juan Parejo

José Martín Porro

Indalecio Carado José García

Manuel Velasco

Manuel Sanchez

Eduardo Moreno

Manuel Sanchez

Luis Sanchez

Bernardo Mora

Don Yanes

José Cidoncha

Presidencia

Juan Gomez

José Vicente Castrón

Acta no 52

Sesión supletoria a la del 21 Febrero 1921

Presidencia

del Señor Alcalde

D. Celestino Murillo Lorano

Concejales

En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Murillo

Luis Sanchez

Manuel San Blas

Antonio Cidoncha

José García

José Gómez

Manuel San Blas

José Martín Ponce

José Sánchez Barro

Indalecio Carado

Indalecio Carado

Castrón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Indalecio Carado

Castrón



discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en quinientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos, la lista de jornales invertidos esta semana, en el reempiecho de varias calles de esta población.

Lista de jornales

Aprobar en cincuenta y seis pesetas, otra lista de jornales invertidos durante la semana que sigue, en el reempiecho de diferentes calles.

Cuenta Cañonero

Aprobar en sesenta y dos pesetas, una cuenta de Jiguel Cañonero, por dos coronas de hierro con sus correspondientes banquillos, cerraduras y paradas para servicios de este municipio.

Delegación Gubernativa

Aprobar en doscientas cincuenta pesetas, con cargo al capítulo de imprevisos, la hoja de cargo formulada por el Excmo. Coronel y Delegado gubernativo de este partido judicial, importe de la gratificación de casa vivienda y material de escritorio correspondiente al mes actual, enviada por la Zona de Reclutamiento y reserva de Badajoz, con oficio número cuatrocientos doce de diez y seis del mismo.

Delegación Gubernativa

Aprobar con cargo a imprevisos, un recibo de Joaquín Ferrero, de siete pesetas, por tres paños limpia plumas para la Oficina del Señor Delegado gubernativo.

Delegación Gubernativa

Aprobar en cuatro pesetas, una cuenta de Eleuterio Beriton, por una alambra para la estufa del despacho del Señor Delegado gubernativo, con cargo a imprevisos.

Delegación Gubernativa

Aprobar en diez y nueve pesetas setenta y cinco centimos una factura de Nicolás Parejo Lomba, por tres braseros y tres baculitas para el despacho del Señor Delegado gubernativo, que se girará con

cargo al Capítulo de Impresistas.

Delegación gubernativa

Aprobar en once pesetas veinte y cinco céntimos dos recibos número dos ciento treinta y nueve y ciento cuarenta y ocho de Honau y Correjo, con cargo al Capítulo de Impresistas, por material de instalación eléctrico en el despacho del Señor Delegado gubernativo.

Delegación gubernativa

Aprobar en ciento ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, una hoja de cargo del Señor Delegado gubernativo por gastos de locomoción en la visita girada á los pueblos del partido judicial, con cargo al Capítulo de Impresistas.

Carrro-Cuba

Aprobar en mil cinco pesetas una factura de Don Francisco Gutiérrez, de Sevilla, Adriano nueve y once, por un carrro cuba para la conducción de aguas sucias á los afuera de la población, que se girará con cargo á Impresistas del presupuesto municipal.

Postes Carrro-Cuba

Aprobar en veinte y siete pesetas treinta y cinco céntimos, los postes del ferrocarril por un Carrro-Cuba procedente de Sevilla, para el servicio de conducción de aguas.

Calificación

Aprobar en ciento treinta y una pesetas sesenta y nueve céntimos, una cuenta de Tomás Fernández Rodríguez, por trece carga de pición para las Oficinas de esta municipalidad.

Boletín Telegráfico

Dada cuenta de una comunicación con el número doscientos sesenta y uno del Señor Delegado Gubernativo que tiene fecha veinte del corriente, invitando á la Corporación á que se suscriba, si á bien lo tiene, al boletín telegráfico de información Comercial, para conveniencia de estos vecinos, se acuerda pase á informe de la Comisión de Gobierno interior.

Gratificación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Aurelio Gallego Don Francisco Alvarez, Don Enrique Peralta y Don Adolfo Blarquer, Oficiales de esta Secretaría, solicitando una gratificación extraordinaria en méritos á los servicios prestado al Ayuntamiento en diferentes horas de las señaladas para oficina, se acuerda tomarla en consideración y que pase á estudio de la Comisión de Hacienda,



Dehera Boyal

la que propondrá lo que se le ofrezca y parezca.

Conoció el Ayuntamiento del informe que presenta la Comisión especial que fué nombrada en sesión de dos del corriente y demás documentos que obran unidos al expediente instruido sobre la redención del derecho de servidumbre afecto á una hectárea de terreno, ó sean diez mil metros cuadrados, de los que posee este Municipio en la Dehera Boyal de este término de aprovechamiento común contigua a la población, cuyo dueño directo lo es Don Juan Delgado de Torres y Ramírez, solicitada por Don Ernesto de Quirós y Valadés, para construir en dicha parcela, una fábrica de hielo y otras industrias. Cumplido su cometido, y perfectamente enterados todos los Señores Concejales de las manifestaciones de la Comisión, las que concuerdan con las de los Peritos Don Juan Parajo Valverde y Don Pedro Martín Martín, personas de reconocida práctica y considerando de suma utilidad y conveniencia general al vecindario, el establecimiento de las industrias que se intentan realizar y el aumento de trabajo y desarrollo de iniciativas económicas que se producen, con indudables ventajas sobre el derecho real de servidumbre que se enajena, se acuerda por once votos á favor y cuatro en contra de los Señores Don Eduardo Sosa Soto, Don José Gómez Cerezo, Don José Martín Porro y Don Manuel Velardi Spiguel, desestimar la instancia formulada por Don José Martín Sánchez y demás firmantes y aprobar el dictamen de la Comisión, enajenando en seiscientas pesetas á Don Ernesto de Quirós y Valadés el derecho de servidumbre que posee este Municipio en la limitación de diez mil metros cuadrados de terreno en la Dehera Boyal y parcela que se deslinda en el informe, que deberá satisfacer en el acto del otorgamiento de escritura, siempre que el edificio en cuestión, se destine única y exclusivamente á fines industriales y con la obligación, de que el solicitante se ratifique personalmente en la Comparecencia consignada en el expediente que se instruye al efecto, por la que se compromete á realizar las obras necesarias para que los dos vecinos que utilizan determinado terreno para eras, puedan



colocar y trillar sus mieses con la misma comodidad que disfrutaban hoy, siendo dicho solicitante el llamado á recabar del propietario directo de la Dehesa, la correspondiente autorización para llevar a cabo expresado compromiso. Los Señores Concejales de minoría, fundamentan sus votos en las mismas razones que invocan los vecinos en instancia de quince del actual de la que se dió cuenta en diez y seis del mismo, los que estiman improcedente la enagenación, por los infinitos derechos de que se les priva á los habitantes de esta Ciudad, y por el mal precedente que con ello se establece.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Celestino Murillo

Luis Sanchez

Eduardo Mora

Manuel Sanchez

Indalecio Escudo

Mariano Panadero

Manuel Sanchez

Francisco Parejo

José Garcia

Caroling Barado

José Martin Porro

José Yunque

Eduardo Alvarez

Manuel Velasco

José Antonio

José Vicente
Valderrama



Acta nº 5.3 Sesión supletoria a la del 28 Febrero 1924

Presidencia

El 1º Cuiente Alcalde
D. José Fuentes Ruesada

Q

Concejales

D. Víctor Manuel Pascual
D. Aurelio Corado Apa
D. Francisco Quiñón
D. Julio Ceballos
D. José María Ramos
D. José Martín Porro

En la Ciudad de Don Benito a primeros de febrero de mil novecientos veintey cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales suscritos todos al margen, bajo la Presidencia del Primer Cuiente Alcalde D. Aurelio Corado Apa de Don José Fuentes Ruesada en funciones de Presidente, por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en el expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

D. Francisco Parajo Priar
D. Manuel Vilas de Miguel
D. Aurelio Corado y. R.
D. Manuel San Miguel

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad y distribución de fondos de este mes en 47,800 pesetas. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando se por enterado el Ayuntamiento.

Calificación

Orden del día

Lista de jornales

Lista de jornales

Lista de jornales

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:
Aprobar en seiscientos setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de varias de esta Ciudad. Amabal, Amargura, San José, Velasco, Tesoro, Carcevilla, Esterilla y Sol.
Aprobar en cuatrocientos ochenta pesetas, la lista de jornales de esta semana, en el reempiedro de las calles Amabal, Amargura, San José, Velasco, Tesoro, Carcevilla, Esterilla.
Aprobar en doscientas sesenta y nueve pesetas, la lista de jornales durante la semana que rige, en el reempiedro de las calles antes expresadas.
Aprobar en diez y seis pesetas una cuenta de Don Aurelio

Gallego Ortiz, complemento de gastos de un viaje a la Capital para asuntos de la Corporación.

Limpiera

Aprobar en veinte y cinco pesetas, una factura de Ramon Ibarrauda Cejero, por gastos en la limpieza extraordinaria de las Oficinas y dependencias municipales en el cuarto trimestre del ejercicio actual.

Delegación Gubernativa

Aprobar en ochenta y cinco pesetas ochenta céntimos, un recibo del Capitán Cejero del Regimiento Infantería de Castilla número diez y seis, en concepto de indemnizaciones que corresponden al Señor Delegado Gubernativo, por los días de salida para inspeccionar los pueblos del partido judicial, con autorización del Excmo Señor General Gobernador Civil de la provincia, lo que será librado con cargo a Imprevistos.

Leña Matadero

Aprobar en trescientas veinte y cinco pesetas, una cuenta de los Señores Sánchez y Sánchez Pardo, en concepto de cinco mil seiscientos cincuenta y cinco Kilogramos de leña equivalentes a quinientas arrobas a razón de sesenta y cinco céntimos una, para el servicio del Matadero de esta Ciudad.

Liquidación Hacienda

Dada cuenta de un oficio de la Intervención de Hacienda de la provincia, fecha veinte y tres de Febrero último, transmitiendo acuerdo de la Superioridad en virtud de reclamación de este Ayuntamiento diez y seis de Diciembre mil novecientos veinte y tres, contra el señalamiento de la cantidad global por concepto de débitos al Estado para satisfacer en diez y siete anualidades, conforme a la Real Orden de diez y siete de Noviembre último, incongruente, con lo reclamado en treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve afecto al impuesto de utilidades en cantidad de cuatro mil quinientas cincuenta y cinco pesetas quince céntimos duplicadas. Vista la liquidación practicada por dicha Intervención, que se une a expresado oficio, rebajando únicamente tres mil seiscientos setenta y una pesetas treinta y siete céntimos, ó sea, reconociendo lo más y desestimando lo menos, el Ayuntamiento acuerda darse por notificado de dicha





resolución, y que se autorice al Señores Alcalde para que se informe y reclame en su caso, de las oficinas del Estado, la diferencia de ochocientas ochenta y tres pesetas veinte y nueve céntimos, no tenidas en consideración y de las que no se hace mérito en la resolución de que se trata. Como asimismo se autoriza al Señores Alcalde para que, solicite la devolución de las cuatro mil quinientas cincuenta y cinco pesetas quince céntimos depositadas en las cajas del Tesoro de la provincia, según carta de pago obrante en esta Depositaria Municipal, y á que se refiera la liquidación precedente.

Alineación Arquitecto

Conoció la Corporación de un oficio registrado con el número trescientos tres de veinte y cinco de Febrero último, del Señores Delegado Gubernativo de este partido judicial Don Ramon Ramoso-Cortés y Navarro, al que se acompaña la copia de un acta levantada en día de expresado mes por el Arquitecto provincial Don Ventura Vaca, el Ayudante del mismo Don Francisco Gor y los Señores de la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Consistorio Don José Fuentes Luesada, Don Indalecio Casado Garcia Bordallo, Don Manuel Sánchez Figuel, y Don Francisco Parejo Diaz, en la que se fijan las dos líneas complementarias de la manzana determinada por la Avenida de Luis Herminida y calles de la Unión y Don Florente, variando la alineación proyectada anteriormente por este Ayuntamiento, según consta en el expediente instruido al efecto, a instancia de Don Ramon Sánchez Blanco, de esta vecindad.

Después de una amplia deliberación en la que tomaron parte varios Señores Concejales, y teniendo en consideración que á dicha acta no se acompaña plano ni memoria descriptiva de las nuevas construcciones, y hallándose comprendida la nueva alineación sobre un arroyo, de cuyas condiciones de salubridad nada se habla, como tampoco del modo y forma en que deba ser construido el nuevo alcantarillado, se acuerda por unanimidad que pase el expediente á informe de la Junta municipal de Sanidad y á la Comisión de Policía Urbana y Rural, á la que se incorporará á este único efecto, el Con-

1017
cipal Don José Sánchez Bamoso, á fin de que, por una y otra, se informe respecto de los extremos que con dicha alineación se relacionan, dentro de sus respectivas esferas de acción, para despues resolver la Corporación con el mayor acierto posible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez y ocho, el Señor Alcalde accidental, levantó la sesión de que certifico.

José Fuentes

Luis Sanchez

~~Manuel Sanchez~~

Eduardo Mora

Manuel Sanchez

Indalecio Caceres

Morino Canales

Manuel Sanchez

Juan Pareda

José Garcia

Eusebio Casado

José Cidoncha

José Garcia

José Martin Porro

Eduardo Alvarez

José Sánchez

Manuel Alada

José Vicuña

Cruceiron



Acta nº 54 Sesión del día 5 de Marzo 1924

Presidencia

El Sr. Delegado
Gubernativo

Al

En la Ciudad de Don Benito á cinco de Marzo de mil novecientos veintey cuatro, siendo la hora de las diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa citación verbal y urgente, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Teniente Coronel Delegado Gubernativo de Don Ramón Donoso Cortés Navarro, el cual saludó dirigiendo un atento saludo á los concurrentes, haciendo de todos grandes elogios y profiriéndoles francos laureles por el celo y actividad desplegada desde que formaron el actual Consistorio, dándose cuenta de la importancia que entraña un Ayuntamiento en la esfera económico-administrativa y de la transformación sufrida en la Gobernación del Estado de la que han sido fiel intérprete, como lo justifica la actual situación de la municipalidad, en relación con la del día primero de Octubre último, fecha en que se posesionaron de los cargos, mereciendo doble mérito su actuación, dada las circunstancias que concurren en casi todos los que forman el actual Concejo, en su mayor parte obreros y trabajadores del campo; siéndole por tanto muy sensible tenerles que comunicar la orden de cese, en cumplimiento de lo mandado por el Excmo Señor General Gobernador Civil de la provincia, cuya sustitución no obedecía á castigo ni censura de ninguna clase, sino á una medida de gobierno, dictada por el Directorio Militar.

Hechas las oportunas advertencias para que cumplieran en este acto con todos los requisitos de trámites, intereso del Señor Alcalde accidental, la continuación en el ejercicio de su cargo,

interin se constituyera el nuevo Ayuntamiento.

En su vista y con la venia del Señor Delegado, el Señor Alcalde ocupa la presidencia ordenando al infrascrito, que, dada la analogia que tiene la presente con las inaugurales, diera lectura al acta de la sesion ordinaria anterior y de las extraordinarias de los dias dos y siguiente del mes en curso, sobre clasificacion de los moros del actual recemplaro y revision de exenciones y exepciones concedidas en los años anteriores à los de alistamientos de mil novecientos veinte y uno, mil novecientos veinte y dos y mil novecientos veinte y tres, y verificado que fue, se aprobó la primera, y fueron ratificadas las segundas, por unanimidad y sin discusion. Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las once y treinta, de que certifico. Luis Sanchez

N. Donoso - Cortes

Eduardo Meora

José Fuentetaja

Manuel Sanchez

Juan Parejo

Offonso Parado

Manuel Sanchez

José Garcia

Eusebio Garado

José Bidoncha

José Yáñez

José Martin Porro

Eduardo Meora

José Sanchez

José Vicente
Caudron



Diligencia. Acordado por la presente que, como consecuencia del resultado que ofrece la precedente acta, y en virtud de órdenes del Sr. Delegado gubernativo, si Aquella de esta Ciudad no ha podido celebrar la sesión ordinaria de la presente semana uoalada para el día de hoy, fundamente que se justifican con la próxima constitución y acta siguiente, entre las cuales ha mediado un lapso de tiempo de varios días. En Don Benito a diez de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro.

Del Secreto

José Vicente Calderón

Acta nº 55 Sesión del día 9 Marzo 1924-constitu²

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Don Pedro Granda Calderón de Robles, Conde de Campos de Orellana; Don José Guillén Calderón de Robles; Don Ricardo Esteban Jiménez; Don Juan Ruiz de Medina; Don Santiago Losa Parejo; Don Vicente Beltrán Parejo-Bravo; Don José Moreno Gómez-Valadés; Don Emilio Cano Bericat; Don José Caballero Casado; Don Juan Aliseda Andújar; Don Cipriano Santana Fernández; Don Severiano Rebollo Spargués; Don José Fuentes Puerada; Don Antonio Crijo Crespo; Don Antonio Álvarez Nieto; Don José Gómez Terra; Don Pedro Peralta Torres-Cabrera; Don Julio Gallego Gómez; Don Antonio Reyes Huertas; Don José Sánchez-Barrero Calamante; Don Agustín Santos Ayuso y Don Federico Spera y Spera,

bajo la presidencia del Señor Teniente Coronel Delegado Gubernativo de este partido judicial Don Ramón Donoso-Cortés y Navarro, en sesión pública, y abierta que fué por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en los oficios de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de dar posesión al nuevo Ayuntamiento, cumpliendo órdenes del Directorio Militar, transmitidas por el Excmo Señor General Gobernador Civil de la provincia, estando designado para la Alcaldía-Presidencia el Excmo Señor Conde de Campos de Orellana, para primer teniente Don José Guillén y Calderón de Robles, segundo, Don Ricardo Esteban Jiménez, tercero Don Juan Ruiz de Medina, cuarto Don Santiago Sosa Parejo y quinto Don Vicente Beltrán Parejo-Bravo; para Síndico Don José Sporeno Gómez-Valadés y como suplente Don Emilio Cano Bericat.

Después de hacer grandes elogios del Ayuntamiento anterior, por la laboriosidad y celo que ha desplegado durante su actuación, dándose con ello perfecta cuenta de la importancia que engendra el Municipio en el orden económico-administrativo, como lo demuestra el estado financiero del de esta población a pesar de las condiciones que concurren en aquellos, de obreros y trabajadores del campo, en nombre de S. M. el Rey y en representación del Excmo Señor General Gobernador Civil de la provincia, entrega a Don Pedro Granda Calderón de Robles, Conde de Campos de Orellana, las insignias de su cargo como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, dando éste a la vez posesión en sus respectivos cargos de tenientes y Síndicos, a los Señores que antes se relacionan a este fin y por el orden que se deja establecido.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía, ó Tenencia, se procedió a verificar



lo por el orden de edad que cada cual tiene, conforme al criterio sustentado en la Real Orden de diez y seis de Junio de mil novecientos nueve, ofreciendo el siguiente resultado: Primero Don José Caballero Casado, Segundo Don Juan Aliseda Andujas, Tercero Don Cipriano Santana Fernández, Cuarto Don Severiano Rebollo Sanquís, Quinto Don José Fuentes Quereda, Sexto Don Antonio Crijo Crespo, Séptimo Don Antonio Álvarez Nieto, Octavo Don José Gómez Vera, Noveno Don Pedro Peralta Torres-Cabrera, Décimo Don Julio Gallego Gómez, Undécimo Don Antonio Reyes Fuentes, Duodécimo Don José Sánchez-Barrero Calamonte, Decimotercero Don Agustín Santos Aguro y Decimocuarto Don Federico de Ibaera y Ibaera.

Instalado definitivamente el nuevo Ayuntamiento en la forma que queda expuesta, se designó el jueves de cada semana y hora de las once, para la celebración de las sesiones ordinarias y los sábados a la misma hora, para las Supletorias, según lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la vigente Ley Municipal.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Concejal Señor Calvo Bericat, manifestando la verdadera sorpresa con que había visto su nombramiento para estos cargos, dada su condición de Maestro Nacional, consagrando a la Enseñanza todo su calor y entusiasmo, con el deseo ferviente y exclusivo de hacer patria, como sucede a todos los que tienen pensamientos nobles y elevados; ofreciendo, sin embargo, proceder con el mayor acierto posible para lograr el saneamiento de las costumbres políticas, de la que estuvo siempre alejado, haciéndose de consejos que pasará en todo caso por el crisol de la justicia antes de emitir su voto en los asuntos de la Administración pública, terminando dando las más rendidas gracias por su nombramiento.

Habló después el Señor Reyes Fuentes, el que con dicción

elocisima, avalorada por la bellera de la voz y con extraordinaria cultura, comenzó dando las gracias por su designación siendo el menos llamado para el desempeño del cargo de Concejál de este Ayuntamiento, dado el poco tiempo que lleva de residencia en esta población, á cuyos habitantes les estaba muy agradecido, por la singular y grata hospitalidad que sin merecerlo le habian dispensado. Despues de hacer un recorrido suiunto del órden, moralidad y justicia que sirven de especial garantía á los cargos públicos, ofrece estar al lado del Excmo Señor Conde de Campos de Orellana, como persona de alta solvencia moral, prestandole su más entusiasta cooperación para el resurgimiento de esta Hazienda local y de la Patria.

El Señor Guillén y Calderón de Robles, con frases concisas y claras dijo, que despues de un lapso de tiempo de treinta y tres años volvia á formar parte de este Consistorio, juzgáudo indispensable para la resurrección del municipio, una buena voluntad y un abnegado sacrificio.

El Señor Alcalde Presidente, hace pública profesión de fe para ayudar á la Monarquía y al Gobierno en las empresas acometidas, dando por bien empleado el sacrificio que acaba de realizar aceptáudo este puesto, por que se lo compensa con exees las frases de consideración que acaba de escuchar y la esperanza del beneficio que pueda hacer en favor de sus convecinos.

Por último, el Señor Delegado Gubernativo, en vista de la sensatía y mesura con que se han expresado los Concejales que han hecho uso de la palabra y la puntual asistencia é hidalguía de todos los Señores que integran el Ayuntamiento dando facilidades á la labor de gobierno para la regeneración de España en todos los órganos de la vida, lleváudo consigo aparejado un radical cambio en los procedimientos y costumbres básicas de los distintos ramos de la Administración, felicita á todos y les dá las



más expresivas gracias, abrigando la esperanza de que han de reali-
zar una obra plausible para el pueblo de Don Benito, á quien salu-
da en este acto con el respeto de buen militar, terminando con
un viva España que es correspondido con entusiasmo.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las diez y nueve, de que yo
el Secretario del Ayuntamiento certifico.

M. Senore - Cortés

Ricardo Lectican

Juan Alida

El. de Campos
de Oreglaria

Pedro de Peralta

Amado Cano

Cipriano Santana

José Fuentes

J. Bellán

José Caballero

Don Y... ..

Benigno Rebollo
Antonio Noya Huerta

Federico de Mera

José... ..

Julio Gallego José Moreno

José Guillan

Antonio Álvarez

Santiago de Sosa

Agustín Santoluz

Juan Ruiz

Antonio Vajo

J. Calatayud

Acto no 56 Sesión ordinaria del día 13 Marzo 1924

Presidencia

El Señor Alcalde

Don Pedro Granda Calderón de Robles, Conde de Campos de Orellana

Al

En la Ciudad de Don Benito á trece de febrero de mil novecientos veintey cuatro, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales arrotados al margen, lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Granda Calderón de Robles, Conde de Campos de Orellana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Concejales.

Don José Guillén Calderón de Robles
Don Ricardo Barba Jimeno
Don José Morales Valade
Don Vicente Peláez Parejo
Don José Gómez Bosa
Don Julio Gallego Román
Don Cipriano Santaua Fernánde
Don Pedro Pratto G. Colera
Don Juan Minda Audijer
Don José Calomero Carado
Don Severiano Rebollo Marquie
Don José Fuentes Lupeña
Don Federico Mura Mura
Don Emilio Caro Benicat
Don Antonio Gauto Ayuro
Don Antonio Riquelme Barrantes
Calderón

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el irrogado secretario al acta de la anterior correspondiente al nueve del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Fijar en cinco el número de Comisiones permanentes, de cinco Concejales cada una, á fin de que, cumpliendo se lo dispuesto en el artículo sesenta de la vigente Ley municipal, puedan todas y cada una de ellas, conocer de los negocios generales de uno ó mas ramos de los que la ley pone á su cargo, para que con el caracter de consultoras, faciliten el despacho y acuerde en definitiva el Ayuntamiento con el mayor acierto. Inmediatamente se procedió á la elección de personas en votación secreta y por papellitas, quedando elegidos los que obtuvieron mayor número de votos en la forma siguiente:

Para la Comisión de Hacienda

Don José Guillén Calderón de Robles, Don José Fuentes Lupeña, Don Santiago Sosa Parejo, Don Severiano Rebollo Marquie, y Don Cipriano Santaua Fernánde.



Para la de Policía Urbana y Rural

Don Juan Ruiz de Medina, Don José Caballero Casado, Don José Gómez Cerna, Don Juan Aliseda Andujar y Don Agustín Santos Ayuso.

Para la de Sanidad

Don Ricardo Esteban Jiménez, Don Agustín Santos Ayuso, Don Emilio Gauo Bericat, Don Antonio Reyes Huertas y Don José Caballero Casado.

Para la de Beneficencia

Don Santiago Lora Parejo, Don Pedro Peralta Torres-Cabrera, Don Federico de Spera y Spera, Don Antonio Alvarez Nieto, Don Antonio Frejo Crespo.

Para la del Gobierno interior

Don Vicente Beltran Parejo Bravo; Don José Moreno Gómez Valadés, Don José Sánchez Barrero y Calamonte, Don Julio Gallego Gómez y Don Juan Aliseda Andujar.

Junta local Primera
Enseñanza

Resignas para Vocales de la Junta local de Primera Enseñanza al quinto Coniente Alcalde Don Vicente Beltran Parejo-Bravo y al Concejal número nueve Don Pedro Peralta Torres-Cabrera; y para representante de la del Presupuesto de justicia al Síndico Don José Moreno Gómez Valadés; siendo por razón de sus cargos Vocales natos de la Junta Municipal del Censo Caballar y mular, el Primer Coniente Alcalde Don José Guillén y Calderón de Robles y el Regidor Síndico Don José Moreno y Gómez Valadés.

Cementerio

Aprobar en veinte y una pesetas la lista de formales invertidos esta semana, hasta el día ocho del actual, en obras del Cementerio y extracción de restos mortales.

Aprobar en noventa y dos pesetas, la lista de formales invertidos durante la presente semana, hasta el ocho del mes que cursa,

en la plantación de árboles en distintos sitios próximos a la población.

Medicinas-Beneficencia

Aprobar en mil ochocientas pesetas una factura de Don Antonio Garcia Sánchez, Viuda de Don José Ruiz González, Don Reyes Garcia Don Alfredo Garcia y Viuda de Don Eduardo Gálvez, en concepto de medicinas facilitadas a los enfermos pobres de esta población, comprendidos en el padrón benéfico comunitario, en los meses Diciembre, Enero y Febrero últimos.

Sementales

Aprobar en quince pesetas setenta céntimos, una cuenta de Ramón Miranda, por jornales invertidos en el aseo y limpieza del local destinado para la Parada de Sementales y escobas facilitadas para el servicio de la misma.

Arbitrios-Limpieza

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de José Martín, por el aseo y limpieza verificada en la Oficina de Arbitrio en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Apolinar Vázquez

Aprobar en ciento veinte y una pesetas cuarenta y cinco céntimos una factura de Apolinar Vázquez Caba, por jornales invertidos hasta el veinte y cinco de Febrero próximo anterior, en las obras de reforma de portado, cristalerías y otras de la Casa Consistorial.

Depositorio municipal

Aprobar en treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de franqués anticipado por el Depositorio municipal Don Cipriano Maderaño Díez, para servicio telegráfico, urgente, y otros de la municipalidad.

Información telegráfica Comercial

Dada cuenta de un oficio del Señor Delegado Gubernativo número trescientos setenta y siete fecha diez del que rige, al que acompaña un ejemplar de instrucciones para la suscripción al servicio de informaciones telegráficas comercial, cuya importancia recomienda, se acuerda se una a los antecedentes que obran en Secretaría pendientes de dictamen por la Comisión de Gobierno interior.

Delegación Gubernativa

Dada cuenta de un oficio del Concel de la Zona de Reclutamiento y Reserva número cinco, de Badajoz, que tiene fecha ocho del mes actual, al que acompaña hoja



de cargo formulada por el Delegado Gubernativo de este Partido judicial correspondiente al presente mes por casa oficina, gratificación de escritorio e indemnizaciones ascendentes á doscientas cincuenta y siete pesetas sesenta céntimos, se acuerda abonarlas con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

Delegación Gubernativa Dada cuenta de una relación formulada por el Señor Delegado Gubernativo, de los escribientes y auxiliares por él designados para el desarrollo de sus funciones, con expresión de la remuneración que deben percibir, se acuerda pase á estudio é informe de la Comisión Consistorial de Hacienda.

Lámparas calle Piramo Dada cuenta de diez y siete facturas de los Señores Loraño y Bonijo, importantes trescientas noventa y dos pesetas setenta céntimos, por el suministro de corriente eléctrica, en la instalación de siete lámparas fijas en la calle de Piramo, de esta población, correspondiente á los meses de Octubre de mil novecientos veinte y dos á Febrero último, se acuerda pase á la Comisión de Hacienda, para que, informe lo que se le ofrezca y perezca.

Alineación Dada cuenta de una instancia de Celestino Espinosa Loraño, de esta vecindad, interesando licencia para reformar la fachada de la casa número seis de la calle de Albercones, según diseño de plano que acompaña, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alineación Dada cuenta de una instancia formulada por Pedro Díaz Valadís, con domicilio en la calle de Segundo Salomar, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta, en solar de la prolongación de la calle de Pajaritos, según el bosquejo de plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que previa la tirada de cuerda, informe lo que estime más procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y treinta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

M. C. de Campos
de Villone

José Guillén

Benigno Roballo
Liseciano Santiago

Los señores Agustín Santos Aguirre Pedro de Peralte
 José Lorenzo José Yurren Antonio Reyes Huete
 Juan Alida
 Beltrán Pato Gallego
 Don. Caballero Emilio Cano
 Juan Quijano
 Ricardo Cortés José Sánchez
 Federico de Sierra José Vicente Calderón

Acta nº 57. Sesión ordinaria del día 20 Marzo 1924

Presidencia

del Sr. Alcalde

En la Ciudad de Don Benito a veinte de marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales Don Pedro Granda y Calvo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales Don Pedro Granda Calderón, Ricardo Cortés de Robles, Corde de Campo de Orrellana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al trece del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en novecientas noventa pesetas, las listas de jornales invertidos durante la semana actual en el reemplazo de las calles de Pérez Galdós, Amargura, Piedad y Sol de esta población.

Aprobar en cinco pesetas cincuenta céntimos la lista



de jornales invertidos esta semana por tapar un sepulcro y extracción de un cadáver.

Encomendación Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos, una factura de José Sánchez Gallego, por la encomendación de varios libros de esta municipalidad.

Cuenta Manuel Gómez Nieto } Aprobar en ochenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos, una factura de Manuel Gómez Nieto, en concepto de cristales, cemento, baldosines y otros materiales de construcción invertidos en obras públicas.

Arboles Aprobar en veinte pesetas treinta y cinco céntimos, una cuenta de Francisco Becerra por cien plantas de eucaliptos utilizadas en la carretera que conduce a la Estación del ferrocarril.

Calificación Aprobar en ciento una pesetas treinta y cuatro céntimos, una cuenta de Tomás Fernández Rodríguez, por diez cargas de pizarra para el servicio de las oficinas municipales.

Escritorio Aprobar en ochenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, una factura de Emilio Sánchez, por libros, papel, plumas y otros objetos de escritorio para la oficina de Arbitrio.

Delegación Gubernativa Aprobar en ciento tres pesetas cincuenta céntimos, una factura de Emilio Sánchez, con cargo al Capítulo de Imprevistos, por edictos, papel y plumas para la Delegación Gubernativa de este partido judicial.

Delegación Gubernativa Aprobar en trescientas cincuenta y seis pesetas, una factura de Mariano Texeira e hijos, por una sillera compuesta de un sofá, dos sillones y seis sillas tapizadas para la Oficina de la Delegación Gubernativa, con cargo al Capítulo Imprevistos.

Quinta Gratificar con cinco pesetas a cada uno de los niños Francisco Jiménez y Francisco Gómez Quirós, por la extracción de bolas en el acto del sorteo; con diez pesetas al Peón público Camilo Paredes por decir en voz alta los nombres y número de los mozos alistados en el actual recemplazo y con

treinta pesetas á cada uno de los talladores Don José López Pollador y Don Nicolás Díaz Fernández, ex-sargentos del Ejército que como tales han actuado en las operaciones de quinta del año actual.

Socorro

Conceder un socorro de veinte y cinco pesetas, al enfermo pobre Pedro Santos Sánchez, á calle de Sierpe número treinta y uno, para su traslado á los Hospitales de Madrid.

Plaza de Abasto

Designar al Concejal Don Emilio Cauo Bericat, para que represente al Consistorio en el acto de subasta del arbitrio sobre Casetas y puesto de la Plaza de Abasto, que tendrá lugar el día veinte y ocho de los corrientes, toda vez que han cesado en sus cargos Don Indalecio Casado García Bordallo y el suplente Don Manuel Sánchez Miguel designados á tal fin.

Delegación Gubernativa

Se dió cuenta de una Circular de la Junta Central de Abasto, transmitida por el Señor Delegado Gubernativo fecha quince del actual, sobre régimen de aceite, en la que se ordena los requisitos que deben cumplirse, para el conocimiento de las existencias decenales, se acuerda que por Secretaría se utilicen los medios necesarios para cumplir el servicio, dotándola del personal que estime preciso.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Juan Parejo Corra, á calle de Segundo Palomar sesenta y dos, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la prolongación de la calle de Pajarito, según diseño de plano que presenta, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Nicandro Gómez Gallego, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la prolongación de la calle Don Florentino, según bosquejo de plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que proponga lo que estime procedente.



González, en la que pone de manifiesto el mal estado de la calle de Don Florento, en el trozo de nueva construcción y la carencia absoluta de alumbrado, se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que lleve á cabo las obras necesarias para el empedrado e instalación de lámparas eléctricas, en armonía con los recursos del presupuesto municipal.

Haberes de Empleados

Dada cuenta de una instancia de Don José Gómez Naladi, Don Antonio Garcia, Don Domingo Parejo, Don Antonio Diaz, Don Francisco M. Carvalho, Don José Martín, Don Manuel Quintana, Don Ramon Jorcano, Don Joaquin Leal y Don Amalio Narquez, solicitando el pago de sus respectivos haberes devengados durante treinta dias de los meses de Junio y Julio ultimos, en que desempeñaron cargos públicos en este Municipio por nombramientos de carácter interinos hechos por el entonces Alcalde Don Pedro Galver Garcia Bordallo, lo que no han podido lograr á pesar del tiempo transcurrido y las diferentes peticiones formuladas, se acuerda pase á la Comisión Consistorial de Hacienda, para que proponga lo que se le ofrezca y parezca.

Nombre de Calles

Dada cuenta de un oficio del Señor Delegado Gubernativo número cuatrocientos tres fecha catorce del actual, á lo que acompaña una reclamación escrita formulada ante su Autoridad por el Presbítero Don Eusebio Garcia de Paredes, sobre las alteraciones introducidas hace algun tiempo en los nombres de las calles Ramon y Cajal y Avenida de Luis Herminida, pidiendo se restablezcan los nombres que tuvieron anteriormente de Estrella y Marisaavedra, respectivamente, como recuerdo de personas ilustres que la posteridad debe respetar subdividiendo estas mismas calles para que continuen tambien los actuales. Abierta la discusión consiguiente y tras ligero debate en el que tomaron parte varios Señores Concejales, y teniendo en cuenta las graves consecuencias que tienen para la titulación, para el deslinde y transmisiones de fincas y para otros diferentes intereses de los propietarios y del comercio, las frecuentes alteraciones de nombres de calles, para lo que se halla

establecido la mayor prudencia, se acuerda por unanimidad
dejar subsistentes los nombres actuales, si bien, por las acerta-
das consideraciones que aduce el reclamante, se tengan en lu-
gar preferente para la denominación de nuevas vías, como con-
memoración de los hechos que se alegan y que sin duda igno-
raba la Corporación al variarlos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce, el Sr.
Alcalde levanta la sesión, de que certifico. = sobre raspados = esta
mismas calles para = vale = .

M. C. de Ce. por
de Vellera

Juan Pina
Ricardo Esteban

Luis Rebello

H. Delgado

Emilio Cano

Juan Alida

Antonio Naya Mente

José Moreno

José Antonio

José Caballero

Antonio Frejo

José Guillen

Julio Gallego

Cipriano Santana

Agustín Lauto

Pedro de la Hita

Federico de la Hita

José Juanes

José Escobar

Antonio Escobar

José Viera
Causiron 5no



[Handwritten flourish]

Acta nº 58 Sesión ordinaria del día 27 Marzo 1924

Presidencia
Alcalde
Concejales

[Handwritten flourish]
En la Ciudad de Don Berrito a veinte y siete de marzo de mil novecientos veintey cuatro, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas con asistencia los Señores Concejales arrotados al margen, lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Grauda Calderas de Robles, Conde de Campos de Orllaua, al objeto de celebrar la sesión ordinaria como pondiente a este día.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al Sr. Pedro Peralto G. Como acta de la anterior correspondiente al veinte del actual, siendo aprobada por los señores Concejales unanimes y sin discusión.
Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar en mil cuatrocientas seis pesetas diez céntimos, la liquidación practicada en acta de veinte y tres del actual, por el Inspector del retiro obrero obligatorio en Extremadura, que debe satisfacer esta municipalidad, como obligación patronal que le imponen los artículos catorce, diez y siete y tres y concordantes del Reglamento de veinte y uno de Enero de mil novecientos veintey uno y artículo nueve del de veinte y cuatro de Julio del mismo año, respecto a los dependientes que de la misma dependen en sueldos inferiores a cuatro mil pesetas.

2.º Aprobar en veinte y dos pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en reparaciones de las charcas de uso publico.

3.º Aprobar en cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos, una factura de Manuel Lomba, por utiles para el servicio del matadero municipal con sus



terte en baños nuevos y reformas de los usados.

Cuenta Jose Caballero

Aprobar en cincuenta y siete pesetas sesenta céntimos, una factura de Don José Caballero Casado, en concepto de ladrillo, cal y yeso, para obras del hospital, desde el catorce de Febrero último al siete del corriente.

Cuenta Ramon Sánchez

Aprobar en tres pesetas una factura de Ramon Sánchez Blanco, en concepto de una arroba de Cal blanca para el jabiego del local de la piedad de sementales.

Sementales

Aprobar en cuatro pesetas una cuenta de Juan Gallego, por jornales invertidos en la ayuda para la conducción de un caballo muerto de la Parada provisional de Sementales.

Viaje Capital

Aprobar en treinta y dos pesetas una cuenta de Don Cipriano Francisco Díez, Depositario municipal, por gastos de viaje a la Capital en Comisión de servicios municipales.

Contaduría

Conoció la Corporación de un oficio número mil novecientos setenta y cuatro fecha veinte y cinco de Febrero último, del Señor Gobernador Civil de la provincia, dando traslado de un acuerdo del Excmo Sr. Director general de Administración dictado en diez y nueve del mismo mes, accediendo a lo solicitado por el Contador Don José María Semano Bueda, ordenando sea elevada a la cuarta clase la Contaduría de fondos del Ayuntamiento, dándose por enterada la Corporación y acordando pase a estudio de la Comisión de Hacienda, a los efectos del sueldo diferencial marcado en el Reglamento de tres de Abril de mil novecientos diez y nueve.

Socorro

Conceder un socorro de veinte y cinco pesetas, a Eusebio Martín Ramos, pobre de solemnidad, para la realización de un viaje a Madrid para asuntos benéficos.

Padrón buifio sanitario

Autorizar a la Comisión de Beneficencia para que, en conformidad a lo prevenido en el Reglamento de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, confeccione un padrón de familias pobres de esta localidad, con derecho al servicio buifio sanitario, que ha de regir en el próximo ejercicio.

Abasto = Delegación
gubernativa

Dada cuenta de un oficio del Señor Delegado Gubernativo fecha veinte y cinco del actual, dando traslado de una orden del Excmo Señor General Gobernador Civil de la provincia, pidiendo relación de las



existencias y precios de cereales, harinas, aceites, carbones y otros artículos, con la obligación de comunicar cada dos meses las alteraciones que se producan, se acuerda por unanimidad, que por el infrascripto se haga la distribución que estime conveniente entre los funcionarios del municipio para el más exacto cumplimiento del servicio.

Carretera-Delegación gubernativa Dada cuenta de una instancia de Don Luis Carramona, de esta ciudad, dirigida al Señor Delegado Gubernativo, solicitando la reforma de la carretera á la estación del ferro-carril, para hacer posible el funcionamiento de carruajes con destino al servicio público, se acuerda unanimemente, sea incluido en los proyectos de obras pendientes de ejecución, para llevarlo á efecto por el orden y necesidades del presupuesto municipal.

Afirmación Dada cuenta de una instancia de Juan Gamero, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la prolongación de la calle Don Florente, según diseño de plano que acompaña, se acuerda pasar á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Afirmación Dada cuenta de una instancia de José Rodríguez y Rodríguez, solicitando licencia para la construcción de una casa de nueva planta en la prolongación de la calle de Don Florente, según bosquejo de plano que acompaña, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que proponga lo que estime procedente.

Polea A propuesta del Concejal Señor Guillín, se acuerda autorizar al Señor Alcalde, para la adquisición de una polea con cadena de marcha suave y rápida para el Matadero público.

Descubierta Por el Concejal Señor Beltrán, se propone la conveniencia de sacar una lista de descubierta de todos los débitos en favor de este municipio, que sirva de cabera de expediente, antes de que transcurra el plazo de quince años, que señala la ley de Contabilidad como máximo de prescripción, acordándose que, por la oficina de Arbitrios, se proceda sin demora á la instrucción de diligencias para el requerimiento y demás trámites de aplicación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

El C. S. Campo José Moreno
de Orellana

~~Jose Gouren Jose Guillen~~ ~~J. Delgado~~

Jose Fuentes

~~M. D. A.~~ Antonio Frejo

~~Cipriano Santana Juli Gallego~~

~~Pedro de Teralte~~

Agustin Santolymor

~~Severiano Ruballo~~

~~Federico de Mesa~~

Emilio Cano

Antonio Noya Huertas

~~Juan Alida~~

Antonio Alvarez

~~Severiano~~

Jose Caballero

Jose Vicente Calderon

1111



Acta n.º

